



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 11 — Año 2003 — Legislatura VI

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA CUENCA

Sesión plenaria núm. 12

Celebrada el jueves 4 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, presentadas por los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista.*

2) *Debate y votación de la moción núm. 12/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

3) *Debate y votación de la moción núm. 13/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.*

4) *Debate y votación de la moción núm. 14/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 23/03-VI, relativa a proyectos museísticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

5) *Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:
— Proposición no de Ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

— *Proposición no de Ley núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul» en Bruselas contra el Tránsito, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche», presentada por el G.P. Popular.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Ana María Fernández Abadía, y por el vicepresidente segundo, Excmo. Sr. D. Fernando Martín Mingujón, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Marta Usón Laguna, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª María Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura y Alimentación; de Medio Ambiente, y de Ciencia, Tecnología y Universidad.

SUMARIO

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

- El consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, presenta el proyecto de ley 569
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Chunta Aragonesista 570
- El diputado Sr. Suárez Lamata defiende la enmienda a la totalidad presentada por el G.P. Popular 572
- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 574
- El diputado Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra 576
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 577
- Votación 578
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Suárez Lamata y Tomás Navarro explican el voto de sus respectivos grupos 578

Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 579
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda 580
- La diputada Sra. Usón Laguna fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 581
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 582
- El diputado Sr. Laplana Buetas fija la posición del G.P. Socialista 583
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada .. 584
- Votación 584

- En el turno de explicación de voto, intervienen el diputado Sr. Barrena Salces, las diputadas Sras. Usón Laguna y Echeverría Gorospe y los diputados Sres. Torres Millera y Laplana Buetas 584

Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- El diputado Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular, defiende la moción 585
- El diputado Sr. Martínez Sánchez fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 586
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 587
- La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista 588
- El diputado Sr. López Rodríguez plantea la modificación de un término de la moción 589
- Votación 590
- Los diputados Sres. Martínez Sánchez y López Rodríguez y la diputada Sra. Pérez Esteban intervienen en el turno de explicación de voto 590

Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 591
- El diputado Sr. Moreno Bustos, del G.P. Popular, defiende una enmienda 592
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 594
- El diputado Sr. Becana Sanahuja fija la posición del G.P. Socialista 595
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada .. 596
- Votación 596
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Moreno Bustos y Becana Sanahuja explican el voto de sus respectivos grupos 596
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene para aclarar una cuestión 597

Proposiciones no de ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, y núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley núm. 48/03-VI 598
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 59/03-VI 598
- La diputada Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas 599
- El diputado Sr. Barrena Salces retira la enmienda presentada por su grupo a la proposición no de ley núm. 59/03-VI 600
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 600
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 601
- El diputado Sr. Barrena Salces acepta el acuerdo de transacción al que se ha llegado y retira la proposición no de ley presentada por su grupo 602
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija el texto acordado mediante transacción 603
- Votación 603

- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Usón Laguna, y los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Tomás Navarro intervienen en el turno de explicación de voto 603

Proposición no de ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 605
- El diputado Sr. Barrena Salces retira las enmiendas presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 606
- El diputado Sr. Allué Sus retira la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés 606
- El diputado Sr. Franco Sangil retira la enmienda presentada por el G.P. Socialista 606
- El diputado Sr. Bernal Bernal retira la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista 606
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez manifiesta la intención de su grupo de mantener el texto de la proposición en los términos en que se ha presentado 606
- Votación 607
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Allué Sus, Bernal Bernal, Alcalde Sánchez y Franco Sangil explican el voto de sus respectivos grupos 607

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y diez minutos].

Señorías, comenzamos con el debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista.

Para la presentación del proyecto de ley por un miembro del gobierno, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente, señor Boné.

Debate y votación de las enmiendas a la totalidad de devolución del proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El señor consejero de Medio Ambiente (BONÉ PUEYO):
Buenos días.

Señor presidente. Señorías.

Es para mí un honor presentar en nombre del gobierno el proyecto de ley de creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Todos sabemos que la protección del medio ambiente constituye uno de los principios rectores de la política social y económica; la Constitución apunta dos rasgos muy importantes que nos deben orientar siempre a la hora de legislar sobre medio ambiente.

El artículo 45 de la Constitución establece que «todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona humana», para el desarrollo de la persona humana; pero además señala algo que yo quiero subrayar especialmente: «Los poderes públicos velarán por la utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente».

Por fortuna existe cada vez un interés creciente por estos temas en nuestra sociedad aragonesa, como ocurre en general en el ámbito internacional, y muy especialmente en el ámbito de la Unión Europea. Esta creciente preocupación y sensibilidad por los temas ambientales se traduce en una normativa cada vez mayor, cada vez más amplia, cada vez más compleja, tanto europea, nacional como autonómica.

La aplicación de esta normativa ha provocado un escenario de intervención de la administración ambiental radicalmente distinto del existente en la década de los noventa, y, por supuesto, radicalmente distinto del existente en la década de los ochenta. Cabe citar a modo de ejemplo las modificaciones en la normativa sobre evaluación de impacto ambiental, con un incremento importante tanto en el número de tipologías como en la magnitud de los proyectos a analizar; la entrada en vigor de la Ley de prevención integrada en la contaminación, que atribuye a la administración ambiental el papel de gestor único del sistema de autorización; la implantación efectiva de la Red Natura 2000, que afecta en este caso a casi un tercio de nuestro territorio, y la necesaria evaluación de proyectos y actividades que vayan en esos territorios; el desarrollo y puesta en marcha de los sistemas de protección de especies a través del catálogo de especies amenazadas, y los correspondientes planes de recuperación y conservación, y, en consecuencia, todos los informes necesarios para aquellas actuaciones que se desarrollen en territo-

rios de incidencia de estas especies; las exigencias de los reglamentos comunitarios tanto en fondos estructurales como en fondos de cohesión, y la necesaria adecuación de los proyectos cofinanciados a los objetivos ambientales; la nueva legislación de caza, con los planes técnicos; la normativa sobre actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles, etcétera, etcétera, etcétera.

Este marco de intervención no puede ser considerado de forma aislada e independientemente del desarrollo socioeconómico que vive Aragón, especialmente el relacionado con el medio rural. Muchos proyectos de presente y de futuro pasan por el medio ambiente y esta es precisamente una de las mayores preocupaciones del departamento y de este consejero. Estamos apostando fuerte por que el medio ambiente sirva para vertebrar el territorio, estamos apostando fuerte por que el medio ambiente sirva para crear prosperidad, todo ello mediante un desarrollo sostenible. Pero para conseguirlo los gobiernos tenemos que estar a la altura de las circunstancias.

El desarrollo económico tiene mucho que ver con la capacidad para tomar decisiones rápidas y eficaces. La dilación en los procesos de respuesta sobre los trámites de cualquier proyecto puede comprometer su implantación.

Es decir, cuando una empresa pretende implantarse en el territorio, tenemos que ser capaces de responderle con rapidez sobre si su proyecto es ambientalmente viable o si no lo es, no podemos hacerle esperar o posponer la decisión sin fecha definida. Cuando un ciudadano presenta un documento, tiene que saber cuándo le vamos a responder. De lo contrario corremos el riesgo de que las empresas, por seguir el mismo ejemplo, miren a otras comunidades para implantarse, y ese es un lujo que no nos podemos permitir en una tierra tan despoblada como la aragonesa.

No estoy hablando de hacer los trámites más flexibles o menos rigurosos, no estoy hablando de eso. Estoy hablando de hacer una administración más rápida, una administración más eficaz. Si apostamos por hacer del medio ambiente un factor de desarrollo, tenemos que ser valientes y hacer las reformas legales precisas para hacerlo posible.

Y es que la administración ambiental está presente en nuestras actividades, en nuestras vidas de una forma muy frecuente, mucho más de lo que a veces pensamos. A modo de ilustración podemos ofrecer muchas cifras, pero diremos simplemente que, sumando los trámites y los recursos, el Departamento de Medio Ambiente gestiona al año más de ocho mil expedientes. Como ejemplo, los doscientos expedientes de evaluación de impacto ambiental; los ochocientos de autorizaciones ambientales integradas; el registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos, con casi mil expedientes; la adscripción de actividades industriales emisoras de compuestos orgánicos volátiles, con más de mil expedientes; los planes de aprovechamiento cinegético, con unos mil quinientos expedientes; las reclamaciones por daños a especies cinegéticas (quinientos), etcétera, etcétera, etcétera.

Tenemos que ser capaces de dar una respuesta eficaz a todo este volumen de trabajo y, en definitiva, a las demandas que la sociedad actual nos plantea. El cambio debe ser ambicioso y profundo, pero también claro y transparente. Es preciso crear una entidad específica y especializada con recursos adecuados, también hay que introducir cambios en la metodología; pero hay que ir más allá y abordar entre todos

el debate sobre esa práctica habitual y a veces inconfesa de utilizar recursos externos como elemento auxiliar de la toma de decisiones por parte de la administración, por parte de todas las administraciones.

Hubiera sido muy sencillo, o mucho más sencillo, agrandar simplemente la estructura actual; hubiese sido más simple, hubiese sido más cómodo, pero no sería más que un paño caliente, desde mi modesta opinión, un remedio temporal, abocado al fracaso ante el número creciente del trabajo de tramitación administrativa.

Con esta nueva filosofía se plantea el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como entidad de derecho público. A través del Inaga, la administración pública podrá garantizar de manera eficaz sus potestades en materia de tramitación de procedimientos administrativos ambientales. Repito: a través del Inaga, la administración pública podrá garantizar de manera eficaz sus potestades en materia de tramitación de procedimientos administrativos ambientales. Estamos hablando de un instituto público, no de otra cosa. Quiero recalcar que tan público es el Inaga como el mismo departamento, y el Inaga no es, o no será, en su caso, si ustedes deciden aprobarlo, más que una parte fundamental de la estructura del departamento.

Con el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental todos los ciudadanos saldrán ganando, verán atendidas sus demandas con mayor agilidad, y con, al menos, el mismo rigor que hasta ahora. Este órgano especializado podrá reaccionar con rapidez para adaptarse a los cambios normativos y a la creciente complejidad técnica, que no han terminado, no han terminado. Quedará también garantizada la información a los administrados y la potestad pública de vigilancia e inspección.

La creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental como entidad de derecho público, adscrito al Departamento de Medio Ambiente, se enmarca en la potestad de autoorganización reconocida en el Estatuto de Autonomía. La figura de entidad de derecho público es la que mejor se ajusta a nuestras necesidades. No es un invento nuestro, no es un invento nuestro, sino una fórmula empleada por otras administraciones para ejercer potestades administrativas. Ahí tenemos el ejemplo de la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda o de la Junta de Residuos de la Generalitat de Cataluña, que, en este caso, intervienen en autorizaciones ambientales integradas, interviene en la calificación de gestores, interviene en los registros correspondientes.

Creo que resulta interesante recordar lo que decía al principio de mi intervención en cuanto al mandato constitucional de que son los poderes públicos los que deben velar por la protección del medio ambiente. Este es precisamente el objetivo fundamental del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, junto, lógicamente, al de eficacia y al de eficiencia en el servicio a los ciudadanos.

A la vez, la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental va a permitir que el resto del departamento refuerce sus actuales campos de trabajo y abra nuevas e interesantísimas líneas de actuación, que hasta ahora han podido quedar algo ahogadas o pospuestas por culpa del agobiante día a día y del mero trámite burocrático.

El departamento tiene muchos aspectos en los que trabajar, o en los que profundizar: el ámbito de la planificación, de los inventarios y de los estudios en el mundo de la biodi-

versidad; el de los espacios naturales; el de los planes de ordenación; el de la calidad ambiental; el de la gestión hídrica, en coordinación con otras administraciones, y el de la educación o el de la sensibilización, entre otras. Ahora se abre una nueva oportunidad para reforzar todas estas áreas y también se abren nuevos horizontes para los propios profesionales de la casa, técnicos cualificados, comprometidos con su trabajo y de una valía demostrada, cuyo potencial no se ha podido aprovechar lo suficiente por culpa del trabajo mecánico de lo que podemos llamar el papeleo diario.

En alguna ocasión he dicho en estas Cortes que el trabajo del departamento es un trabajo en equipo, y lo quiero repetir hoy aquí. Tenemos los mejores profesionales. Con la reorganización interna del departamento, ellos también saldrán ganando.

La estructura de la ley se basa en quince artículos, ocho disposiciones adicionales, una transitoria, otra derogatoria y dos finales. Los primeros artículos, del uno al tres, hablan del régimen jurídico y de los fines generales y competencias del instituto. Del cuatro al ocho, se establecen los órganos de dirección y se regulan las funciones y composición. El nueve habla del régimen de los recursos contra la emanación de actos administrativos. El diez, del régimen de contratación de personal. Doce al quince: régimen patrimonial, recursos económicos, con los que puede dotarse y su régimen económico financiero.

Y las disposiciones adicionales primera y segunda abren el plazo de constitución efectiva y de la integración de personal funcionario y laboral al mismo. La disposición adicional tercera modifica los plazos de resolución y notificación, así como el sentido del silencio administrativo previsto en su anexo dos. Las disposiciones adicionales cuarta y sexta articulan los medios con los que contará y la previsión de su extinción. Y la disposición transitoria única prevé el *interin* de los procedimientos ya en tramitación y los que se inicien en los tres meses siguientes a la entrada en vigor de la ley, en su caso.

Por último, y al margen de una disposición derogatoria única y genérica, las disposiciones finales han previsto las habilitaciones de plazo y competencia para su desarrollo reglamentario y la entrada en vigor de la ley.

Señor presidente, señorías, voy a terminar invitando a todos los grupos a participar en esta apuesta de futuro. Les ofrezco una actitud abierta y constructiva, y eso mismo es lo que me atrevo a solicitarles (una actitud abierta y constructiva), para que, mediante el debate y la votación de enmiendas, se pueda enriquecer la ley y hacerla más sólida y eficaz. Solo con un objetivo, que creo que es común a todos los que estamos en esta sala: para prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno de Chunta Aragonésista para defender su enmienda a la totalidad.

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, la sensibilidad ambiental de la que ha alardeado el consejero en este momento, esa apuesta fuerte por el me-

dio ambiente que dicen que hace les ha llevado a presentar este proyecto de ley de creación del instituto de gestión ambiental

Creemos que con este proyecto de ley estamos asistiendo al penúltimo capítulo de lo que va a suponer el desmantelamiento de una parte de la administración; en este caso, el desmantelamiento del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Se creó en su momento —ya se creó— el Instituto Aragonés del Agua, y no quiero que me tergiversen, porque estamos de acuerdo con ese Instituto Aragonés del Agua, que debería ser un contrapeso a la confederación. Pero se creó este instituto...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, por favor.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Se crea esa empresa pública, que se llama Sodemasa, que se va a dedicar a la gestión de montes, a la gestión de espacios naturales, al mantenimiento de las depuradoras: otra empresa pública. Y esa empresa pública va a formar parte de esa otra empresa mixta de residuos que aparece en la ley de acompañamiento.

Yo creo que este es el penúltimo capítulo de la saga del desmantelamiento del Departamento de Medio Ambiente, porque parece ser que el Departamento de Medio Ambiente, en este caso, se queda sin contenido, y, si se queda sin contenido, sobra el Departamento de Medio Ambiente y, si no hay Departamento de Medio Ambiente, pues también sobra el consejero.

Este proyecto de ley de instituto de gestión ambiental está asumiendo las competencias en vigilancia, en inspección, en control, incluye también potestad sancionadora y se dedica a tramitar y a resolver los procedimientos administrativos.

No estamos hablando, señorías, de un organismo autónomo —que quede claro—; estamos hablando de una entidad de derecho público, que, por su ley de creación, está sujeta al ordenamiento jurídico privado; no hablamos de organismo autónomo. No estamos hablando del Instituto Aragonés de la Mujer, no estamos hablando del Instituto Aragonés de la Juventud, que son organismos que se dedican a planificar, en teoría, políticas de no discriminación o políticas de juventud. Estamos hablando de un instituto que se ciñe al derecho privado para tramitar informes, para hacer lo que deben seguir haciendo los trabajadores de la administración, de acuerdo con ese procedimiento administrativo.

Ustedes se han inventado este instituto para tramitar evaluaciones de impacto ambiental, para tramitar el control integrado de la contaminación, autorizaciones que tienen que ver con la caza, con la pesca, con la roturación de montes... Un instituto para resolver procedimiento administrativo. Es decir, que sacamos del departamento el procedimiento y lo externalizamos o lo privatizamos, que, en el fondo, es lo mismo. Externalizamos el procedimiento administrativo, que es y que debe seguir siendo público. Y yo creo que hay cosas que no se pueden externalizar; en este caso, los informes ambientales. Hay cosas que no se pueden desmantelar; en este caso, una parte de la administración, en este caso, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

¿Con la creación de este instituto se asegura la objetividad? No. ¿Se asegura el control? Por supuesto que no. ¿Se

asegura la imparcialidad? Por supuesto que no. No se puede encomendar procedimiento administrativo a un instituto que se somete al derecho privado.

Los expedientes de medio ambiente, señorías, son muy delicados, en especial todos aquellos que tienen que ver con la evaluación de impacto ambiental, los que tienen que ver con el control integral de la contaminación, porque nos estamos jugando el territorio y porque nos estamos jugando también la salud de la ciudadanía, y no se pueden dejar al libre albedrío esos expedientes de control integrado, esos expedientes de evaluación de impacto ambiental, no se pueden dejar al libre albedrío. No se pueden hacer en función de determinados intereses privados, y corremos el riesgo de hacerlos, sino que deben servir a los intereses generales. Así que los informes deberían ser objetivos, pero esa objetividad no está asegurada con el instituto. Tampoco se aseguran los controles y esos límites que impone el derecho administrativo en materia de selección de personal y en materia de contratación.

Pensamos que es un proyecto de ley ambiguo, es muy ambiguo. Dentro del consejo de dirección está un miembro de un órgano de un colegio profesional, que no sabemos a cuento de qué tiene que estar ahí. Tenemos un director del instituto, que está nombrado por el consejero y que es el que resuelve el procedimiento administrativo. ¿Puede resolver ese director del instituto el procedimiento? Nosotros pensamos que no, creemos que no, ¿o es que ustedes tienen ya pensado el nombre del agraciado? No lo sabemos.

Todo ello está implicando inseguridad jurídica.

Parece que el Gobierno de Aragón dedica sus esfuerzos a crear empresas ajenas a la función pública, ajenas a los principios de un procedimiento reglado, que debería ser reglado y transparente, en vez de concentrarse en organizar el Departamento de Medio Ambiente para realizar una gestión eficaz al servicio de la ciudadanía.

No existe justificación para crear un instituto para procedimiento, ni existe justificación para configurarlo como una entidad de derecho público cuyas actividades se rigen por derecho privado, y además con personal laboral. Esta opción solamente se puede justificar bajo el prisma de la ocultación, bajo el prisma de la opacidad, por la pretensión de evitar controles y de evitar esos controles y esos límites que impone el Derecho administrativo en materia de personal y en materia de contratación.

¿Qué argumentos ha dado desde el departamento y desde el Gobierno de Aragón para justificar esa creación, la creación de ese instituto? El atasco de expedientes: dicen que hay tres mil expedientes. Según el Gobierno de Aragón, está plenamente justificado también por la multiplicación de la normativa ambiental y también porque, cuando una empresa solicita la tramitación de un expediente, y no saben cuándo se va a resolver, opten por irse a otras comunidades autónomas.

Nosotros podemos ser bien pensantes o mal pensantes. Si somos mal pensantes, podemos pensar que esa acumulación de expedientes ha sido a conciencia para luego montarse el instituto. Si somos bien pensantes podemos pensar que es un atasco real, que está ahí, y entonces hay que solucionar el problema. Y habrá que hacer examen de conciencia y saber quién es el responsable de ese atasco, porque responsabilidad política, evidentemente, haberla haya.

Si queremos dar una solución antes de plantear la creación de ese instituto, lo lógico hubiese sido resolver el atasco desde la propia administración y sin externalizar el procedimiento administrativo.

Teniendo en cuenta que el Partido Aragonés lleva gobernando bastantes años, teniendo en cuenta que Medio Ambiente está en manos, como un reino de taifas, del Partido Aragonés, llegamos a la conclusión de que —no sé si por acción u omisión— es el Partido Aragonés el que es responsable de esto; pero también el Partido Socialista es responsable por acción y por omisión. Hay que recordarle este compromiso que tenía con el medio ambiente y con esta gestión que debe ser transparente.

El señor PRESIDENTE: Concluya. Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Para resolver ese atasco no se ha tomado ninguna medida desde la propia administración. No se ha agilizado ese procedimiento que se tenía que haber agilizado, a la vista de esta Ley de evaluación de impacto ambiental o de esa ley de control y penalización de la contaminación. Se debería haber previsto, y no se hizo nada.

¿Por qué no se elabora una ley de intervención integral de la gestión ambiental, que existe en otras comunidades, para agilizar el procedimiento administrativo? ¿Por qué no se hace? Pues, mire, no se ha hecho. Esa ley podría dar respuesta a esa intervención ambiental que tiene que venir desde las diferentes administraciones sobre una misma actividad. No se ha hecho.

Tampoco se ha tomado ninguna medida desde la administración para mejorar la eficacia administrativa para aumentar el personal. Bueno, ¿se ha recurrido al instituto acaso porque desde el Departamento de Economía no se ha querido dar un euro para personal? Hay contradicciones flagrantes.

En este momento, el 40% de la administración es de interinos, y el Inaga va a contratar personal laboral que, en lugar de ingresar por oposición, como establece este convenio colectivo de la DGA, se está seleccionando y se seleccionará —porque ya lo sabemos todos— mediante entrevista personal, como se está haciendo en muchos casos.

Esta creación del instituto no ofrece garantía alguna de que se vaya a agilizar el procedimiento administrativo. Tampoco creemos que vayamos a tener resultados en cuanto a la consecución de objetivos, no hay garantía ninguna. Y, desde luego, ninguna comunidad autónoma se ha atrevido a externalizar el procedimiento administrativo. Ninguna comunidad autónoma lo ha externalizado; son ustedes los primeros.

Y les aconsejaría —no soy quién—, les aconsejo que no lo hagan más que aunque solo sea por el principio de precaución, porque no sabemos adónde puede llevarnos este instituto de gestión ambiental.

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, su tiempo ha concluido.

Le ruego que concluya.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: El proyecto de ley, en cuanto a los informes, modifica el plazo de resolución, también el de notificación de los proyectos, el sentido del silencio y el órgano competente que resuelve.

En el caso, por poner ejemplos, de evaluación de impacto ambiental, el plazo de resolución estaba en doce meses. Con el instituto dicen que será de diez.

La autorización de actividades de gestión de residuos pasa de seis meses a cuatro. Bueno, la variación no es tan sustancial como para montar ese instituto.

En cambio, veo que la solicitud de información ambiental no aparece. A ustedes les parece que es normal esperar dos meses cuando alguien pide información. Se podrían haber preocupado por cumplir el convenio de Aarhus, el convenio de libre acceso a la información.

También creemos que se les ha olvidado el informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia. Igual, bueno, se les ha olvidado porque no decía lo que ustedes querían oír.

Y, finalmente, queremos decir que el artículo 26 (esto en cuanto a la forma) de la Ley del presidente dice que todos los proyectos de ley deberían ir acompañados (o deben ir) de una memoria económica. Ustedes, en el proyecto de ley, dicen que esa memoria económica no está, puesto que la creación de este instituto no va a suponer modificación sustancial en cuanto al gasto.

Esas modificaciones constituyen un efecto económico que debería estar suficientemente justificado. Ese informe económico era necesario, aunque no implique un gasto, pero sí que implica efectos, sí que está implicando efectos; con lo cual, ese proyecto debería haber venido acompañado de esa memoria económica.

En definitiva, señorías, en el proyecto de ley de este instituto han existido prisas, ha existido improvisación, ha existido ausencia de alternativas, falta de valoración económica y, desde luego, falta de garantías judiciales. Por eso, Chunta Aragonista ha presentado una enmienda de devolución a este proyecto de ley.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Defensa de la enmienda de totalidad planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Suárez Lamata, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la devolución de este proyecto de ley. Después de haber escuchado las explicaciones del consejero, seguimos creyendo que existen las mismas causas para solicitar su devolución.

Este proyecto de ley, a nuestro juicio, es desatinado porque vuelve o reabre el viejo debate, ya superado, de la ineficacia de lo público frente a lo privado. Y digo desatinado porque la garantía de eficiencia y eficacia no depende de la naturaleza de quien presta el servicio sino de las condiciones en que se presta. Es decir, si se hace en régimen de competencia o monopolio.

El proyecto de ley a nuestro juicio es temerario porque abandona, sin necesidad alguna, el modelo actual de administración autonómica, y abre la puerta a un nuevo modelo de organización de la administración de la comunidad autónoma, un nuevo modelo exportable a cualquier otro departamento. Se deja vacío de competencias el Departamento de Medio Ambiente para estas ser transferidas al Instituto Ara-

gonés de Gestión Ambiental, que es una entidad de derecho público sometida a derecho privado.

Se tramita este proyecto de ley por vía de urgencia. Lo que hubiera requerido un profundo estudio y reflexión, mucha serenidad y un amplio consenso en la búsqueda de soluciones adecuadas, pues, evidentemente, no se ha llevado a cabo.

Este proyecto de ley, a nuestro juicio, carece de justificación, está injustificado, porque ha resultado imposible al consejero justificar, razonada y razonablemente, la creación del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Jurídicamente plantea muchas dudas, comenzando por la memoria justificativa, legal y económica, que se adjunta al proyecto de ley. El artículo 66 del decreto legislativo 2/2001, de la Ley de administración de la comunidad autónoma, dice que, como justificación de la entidad de derecho público, se pueden crear los institutos de administración.

Y aquí estamos ante el primer problema. Entendemos, señorías, que el espíritu de la ley autonómica era autorizar la creación de entidades de derecho público con la finalidad de prestación de servicios sociales o el ejercicio de actividades de naturaleza científica o económica. Difícilmente encaja el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en alguno de los dos supuestos.

El Inaga se constituye como una entidad de derecho público que, por su propia definición y concepción, está sometida a derecho privado. Si analizamos el artículo 45 de la Ley de organización y funcionamiento de la administración del Estado, cabría inferir —y ahí sí hay algunos autores que lo sostienen— que solamente los organismos autónomos son los que pueden gestionar servicios públicos en sentido subjetivo estricto.

Y es aquí donde radica una de las claves del proyecto. La pregunta clave es: ¿qué se descentraliza?, ¿qué materias se traspasan desde el departamento y van a ser competencia del Inaga? La respuesta: tramitación y resolución de expedientes administrativos, ejercicios de potestad sancionadora y ejercicios de vigilancia, inspección y control.

Hablamos, entonces, de materias que no son susceptibles de tráfico privado, que están sometidas al derecho público. Luego, si es público, estas competencias solo se pueden ejercitar por el propio Departamento de Medio Ambiente o por un organismo autónomo. Al utilizar una estructura con una filosofía pseudoempresarial, cabe preguntarse qué función empresarial existe.

Siguiendo la memoria, dice que es necesario promover el acercamiento al ciudadano de la administración ambiental y dotar a esta de un instrumento de gestión ágil y eficaz. No sabemos por qué el instituto se acerca al ciudadano, si es que, al cambiar de ubicación la oficina, va a ser más fácil que acceder a las oficinas del Pignatelli; tampoco el consejero aquí hoy a demostrado por qué va a ser más ágil y eficaz en el instituto. Este proyecto de ley debería haber sido presentado, tal y como dice el artículo 69 de la Ley de la administración de la comunidad autónoma, con un plan inicial de actuación. Para que esta cámara hubiese conocido las bondades del Inaga se debería haber adjuntado ese plan, informado favorablemente por los consejeros competentes en materia de organización administrativa y de la hacienda. Y, a lo mejor, ese plan inicial no se ha presentado por no poner en un brete al señor Bandrés. Ese plan inicial de actuación, que no se ha acompañado a este proyecto de ley, era clave para entender

para qué sirve el Inaga; qué objetivos se piensan alcanzar; qué mejoras de objetivos pueden suponer respecto al Departamento de Medio Ambiente; qué recursos humanos, cuántos funcionarios, qué personal laboral va a integrar el instituto, y qué recursos financieros y materiales son necesarios para que funcione el organismo creado.

Usted, señor consejero, debería haber explicado este documento hoy en la tribuna, cosa que no ha hecho, y, en su caso, debería haber explicado por qué no está el documento, que usted sabe que es básico para poder comprender el instituto.

Dice la memoria del proyecto de ley que los efectos inmediatos para la creación del instituto son la mejora de la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, mediante la reducción de los plazos de resolución de expedientes y —lo más significativo para el administrado— el sentido del silencio administrativo.

Esta afirmación a nuestro juicio no es seria, porque ¿alguien puede pensar que, si no se hubiera creado el Inaga, no se podrían haber modificado los plazos administrativos de resolución de expedientes, o el sentido del silencio administrativo? No existe relación causal entre la creación del Inaga y la modificación de los plazos. La misma modificación se podría haber producido respecto al departamento. Además, es cuestionable que figure en un anexo la modificación de plazos administrativos, porque, como usted bien sabe, no tiene contenido normativo. Lo lógico hubiera sido, como se hizo en su día, una ley específica.

Si seguimos avanzando, en la memoria dice que no se acompaña memoria en sentido económico, porque el proyecto de ley no conlleva repercusiones económicas directas ni incremento de gasto, porque se aumenten parte de los medios del departamento.

A nuestro juicio, esta declaración es la manifestación más sincera de todo el proyecto de ley, y que pone de manifiesto que no hace falta el Inaga; con los mismos medios personales y materiales del departamento se va a realizar el trabajo. Entonces, ¿para qué el Inaga?

Lo que sucede es que esta afirmación es cierta a medias, porque no es cierto que no va a tener coste económico. Suponemos que el director del instituto cobrará unas importantes retribuciones; se supone que los locales donde se instale el instituto se alquilarán o se comprarán; suponemos que el personal laboral que se contratará cobrará, y las retribuciones complementarias de los funcionarios que, según el artículo 11, se prevé incrementar, o cabe la posibilidad de incrementarse, evidentemente, supondrán un incremento de gasto.

Algo falla, señores del gobierno, algo no cuadra en toda esta nueva estructura. Usted, señor consejero, manifestó en su comparecencia de presupuestos pasada —y cito literalmente—: «Yo me he asesorado, me he informado, he preguntado a los juristas, y a mí me da lo mismo un ente de derecho público que un organismo autónomo, y me han aconsejado que esta sería la solución más adecuada».

Fíjese, yo le creo y me voy a permitir darle un consejo, con toda la humildad y con los pocos conocimientos jurídicos que este diputado tiene: cambie usted de asesores. Difícilmente este proyecto ha suscitado tanta unanimidad en contra por parte de los expertos en Derecho administrativo. Si realmente a usted le da lo mismo, retire el proyecto y formule uno nuevo con la creación de un organismo autónomo.

Y se lo digo porque no es lo mismo. Porque quien le ha asesorado sabe que no es lo mismo un organismo autónomo que una entidad de derecho público; que las competencias que plantea el Inaga son propias de un organismo autónomo; que un organismo autónomo tiene un presupuesto que es limitativo y una entidad de derecho público lo tiene estimativo; que el control de un organismo autónomo es previo, mientras que el de una entidad de derecho público es financiero, a posteriori.

Con este método se evaden controles. Los organismos autónomos tienen un estatus de personal sometido a derecho público, puesto que son funcionarios, mientras que en una entidad de derecho público su personal, fundamentalmente, está sometido al derecho laboral. Cambia también el sistema de acceso del personal laboral, porque no es por oposición, y, aquí, en el Inaga, en un tórum revolútum, sin embargo, son funcionarios cuando deberían ser laborales.

Sus asesores le deberían haber dicho que el artículo 10 del proyecto de ley, por el que se remite al derecho privado la contratación, es un auténtico disparate, porque conocen las sentencias de 15 de mayo y de 16 de octubre del Tribunal de Justicia Europeo, donde zanja la cuestión y la deja meridianamente clara, porque dice qué entidades de la administración y qué sociedades están sometidas a contratación administrativa. Y el Inaga debería estar sometido a la Ley de contratos de administraciones públicas. Y, a pesar de todo esto, se sigue insistiendo en que el Inaga tiene que estar sometido a contratación protegida por el derecho privado.

Los convenios profesionales que se regulan en las disposiciones transitorias plantean problemas porque, si los profesionales van a cobrar por los informes realizados, esos contratos deberían estar sometidos también a las normas de contratación pública.

Sabe que con la externalización reiterada se quiebra el espíritu del artículo 202 de la Ley de contratos de administración pública, que es básico. El artículo 1.3 del proyecto es un tórum revolútum que intenta enmascarar la remisión al derecho privado del instituto. En su planteamiento inicial lo decía claramente: el Inaga es un instituto de derecho privado, y es lógico porque era una copia del artículo 80 de la Ley de administración de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Sí; voy acabando señor presidente.

¿Está usted seguro, señor consejero, de en qué situación quedan los funcionarios del instituto? ¿No le han explicado que se restan garantías con el proceso de recursos, sobre todo porque se suprimen recursos de alzada? Las multas, si van a ser un recurso del Inaga, ¿por qué no están reguladas? ¿Cómo van a quedar las relaciones con el Seprona? ¿Cómo queda la relación de contratos en cuanto a subrogación de lo que tiene el departamento?

El deber de secreto profesional de los funcionarios no se regula. La propia incoherencia del proyecto llega al extremo de utilizar una estructura administrativa de descentralización de competencias, y las más importantes y la mayor parte siguen siendo objeto del titular del departamento. Entonces, ¿para qué crear una nueva estructura?

En cualquier caso, son cuestiones que supongo que se aclararán en el informe jurídico que —ya les adelanto— vamos a solicitar, y que entendemos que no habrá inconveniente por parte de los grupos parlamentarios en apoyar.

Señorías, en este asunto que se está debatiendo, solo tenemos un punto en común: que existe un atasco de expedientes en el Departamento de Medio Ambiente, que no se previeron soluciones a partir del año 2001, que nadie parece tener responsabilidades en este asunto, y que hay que solucionar este atasco.

El ciudadano requiere una solución rápida, y con las máximas garantías, a las demandas que se plantean ante la administración medioambiental. Pero esas soluciones hay que darlas dentro de las reglas del juego, que son las leyes, y con los mecanismos que en ellas están previstos y usando estos mecanismos para los fines que están previstos.

Entendemos que el gobierno debe retirar este proyecto de ley y traer nuevas fórmulas para solucionar el problema. Fórmulas que las hay. Ahí, señor consejero, nos encontrará; ahí, el Grupo Parlamentario Popular estará por la labor de colaborar para que los ciudadanos obtengan una rápida respuesta a sus problemas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra?

Señor Allué, por el grupo parlamentario del PAR, tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Señoras y señores diputados, debatimos la totalidad del proyecto de ley presentado por el consejero, el proyecto de ley del instituto de gestión ambiental (del Inaga). Proyecto en el que compartimos la filosofía, la esencia, plasmada, además, en la intervención del consejero y en la propia exposición de motivos de la ley. Y tenemos, por lo tanto, dos enmiendas, del Partido Popular y de Chunta Aragonesista, a la totalidad que solicitan la devolución del proyecto, y, en este turno en contra, sale el grupo parlamentario del PAR, como es lógico, obviamente, para rechazar estas enmiendas y para mostrar nuestro apoyo al proyecto de ley que hoy nos plantea el Gobierno de Aragón.

Vaya, no obstante y anticipadamente, nuestro reconocimiento a Izquierda Unida por la responsabilidad política, desde nuestro punto de vista, que demuestra al haber presentado enmiendas parciales, que estaremos desde mi grupo gustosos en analizar, para encontrar puntos de encuentro que puedan mejorar, que puedan perfeccionar, en su caso, el proyecto de ley que se nos trae por el Gobierno de Aragón. Otros grupos no han querido; han decidido elegir otro camino.

Yo creo que esto debe resaltarse, es muy importante resaltarlo. Porque, si por algo se ha caracterizado, además, personalmente, el consejero, cuando nos trae aquí el proyecto, no solo ahora, sino en su etapa anterior (todos sabemos cuál ha sido la etapa anterior como director general de Administración Local y Política Territorial), ha sido siempre por el entusiasmo de conseguir el máximo acuerdo, el consenso posible en cualquier proyecto que ha abordado. Y esta misma ilusión, esta misma vocación ha sido y es, en el tema que nos ocupa —como ya anunció en su comparecencia para explicar la política general de su departamento, como ya explicó también en su comparecencia para explicar o para presentarnos

el proyecto presupuestario del ejercicio de 2004 del Departamento del Medio Ambiente—, la vocación de consenso, la vocación de llegar a acuerdos, la vocación de entendimiento y la vocación de transparencia. La vocación de transparencia ha sido pública, oficial y oficiosamente manifestada por el consejero de Medio Ambiente en reiteradas ocasiones —ya digo—, no solo en comparecencias públicas, sino también en conversaciones privadas. Porque el proyecto del Inaga lo conocían sus señorías también.

Señores de Chunta, señores del Partido Popular, ustedes lo conocían, al menos planteamientos sustanciales, pequeños planteamientos sustanciales, lo conocían también de boca del propio consejero. Y en esos momentos no atisbábamos, al menos, sus posiciones tan contrarias, o tan contumazmente contrarias, como están demostraron posteriormente o demuestran ahora. Tenían sus dudas, como es lógico, sobre el coste, sobre que no lo veían claro, sobre algunas cuestiones que han planteado igualmente en sus intervenciones. De acuerdo.

Pero, habida cuenta de la voluntad de consenso y habida cuenta que iba a ser un proyecto de ley que viene a esta cámara para ser controlado, para ser debatido, pues entendíamos que, quizá, al final, la idea del instituto podía cuajar también, al menos con su apoyo o al menos con su participación.

Sin embargo, en un momento dado, por lo que sea (razones que tampoco llego a entender), hay una luz que les ilumina, que les marca el camino de la oposición y dicen: esto es una barbaridad, vamos a saco: torpedeamos en la línea de flotación el proyecto del consejero —en un momento dado; no sé por qué; así es—, y pasan de una actitud de posibles acuerdos a un vendaval gravísimo, desde mi punto de vista, desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, de acusaciones, de inexactitudes, de falsedades, declaraciones malintencionadas... De suerte que, hasta el señor alcalde, el otro día, cuando hablábamos en el pasado pleno del presupuesto, de la toma en consideración en el debate de totalidad del presupuesto del ejercicio de 2004, ya hablaba de que, con este desmantelamiento, igual sobraba el consejero. Por cierto: no fue muy original, porque eso ya lo había dicho, igual que ahora lo ha vuelto a decir, la señora Echeverría. Ya lo había dicho la señora Echeverría, ya lo había escrito en un medio de comunicación la señora Echeverría. Con lo cual, triste es que el señor alcalde tenga que seguir también los criterios que le marca la señora Echeverría. Es lamentable.

Pero, en fin... [*rumores*]. Oiga, se lo dijo al propio Marcelino Iglesias, al propio presidente, que sobraba el consejero. Ya le habían marcado el camino. Pero, en fin...

Desciendo un poquito más a lo concreto para analizar un poco y desmenuzar lo que son las enmiendas a la totalidad, en cierto modo, la filosofía que tanto Chunta Aragonesista como el Partido Popular han planteado como motivos para la devolución o para la solicitud de la devolución del texto. Y dicen, por lo tanto —insisto—, que este proyecto implica el desmantelamiento de la estructura administrativa del Departamento de Medio Ambiente. Yo creo que es la crítica más genérica en la que coinciden ambas formaciones políticas, y nosotros creemos que es una afirmación absolutamente inexacta, absolutamente falsa. Sin más. Para nosotros esto no supone desmantelar, bajo ningún concepto, el Departamento de Medio Ambiente; podemos utilizar otros conceptos: podemos hablar de desconcentración administrativa,

¿verdad?, como se quiera mirar. Podemos hablar de desconcentración administrativa en una entidad de derecho público, presidida por el consejero de Medio Ambiente, y que se adscribe al departamento. ¿Podríamos hablar de eso? Es muy fácil decir: el desmantelamiento de la administración... Bueno, es su labor de oposición, que es, lógicamente, legítima.

También dice la propia Ley de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuando habla de organismos públicos, habla de organismos autónomos y habla de entidades de derecho público, que tienen la plena consideración de administración pública. Pero, bueno, es cuestión de darle la vuelta a la tortilla. Yo entiendo que el papel de la oposición tenga que ir por ese lado, aunque no lo entiendo.

Y, desde luego, ¿qué potestades se le atribuyen al Inaga? Las potestades administrativas relacionadas con tramitación de expedientes iniciados a instancia de terceros. Nada más. No se está desmantelando nada, no se está trasladando nada, no sobra nada, no sobra el departamento y, desde luego, no sobra el consejero.

La tramitación de los procedimientos administrativos debe realizarse por órganos administrativos sujetos al derecho administrativo. Bueno. ¿Me quieren decir qué precepto, en qué párrafo, en qué artículo, en qué exposición, en qué párrafo del proyecto de ley se establece que los procedimientos administrativos se someterán a un régimen distinto del Derecho administrativo?: ¿de dónde se infiere eso?, ¿de qué declaración del consejero?, ¿de qué texto?, ¿de qué proyecto se infiere eso?

No se infiere desde ninguno de los puntos de vista. Y es que no se puede inferir, porque ni el ordenamiento general ni el propio texto del proyecto permiten ejercicio de potestades administrativas sin sujeción al derecho administrativo, porque las reglas por las que se rigen los procedimientos que ustedes han visto en el anexo son las mismas por las que se rigen actualmente, las mismas. ¡Las mismas! Varía el órgano competente, varía el sentido del plazo y varía el sentido del silencio. El sentido del silencio de negativo a positivo; el plazo porque se reduce, porque se reduce.

Señora Echeverría, ¿a ustedes les parece que dos meses son pocos? Dígame a cualquier empresario que presenta un proyecto lo que pueden suponer dos meses para él. Esta es la cuestión. Usted debería ponerse también en la parte de los que pueden ser, efectivamente, beneficiados por la filosofía de este proyecto, pero usted eso nunca lo entenderá. Ese es el problema.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ALLUE SUS: Sí. Termino enseguida, presidente.

«Solo se justifica esta opción por la pretensión de evitar los controles y límites que imponen el Derecho administrativo en materia de selección de personal y contratación.» ¿Ustedes creen que este gobierno, el consejero de Medio Ambiente, pretende con este proyecto evitar controles administrativos en materia de contratación en materia de personal? ¿Ustedes creen que con esta cara va a venir el gobierno a presentar un proyecto de ley, y que no lo van a aceptar ni siquiera los grupos parlamentarios? ¿Tal locura es la que us-

tedes están reprochando ya? ¡Que no es así, hombre!, que no es así. Bajo ningún concepto es así.

La Ley de contratos de las administraciones públicas impone la aplicación de dicha ley en su totalidad a las entidades de derecho público cuando estas no tienen carácter industrial o mercantil. No se preocupen por los mecanismos de control: el régimen presupuestario y financiero del instituto se someterá a la legislación sobre hacienda y presupuesto de la comunidad autónoma.

Y, respecto al personal, si es que lo dice la exposición de motivos, y lo dice también el párrafo equis del proyecto de ley: «necesariamente serán funcionarios los encargados del ejercicio de potestades administrativas».

Pero ustedes planteen todas las dudas que quieran plantear. No se han tomado medidas desde la administración para agilizar el procedimiento: esto también se ha repetido por ambas partes. Esto es lo que se pretende con la creación del instituto. Eso ya lo ha dicho el propio consejero en su exposición: «un intento desde la propia administración de resolver los retos creados con el incremento de la normativa medioambiental». Que esta es la clave de la cuestión, no el atasco, sino por qué se ha producido el atasco o lo que puede venir después: el incremento de la normativa medioambiental, la conciencia social que ha generado precisamente el incremento de esa normativa y las expectativas que eso genera, y muchas personas que están detrás, que son los ciudadanos y ciudadanas aragoneses, que son los que demandan precisamente más rapidez en el tratamiento de esos expedientes.

Y, como el Gobierno de Aragón quiere cumplir toda esa normativa, pero quiere satisfacer también a los aragoneses y aragonesas en sus expectativas, genera ideas novedosas, modernas, de renovación, renovadoras, porque, cuando se gobierna, no es para estar quieto. Ya lo dijo el señor consejero: «yo no estoy aquí de paso».

Y me parece muy bien, señor Boné, que no esté de consejero para estar de paso o para estar de adorno, que traiga aquí ideas renovadoras, fuertes, poderosas, atrevidas..., y en la cámara ya las defenderemos, ya las controlaremos, porque en ningún caso le he oído yo al señor consejero que diga: «este proyecto pasa por aquí y ni una coma nuevo». Ha estado siempre abierto a modificaciones, a sugerencias. Pero no: hay que devolver el proyecto porque hay que devolverlo.

Esta es la posición que toman Chunta y Partido Popular. Desde luego, no es la posición del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

No obstante, en fase de enmiendas —insisto—, mi grupo va a estar siempre abierto a poder llegar a acuerdos también con Chunta Aragonesista y con el Grupo Popular, en la medida en que ustedes quieran llegar también a acuerdos, para tener el mejor proyecto que podamos tener y que salga de esta cámara.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Defensa del turno en contra por el Grupo Socialista.

Turno en contra: señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

«Donde toda incomodidad tiene su asiento», dijo muy bien Cervantes durante los cinco años de estancia en la pri-

sión de Salamanca. Y, cuanto más les oigo a ustedes, cuanto más les oigo a algunos de ustedes, más me voy convenciendo de que se encuentran un poco incómodos en este escenario del parlamento y tienen que buscar su asiento trasladando el debate político a otros escenarios diferentes. Y todo lo que ha rodeado a este proyecto de ley es un buen ejemplo de lo que estoy diciendo.

Yo comprendo que ustedes, señores y señoras del Partido Popular, estén muy incómodos por no seguir gobernando en esta comunidad; yo comprendo, señoras y señores de Chunta Aragonesista, que ustedes estén muy incómodos por no gobernar en esta comunidad. Y por eso han buscado su asiento y por eso han presentado sus enmiendas a la totalidad a un proyecto de ley planteado por quienes gobiernan. Y no es algo que yo les reproche, el cumplimiento del deber ni el espíritu de disciplina que deben guardar ante sus respectivos partidos. No esperamos tampoco que retiren sus enmiendas, ni mucho menos esperamos que retiren sus enmiendas. Pues todo ello no es compatible con la forma en que nosotros sí entendemos el parlamento y, en consecuencia, el debate parlamentario.

Es posible que incluso haya existido un momento en que no hayamos sabido hacer llegar a la opinión pública la importancia de una iniciativa como la que nos ocupa, y no porque hayan existido posiciones ambiguas, decisiones erráticas o declaraciones arriesgadas que hayan impedido trasladar a los ciudadanos con nitidez el profundo alcance de este proyecto de ley, sino porque han existido factores alentados por los grupos que hoy se oponen sin reservas a este proyecto de ley que van más allá del fondo del propio proyecto y que, sin duda, han desvirtuado su contenido.

Señorías, los ciudadanos están hartos de estridencias y exigen que los políticos, en el Gobierno o en la oposición, seamos capaces de resolver problemas. Y, por ello, el Gobierno ha querido establecer un escenario, ha querido establecer un marco, el de estas Cortes, donde con nobleza y donde sin ambages situar el debate.

Este proyecto debe calar en los ciudadanos porque la realidad cambia a velocidad de vértigo. La nueva normativa medioambiental es cada vez más densa, es cada vez más específica, y, por tanto, ofrecer las mismas recetas no deja de ser sino una temeridad —sirvan como ejemplo los más de tres mil expedientes que en estos momentos están pendientes de resolución en el Departamento de Medio Ambiente—.

Nuestra idea de la política, la de los grupos que sustentamos al Gobierno, y nuestro modelo social requieren integrarse en un proyecto moderno y con visión de futuro, y que tenga la doble dimensión de lo global compatible con lo local; y, además, tiene que ser un proyecto creíble y un proyecto que se entienda y que ofrezca confianza a la mayoría de nuestra sociedad. Y el proyecto de ley que hoy nos presenta el Gobierno es un buen ejemplo de ello.

¿Es compatible el desarrollo de Aragón vinculado al crecimiento económico y al aumento de la producción con una normativa medioambiental compleja técnicamente y que precisa de una aplicación efectiva? Nosotros entendemos que sí. Pero, para ello, debe estar vinculado a una toma de decisiones rápidas y sin dilatación de los periodos de respuesta sobre la viabilidad o no de un proyecto, pero sin rebajar —y esto es muy importante— ni un ápice las exigencias de la propia normativa medioambiental. ¿Es que alguien cree que

se va a ser menos riguroso en la aplicación de la normativa con la creación de este instituto? ¿Acaso el consejero Boné va a ser menos riguroso como presidente del Inaga que como consejero de Medio Ambiente en aplicación de la normativa? ¿Es que el Inaga va a suponer una flexibilización en la aplicación de la normativa ambiental y de las exigencias de dicha normativa? Desde nuestro grupo decimos que no, puesto que el Gobierno de Aragón y su presidente han apostado por hacer del medio ambiente y de la sostenibilidad el eje transversal de su política. Y que nadie piense que el instituto vaya a ser un cajón de sastre o un coladero donde sea más fácil sustraerse a la aplicación de las exigencias medioambientales. Que nadie piense tampoco que el instituto vaya a suponer privatizar las potestades que tiene la Administración, puesto que, como entidad de derecho público, será la Administración pública quien establecerá sus potestades administrativas en la tramitación, en el control, en la vigilancia y en la inspección de los procedimientos administrativos relativos a los temas ambientales.

Voy concluyendo.

La creciente conciencia social y sensibilización medioambiental exigen unos procesos de participación pública con garantías. Por ello, la gestión integrada debe tener como objeto el de garantizar la transparencia en los procedimientos, manteniendo el equilibrio del derecho a la información ambiental y las garantías jurídicas a la información ambiental, y las garantías jurídicas de aquellos procedimientos sujetos a confidencialidad. Y no dudo, por tanto, que el modelo de gestión integrado que se plantea estará sujeto a los criterios básicos y fundamentales de la independencia administrativa.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que apoyar este proyecto de ley es lo mejor en estos momentos para Aragón y para la sociedad aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es el turno ahora de Izquierda Unida.

El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Miren, nosotros vemos que estamos en un debate del que hay que hablar de responsabilidad; de responsabilidad porque creemos que tiene una incidencia especial en el desarrollo de Aragón. La situación que se vive en el Departamento de Medio Ambiente con el volumen de expedientes atascados tiene repercusiones en la industria, tiene repercusiones en el sector agroalimentario, tiene repercusiones en la protección del medio ambiente, tiene repercusiones en la ordenación de los recursos naturales; y, por lo tanto, a partir de ahí, nos parece que hay que abordar el tema con responsabilidad.

Una primera cuestión sería —y yo lo separo de este debate porque, evidentemente, lo vamos a reclamar en otros ámbitos— que el Departamento de Medio Ambiente tenga la plantilla adecuada que tiene que tener. Sabemos que tiene una plantilla que viene arrastrada desde años anteriores y creemos que es el momento de adecuar la plantilla al Departamento de Medio Ambiente, y de ahí que algunas de las en-

miendas que presentaremos en el debate presupuestario vayan en esta dirección.

Pero, independientemente de eso, de lo que estamos hablando, como decía antes, era de un ejercicio de responsabilidad que yo entiendo que el primero que lo hace es el Gobierno de Aragón cuando decide plantear una solución al problema. La decide por un camino que a Izquierda Unida no le gusta, porque le gusta muchísimo más el otro, pero Izquierda Unida —y hablando de comodidad, como hablaba el portavoz del Grupo Socialista— no quiere darle al Gobierno la comodidad de votar en contra y así dejar sin posibilidad que la oposición intervenga en la definición de un proyecto que creemos que hay que definir. Hemos optado, sabiendo que la comodidad de la mayoría absoluta le permitiría al Gobierno tomar la decisión que considerara oportuna, aunque no la compartiéramos, por poner en tela de juicio algunas de las cuestiones que nosotros vemos más graves en este proyecto, y de ahí las enmiendas.

Señorías, nosotros creemos que no se puede vaciar de competencias el Departamento de Medio Ambiente, y por eso no compartimos el proyecto de ley presentado cuando se habla de atribuir al instituto las competencias de control, de vigilancia, de inspección y de sanción. Creemos que esas tienen que quedarse en el Departamento de Medio Ambiente, porque creemos que son competencia del Gobierno de Aragón y porque creemos que atribuir al instituto la resolución de recursos puede establecer un mecanismo de judicialización que en lugar de aportar soluciones las complique más. De ahí que nuestra primera cuestión, y nos parece que es una —digamos— enmienda que va... Antes hablaba creo que era el señor Allué de atacar a la línea de flotación del proyecto. Bueno, nosotros atacamos a la parte que tiene el proyecto de quitar competencias al Gobierno de Aragón. En ese sentido va una primera de nuestras enmiendas.

Después creemos que en materia de política de personal, independientemente de que al final fuera un organismo autónomo o una entidad de derecho público, tiene que estar sometido a los controles de la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras, como no puede ser de otra manera en algo que esté dependiendo del departamento.

Creemos también que en el consejo de dirección no tienen por qué tener cabida los colegios profesionales, como se plantea en la propuesta, y sí que creemos que hay que incluir a una representación del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, que recordarán sus señorías que es un órgano asesor y consultivo del Gobierno en materia medioambiental que nació fruto de una iniciativa legislativa popular y que tiene una participación de todos los sectores sociales, incluidos los del Gobierno.

Y creemos también —y en ese sentido van nuestras enmiendas— que, a pesar de todo, si el Gobierno ha tomado la decisión de crear el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, la fórmula más correcta y adecuada una vez que toma esta decisión sería la de que fuera un organismo autónomo, porque, evidentemente, queda total y absolutamente en el ámbito de lo público. Y no lo decimos porque dudemos de que a ese instituto se le pueda ejercer un control parlamentario; ni siquiera dudamos de que eso pueda estar sometido al control de esta cámara. Simplemente nos parece que, una vez que queda única y exclusivamente, si se aceptan nuestras enmiendas, para cumplir los mecanismos de tramitación, eso

hace mucho mejor en el ámbito continuo del derecho público como es un organismo autónomo.

Dependiendo de la sensibilidad que el Gobierno tenga hacia nuestras enmiendas será el voto final de Izquierda Unida. En este momento, Izquierda Unida, lo que va a hacer es dar la abstención como síntoma de responsabilidad que nosotros queremos aportar a este debate.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas de totalidad.

En primer lugar, la de Chunta Aragonesista. ¿Votos a favor de la enmienda de totalidad presentada por Chunta Aragonesista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **El resultado es el siguiente: treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazada, en consecuencia, la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.**

Procedemos a continuación a la votación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **Queda rechazada al haber obtenido el mismo resultado: treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención.**

Procedemos a la explicación de voto. ¿Desean hacer uso del turno?

Señora Echeverría, tiene la palabra.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de las dos mociones porque iban en la misma línea y porque la primera, además, era nuestra.

Señor Allué, cuando estaba hablando de que había acuerdos... Bueno, Chunta Aragonesista, desde el principio que se habló de este instituto, tanto en la comparecencia del consejero como en los presupuestos, yo di la opinión de mi grupo y dije que estábamos en contra. ¿Tenemos dudas? Sí, claro, y hay que dejar claro —y lo he dicho antes— que no estamos hablando de un organismo autónomo; estamos hablando de una entidad de derecho público que se ciñe al derecho privado, que es otra cosa. No estamos hablando del Instituto Aragonés de la Mujer o del de la Juventud. Es una entidad de derecho público que se ciñe al derecho privado. Y entonces es que no ha lugar a que el procedimiento administrativo se haga desde un instituto ceñido al derecho privado. No entiendo. Por eso tenemos nuestras dudas.

Y sí que supone, sí que está implicando un desmantelamiento de una parte de la Administración. Sí que está pasando, y se va a externalizar o se quiere externalizar el procedimiento administrativo. Pensamos que esa tramitación tiene que estar hecha por órganos administrativos ceñidos al derecho administrativo para asegurar lo que es la objetividad y lo que es el interés general.

Hemos comentado antes que los expedientes ambientales son muy delicados, que ahí están las declaraciones de impacto ambiental o el control integrado de la contaminación. Que esos informes se tienen que hacer desde la objetividad; no se pueden hacer en función de determinados intereses personales o en función de determinadas empresas. Y por eso tenemos dudas, porque se pondrá, se está poniendo... Bueno, ¿qué va a pasar con el territorio? Se está poniendo en

juego el territorio y se está poniendo en juego lo que es la salud de la gente, ¡ojo!

Pensamos que esta opción solo tiene justificación desde la opacidad y desde la ocultación, y también para evitar los controles y los límites que impone el derecho administrativo en materia de selección de personal y también de contratación.

Han comentado: ¿por qué no se ha tomado ninguna medida? Nosotros estamos diciendo —y, además, presentaremos una iniciativa— que queremos una ley de intervención integral de lo que es la gestión ambiental, una ley integral de medio ambiente para agilizar el procedimiento administrativo. Estamos dando soluciones. ¿Por qué no se hizo previsión de que esas leyes iban a producir acumulación de expedientes? ¿Por qué no se tuvo en cuenta, si ya se tenía en cuenta o ya se veían venir desde hacía años, porque eran trasposiciones de directivas? No se tomó ninguna medida. No se ha tomado tampoco ninguna medida dentro de la Administración. Si hacía falta más personal, contrátese más personal. Pues tampoco eso. Por eso tenemos nuestras dudas, y ese instituto ceñido a derecho privado, dudamos que con eso se pueda agilizar el procedimiento administrativo; lo dudamos. Lo único que se ha hecho es externalizarlo, es sacarlo de la Administración —procedimiento administrativo sacado de la Administración—, y eso lo han debido ustedes poner de moda este año, porque ninguna comunidad autónoma se ha atrevido. Esa figura no es necesaria si de lo que se trata es de hacer procedimiento administrativo, si se trata de resolver expedientes; no es necesaria.

Ha hablado el señor Carlos Tomás de modernidad. Yo no entiendo esa modernidad. En lugar de aumentar los controles democráticos sobre las licencias a empresas que son sensibles para salud pública y para el territorio, en lugar de intentar esclarecer los mecanismos, ustedes ven moderno oscurecerlos, flexibilizarlos y adelgazar esos mecanismos de control. Y esto, en un Gobierno presidido por el señor Marcelino Iglesias, que tendrá carnet del Partido Socialista, aunque yo creo que le queda muy poco de socialista, supongo que porque todo se pega.

Nada más. Gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MIN-GUIJÓN): Gracias, señora diputada.

¿Alguna explicación más de voto?

Por parte del Grupo Popular, tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Señor presidente.

Señor Allué, por responsabilidad, el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la devolución de todo el proyecto de ley. Si el planteamiento es erróneo desde su principio, si se concibe como una entidad de derecho público, todo lo que se deduce después es, a nuestro juicio, erróneo. Difícilmente se podría haber enmendado algún artículo concreto. Entendíamos que habría que haber enmendado prácticamente todos. Y como no conocíamos los datos, porque tampoco se ha explicado aquí cuántos expedientes —bueno, hoy el consejero ha dado alguna explicación—, en qué momento, de qué manera, de ahí que nos hayamos visto en la obligación de presentar esta enmienda a la totalidad.

Habla usted de que no hemos entendido nada, que va a estar todo sometido al derecho administrativo. Mire, los expedientes, ya sabemos que se van a regular por la normativa ad-

ministrativa, pero lo que venimos diciendo —que parece que no se ha enterado— es que la contratación y el régimen del personal laboral se escapan del derecho público, y se lo voy a explicar por qué. La ley de la comunidad autónoma, la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma, el artículo 82, el régimen de contratación, dice: «La contratación de las entidades de derecho público se regirá por la legislación de contratos de las Administraciones públicas», que al final habla de que se someterá al derecho privado en las otras cuestiones. Fíjese usted lo que dice el Inaga, la ley: «La contratación del instituto se someterá al derecho privado, si bien respetando los principios de la legislación básica estatal». Fíjese si cambia y fíjese la intencionalidad del proyecto de ley.

Habla usted de los métodos, grandes soluciones, de apuestas arriesgadas. Su consejero es un lector asiduo —yo, por lo menos, así lo detecto de sus intervenciones— de Piaget; debe ser que se ha contagiado de eso, cuando dice que los mejores métodos son los más arriesgados. Pues bien, a nosotros nos parece que este es imposible, y, citándole a Cambó, que estos días está de moda, lo imposible conduce inevitablemente al desastre.

Se han puesto como ejemplos aquí la Agencia Estatal Tributaria y la Junta de Residuos, como que son dos entidades similares a esta. La Agencia Estatal Tributaria la creó —no fuimos nosotros— el Partido Socialista Obrero Español, y fíjese si cambia el planteamiento. Sí que es una entidad de derecho público. El régimen de personal laboral está sometido a oposición —en el artículo 4 lo dice claramente—. En la Agencia Estatal Tributaria desde el primer momento se determinaba qué servicios concretos se transferían. Aquí no lo sabemos; esto es un cheque en blanco, un cheque en blanco para transferir los servicios que el consejero entienda conveniente. En la Agencia Estatal Tributaria, el régimen de contratación, lo que son suministros, está sometido a la Ley de contratos de Administraciones públicas porque están centralizados, cosa que aquí no ocurre. La Agencia Estatal Tributaria no externaliza prácticamente la emisión de informes; el Inaga prácticamente va a externalizar toda la emisión de informes. Fíjese si cambia. Aparte, en la Agencia Estatal Tributaria, el presupuesto es limitativo, que no estimativo, y todas estas autorregulaciones que se impusieron a la Agencia Estatal Tributaria eran, específicamente, por la materia que se tramitaba, que estaba sometida a la Administración.

Y, por último, me ponen ustedes el ejemplo de la Junta de Residuos de Cataluña. Lo que no han dicho ustedes es que la Junta de Residuos de Cataluña, en su origen, cuando tenía atribuidas competencias administrativas básicamente, se configuró como un organismo autónomo. Fue posteriormente, cuando asume otras competencias que no son de carácter administrativo, cuando deriva en una entidad de derecho público. Y ¿sabe para qué ha servido la Junta de Residuos de Cataluña? Fundamentalmente para que haya estado muchos años regida por un yerno del señor Pujol. Y ¿sabe para qué ha servido, que es lo más grave, y, si no, pregúnteselo a los empresarios catalanes del sector? Para que los contratos se les hayan dado a quienes se les hayan dado, y estos hayan tenido que ir a otras comunidades autónomas a poder efectuar sus negocios. Si ese es su modelo de gestión, desde luego que no es el nuestro.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señor Suárez.

Para la explicación de voto por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el diputado Carlos Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Bien. Chunta y Partido Popular han exigido la retirada del proyecto de ley. Próximamente constituiremos la ponencia, y ya les adelanto que la constitución de la ponencia, el desarrollo de la ponencia no tiene por qué implicar que no vayamos a desmarcarnos ni un milímetro de una posición ya determinada.

En dicha ponencia permaneceremos leales junto a nuestro Gobierno, pero liderando un esfuerzo necesario de diálogo y de entendimiento con el resto de fuerzas políticas; lógicamente, con aquellas fuerzas políticas que así lo quieran y que con un espíritu constructivo realicen aportaciones que nos ayuden a mejorar el texto. Hemos leído las enmiendas de Izquierda Unida y entendemos que hay elementos a partir de los cuales podemos llegar a establecer algún tipo de acuerdo.

Lo que a los socialistas, lo que a nuestro grupo le preocupa de verdad, y así lo hemos manifestado y lo hemos concretado en nuestro programa electoral, es hacer del medio ambiente y es hacer del desarrollo sostenible la base fundamental de nuestro desarrollo aquí, en esta comunidad autónoma, en Aragón. Nos preocupa que la normativa ambiental se cumpla de forma rigurosa; los instrumentos, posiblemente, no nos preocupen tanto, aunque el Inaga puede, estamos convencidos de que puede y debe ser un instrumento que nos ayude a conseguir ese objetivo.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (MARTÍN MINGUIJÓN): Gracias, señor diputado.

Acabado este punto del orden del día, pasamos al segundo, cuyo enunciado es el siguiente: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación número 16/03, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida (Grupo Mixto). Para su defensa tiene su portavoz la palabra.

Moción núm. 12/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 16/03-VI, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros habíamos presentado el Pleno pasado una interpelación porque estábamos viendo los problemas que había para cumplir lo que la Ley de aguas vigente recoge en su artículo 128 en lo que se refiere a la coordinación de competencias concurrentes. Como sus señorías saben, el dominio público hidráulico es competencia del Ministerio de Medio Ambiente; lo gestiona a través del organismo de cuenca, que es la Confederación Hidrográfica del Ebro. Y, luego, sus señorías también saben que los gobiernos autonómicos (en este caso concreto, el de Aragón) tienen también determinadas competencias que pueden —digamos— intercarse o que pueden incluso interferirse si no se puede hacer una coordinación adecuada.

Cuando Izquierda Unida tomó la decisión de hacer esta interpelación es porque habíamos vivido diferentes procesos, sobre todo en los dos últimos años, que, a juicio nuestro, dejaban mucho que desear sobre la efectividad de esa coordinación de competencias concurrentes que establecía el artículo citado de la Ley de aguas. Habíamos visto falta de previsión en manejar —digamos— desembalses, por lo que se habían producido determinados problemas de inundaciones, que, aparte de generar daños en bienes, en cultivos y en infraestructuras, podrían haber generado también otro tipo de problemas más graves, porque pudieron llegar a afectar a la integridad de las personas, ciudadanos y ciudadanas de Aragón.

Habíamos visto también cómo, como consecuencia de estos procesos, diferentes actuaciones llevadas a cabo, bien por la Confederación Hidrográfica del Ebro, bien por el Gobierno de Aragón a través del Departamento de Agricultura o el Departamento de Medio Ambiente, no tenían la coordinación que nosotros creíamos que era necesaria. Se producían actuaciones en cauces, entendíamos nosotros que sin haberlas sometido al Gobierno de Aragón para la consideración de cualquier condicionante de carácter ambiental que le pudieran plantear, y también se habían producido desajustes y a veces, incluso, mala planificación de los trabajos, porque seguimos pensando que no existe esa coordinación que dice la Ley de aguas.

En su comparecencia, el consejero, lo que vino a confirmar eran las sospechas de Izquierda Unida, sospechas de que esta coordinación no existe. En ese sentido, y sabiendo que la coordinación es cosa de dos, lo que ha hecho Izquierda Unida ha sido aquí instar al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno central que ponga en marcha la necesaria coordinación que establece la Ley de aguas, y también, a través de nuestro grupo parlamentario, al Gobierno de la nación para que mandate a su organismo de cuenca para que esa coordinación sea efectiva, sobre todo porque estamos hablando de competencias concurrentes en el medio hídrico que tienen incidencia en el modelo de ordenación territorial —casi hablo del trasvase; perdóneme sus señorías—, hablan de la disponibilidad, hablan de la calidad y de protección de las aguas. Nosotros hemos constatado en respuesta oficial que nos ha dado el organismo de cuenca que no se controlan los aforos y que los usuarios y las comunidades de usuarios toman y captan agua por encima de la autorizada. Y hay otra cuestión que a nosotros nos parece básica y fundamental, sobre todo para que el Gobierno de Aragón —y, por lo tanto, esta cámara y, por lo tanto, la sociedad aragonesa— pueda saber de lo que estamos hablando, como son los deberes de información y colaboración mutua. Tengo que volver a hablar del trasvase: miren ustedes qué colaboración e información mutua ha habido cuando todo el expediente resulta que se planteaba de Mequinzena para abajo, y únicamente había un ejemplar de treinta tomos en horario de oficina para todo Aragón que se podía consultar en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y, bueno, como también hay un artículo de la ley que habla del consejo de cuenca, del Consejo del Agua de la Cuenca, que dice que le corresponde a este órgano consultivo y de asesoramiento en el que participan también los gobiernos de las comunidades autónomas y demás elevar al Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, el Plan hidrológi-

co de cuenca y sus posteriores revisiones, relativas a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico, como tenemos constancia de que hace por lo menos dos años que no se reúne este órgano consultivo, nos parece que, si de verdad se quiere cumplir la Ley de aguas y se quiere facilitar la coordinación a la que alude su artículo 128, dónde mejor puede hacerse que en el Consejo del Agua de la Cuenca, que, independientemente de que su composición sea la adecuada y la más democrática, en definitiva, es el organismo donde todavía podemos planificar.

De ahí que los dos puntos de nuestra moción, para la que pido el apoyo a sus señorías, hablan de garantizar esa coordinación y de que se reúna el órgano donde se pueda hacer efectiva.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Barrena.

Para la defensa de la enmienda de Chunta Aragonesista tiene la palabra la señora Echeverría.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE: Gracias, señora presidenta.

Chunta Aragonesista ha presentado una enmienda a esta moción de Izquierda Unida porque pensábamos que esta moción era un tanto *light* y que, al final, se iba a quedar en puro simbolismo. Una moción que reproduce el punto 1 del artículo 128 de lo que es el texto refundido de la Ley de aguas y que habla de coordinación de competencias concurrentes, que nos parece magnífico ese deseo de que haya una buena coordinación y una buena información, que habitualmente se queda en deseo más que en realidad. Lógicamente, es necesaria esa coordinación, y nadie puede estar en desacuerdo con la moción que usted ha presentado, eso es evidente.

Sabemos además, si nos atenemos a la realidad, que tanto una Administración como la otra Administración no se coordinan y dicen, en virtud de los intereses, unas cosas u otras cosas en cuanto a avenidas e inundaciones, en cuanto a caudales ecológicos, en cuanto al mantenimiento de los cauces y de las riberas. El Gobierno de Aragón, ya sabemos que no tiene competencia en esos ámbitos, pero sí que tiene competencia en materia de medio ambiente, y a veces se les olvida.

Entre las dos Administraciones sí que existen evidentes fricciones y evidentes contradicciones. Usted ya lo puso de relieve en la interpelación. Ante la misma pregunta que hizo sobre el caudal ambiental del Ebro, la confederación le dice que no existe, que el Ebro, durante el mes de verano, lleva menos caudal. Supongo que mide el caudal, usted dijo que había medido el caudal en ese momento, y supongo que la confederación contempla con horror —porque no se ha enterado de que es habitual que el caudal del Ebro suele estar siempre por debajo de lo recomendado—, ve con horror que no se cumple y dice a los usuarios que recogen más agua que quietos parados, que no recojan tanto. Bueno. El caudal mínimo recomendado es de esos treinta metros cúbicos por segundo en los meses de verano, y eso que la confederación y el Ministerio de Medio Ambiente, con esto de los caudales, no suelen ser demasiado espléndidos, y lo digo porque en esa resolución de la declaración de impacto ambiental del trasvase del Ebro no se fija un caudal determinado y se baraja una horquilla entre ochenta y seis y ciento cuarenta y tres

metros cúbicos por segundo, cuando sabemos la gran cantidad de información científica que dice que caudales próximos a los cien metros cúbicos hacen que no se mantengan las condiciones ecológicas del Delta del Ebro. Por cierto que, al no fijarse ese caudal, el Gobierno español está incumpliendo la directiva del año ochenta y cinco y también lo que es el Tratado de Amsterdam, que habla de principio de precaución. Bueno, a lo que íbamos: ese caudal mínimo de treinta metros cúbicos por segundo no se cumple, y eso repercute en la calidad del agua, eso repercute en la salud de las personas y eso repercute también de forma negativa en lo que es la flora y en lo que es la fauna. En cambio, el Gobierno de Aragón, ante esa pregunta, dice que el caudal es suficiente. Y nos encontramos en una tesitura, con dos respuestas contradictorias, y no sabemos si el caudal es suficiente o no es suficiente, si la confederación está mintiendo al Gobierno de Aragón y al señor Barrena le está diciendo la verdad o si es el Gobierno de Aragón el que no dice toda la verdad al señor Barrena.

Aragón tiene competencia en depuración de aguas, no tiene competencia en calidad de las aguas, pero lo que está claro es que el tema de los caudales y el tema de la caída de las aguas le deberían preocupar, y bastante, porque afecta no solamente a la fauna y la flora, que ya sabemos que el tema de la flora y fauna, al Gobierno de Aragón, como solamente le importan las personas, le podrá importar el tema de la flora y fauna un pimiento, y también están repercutiendo ese poco caudal y esa poca calidad del agua en tanto en cuanto están causando mal a la *Margaritifera auricularia*, que es una especie protegida con la que se fotografió hace bien poco el consejero. Evidentemente, no existe coordinación.

Hay descoordinación también a la hora de desembalsar, hay descoordinación a la hora de hacer la limpieza de cauces y riberas, porque, habitualmente, la confederación es la que limpia, y no solamente limpia, sino que arrasa cauces y riberas.

El consejero, a la interpelación que le hizo el señor Barrena, contestó que estaba haciendo grandes esfuerzos por esa deseable colaboración y habló de dos foros de colaboración, que son el Plan medioambiental del Ebro, que yo me pregunto qué coordinación va a tener con ese Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y me gustaría saber... Habló también de colaboración con la cuestión del mejillón cebra, que yo espero que sea algo más que esa propaganda que hizo el Gobierno de Aragón y esa serie de limpiezas a barquitas que hizo la confederación y que, por lo visto, no tienen ningún efecto.

Usted habla de competencias concurrentes, y eso, realmente, es un buen deseo, pero el consejero fue mucho más allá que usted y manifestó, en palabras suyas, un planteamiento más atrevido. Alguien ha comentado... Sí, creo que ha sido el señor Tomás quien ha dicho que el Gobierno de Aragón hacía planteamientos atrevidos. El señor consejero hizo un planteamiento más atrevido y se mostró dispuesto a asumir la encomienda de gestión en las actuaciones en cauces, en márgenes, en la calidad del agua, como la tiene Cataluña, y también manifestó su deseo de participar en las comisiones de desembalse, en la junta de explotación y en la junta de obras. De ahí esta enmienda, que va mucho más allá del desiderátum de la moción de Izquierda Unida, tal como es deseo supongo que también del Gobierno de Aragón; esta

moción nuestra dice: realizar las actuaciones pertinentes a fin de que, mediante las fórmulas que establece la legislación vigente, el Gobierno de Aragón pueda ejercer funciones que, siendo competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, redunden en beneficio de la preservación de los valores medioambientales.

Nada más. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Echeverría.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes. Tiene, en primer lugar, la palabra por el Partido Aragonés la señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señora presidenta.

Tratamos esta moción, que deriva de la interpelación 16/03, relativa a la coordinación con el organismo de cuenca, a iniciativa de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Desde el Partido Aragonés, señor Barrena, le decimos que la política del Gobierno de Aragón, y en concreto del Departamento de Medio Ambiente, en relación a la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro —en adelante CHE— para el mantenimiento de los valores medioambientales, para la mejora del tratamiento de las situaciones de riesgo de inundaciones, posibles riadas o avenidas, la mejor gestión de los cauces de las riberas y de los márgenes de los ríos y para el mantenimiento y la mejora de la calidad de las aguas, para las actuaciones en general del dominio público hidráulico, la política general del Gobierno de Aragón y del Departamento de Medio Ambiente, le digo, señor Barrena, es de absoluta disponibilidad y de absoluta colaboración, no le quepa la menor duda.

El Departamento de Medio Ambiente en concreto ha fomentado esa coordinación y, además, contribuye a la misma por diferentes vías: una de ellas, por ejemplo, el Plan medioambiental del Ebro; todas aquellas actuaciones que con determinados organismos profesionales se han establecido para desarrollar el procedimiento y las iniciativas respecto al mejillón cebra; también sobre la participación en órganos colegiados de la Comunidad Autónoma de Aragón, como es el Consejo Nacional del Agua, donde se participa manifestando la posición del Gobierno de Aragón, de Aragón en su conjunto, aunque, evidentemente, la mayor parte de los que allí comparecen defienden planteamientos totalmente diferentes a lo que es la posición de Aragón.

También, el Departamento de Medio Ambiente ha fomentado esa coordinación impulsando diferentes iniciativas con el fin principalmente de avanzar en este proceso de coordinación, iniciativas que no han tenido, lamentablemente, el éxito esperado, aunque esperamos también, y así lo creemos, que desde la perspectiva de la ministra de Medio Ambiente y desde la Confederación Hidrográfica del Ebro también considerarán —y consideran, porque así nos consta— que es necesaria y útil la coordinación en esta materia, pero, lamentablemente, a pesar de las iniciativas y del impulso planteado en avanzar en esta coordinación por el Departamento de Medio Ambiente, no ha producido, lamentablemente —repito—, tantos gestos o posibilidades de encuentro y, en definitiva, no ha producido la materialización de medidas tendentes a aumentar precisamente esa coordinación. Y

desde luego que desde el Partido Aragonés creemos que hay que avanzar en ese proceso de coordinación y de colaboración. Fundamentalmente en este territorio y fundamentalmente porque es una materia concurrente en la que tienen que ponerse de acuerdo la Administración autonómica, el Departamento de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro. Son absolutamente necesarias, debido a la concurrencia de esas competencias, la coordinación y la colaboración. Coordinación que viene determinada y planteada por el Departamento de Medio Ambiente precisamente por las vías que la propia legislación vigente determina, con fórmulas como la encomienda de gestión, los planes de coordinación o los convenios de colaboración. Es decir, existen y hay vías que permiten, efectivamente, que se avance en esa coordinación que apela e insta el Departamento de Medio Ambiente de cara a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

El Departamento de Medio Ambiente ha manifestado su disponibilidad de diálogo, de debate, de aproximación y de disponibilidad para el acuerdo, y además de esa voluntad de disposición a coordinar, precisamente ha estimulado, ha promovido y ha impulsado en virtud de lo que nos permite en este sentido la legislación vigente medidas tendentes precisamente a posibilitar esa coordinación. Pero evidentemente que la coordinación es cosa de dos, es voluntad de dos, e indudablemente, al hilo de esta voluntad de dos, es propósito del Partido Aragonés, en coordinación con el Departamento de Medio Ambiente, mejorar esas fórmulas de coordinación que propone la propia legislación vigente y que redundarían seguramente en el beneficio precisamente de la preservación de los valores medioambientales, en el beneficio del tratamiento de la calidad de las aguas, de los cauces, de las riberas y de los márgenes de los ríos, y, en general, en el dominio público hidráulico.

En definitiva, el Partido Aragonés, señor Barrena, apoyará esta iniciativa porque considera necesaria y útil la coordinación de la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Departamento de Medio Ambiente, siendo, en coherencia, porque es uno de los objetivos principales del Departamento de Medio Ambiente, mejorar y avanzar esa colaboración y coordinación.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Usón.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Aunque se ha dicho aquí, por alguno de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, que no había ninguna duda de que esta iniciativa iba a tener un respaldo unánime, y así parece que se haya entendido de las intervenciones, yo creo que precisamente por las intervenciones es por lo que no lo puede tener. Realmente, esta moción, dimanante de la interpelación a la que asistimos semanas pasadas, lo que demuestra es que esa coordinación, que es cierto que es imprescindible, que es cierto que es necesaria, que es cierto, en lo que estamos todos los grupos de acuerdo, que se debe dar, lo que resulta es que es, una vez más, más de lo mis-

mo. Una vez más, se trata de otra ocasión para, aprovechando una cosa en la que podemos estar todos de acuerdo, un hecho en el que podemos estar todos de acuerdo, como es la necesaria coordinación, se aprovecha, una vez más, para ir contra la política del Gobierno de la nación, para criticar la política del Gobierno de la nación. Si eso se desprende, en cierta medida —no de una manera excesivamente drástica—, de la moción inicial, yo creo que aún es más claro que el objetivo de la enmienda pretende decir: «Bueno, pues estas competencias, que son de confederación, estas, directamente, que pasen al Departamento de Medio Ambiente».

Yo quiero, además, señalar, señor Barrena, que el texto de la moción, en el que aparecen prácticamente citas textuales del articulado del texto refundido de la ley, casualmente, en cada una de las citas legales, en cada una de las citas textuales de ese texto legislativo, hay algún cambio de palabras que, evidentemente, puede modificar el sentido del texto. Por ejemplo, donde usted pone, en el punto número 1, «necesaria coordinación», si no me falla la memoria, el artículo 128 del Real Decreto 1/2001, de 20 de julio, lo que habla es de «recíproca coordinación». Usted habla de «necesaria» y en el texto habla de «recíproca», y algunos de mis antecesores en el uso de la palabra han hablado de esa reciprocidad. Porque, efectivamente, y en contraposición a lo que aquí se ha dicho, sí que hay competencias concurrentes muy claras: los ayuntamientos y la comunidad autónoma en materia de planeamiento urbanístico, pero es que, incluso en el tema de los cauces de los ríos, la propia comunidad autónoma puede tener competencias en lo que hace referencia, en los cauces de los ríos, a su paso por el interior de los pueblos y de las ciudades.

En resumen, esa recíproca coordinación que todos vemos positiva se tiene que efectuar, se tiene que desarrollar a través del normal entendimiento, la normal relación entre las instituciones. Se ha hablado aquí de las relaciones entre el Ministerio y el Departamento de Medio Ambiente. Que yo sepa, el Gobierno que se constituyó este verano, el Departamento, el consejero de Medio Ambiente ya ha tenido reuniones con la ministra de Medio Ambiente, y aún no han transcurrido ni siquiera seis meses desde entonces. Eso demuestra que existe un cierto interés por parte del Gobierno de la nación, existe interés por parte del Gobierno de la nación de tener esa coordinación. Pero, además, yo quiero señalar que la última junta de gobierno que se celebró en la Confederación Hidrográfica del Ebro, que fue el 16 de octubre de 2003 —no hace ni siquiera dos meses—, en esa junta de gobierno hay seis representantes de la comunidad autónoma, seis personas que representan al Gobierno de Aragón y que perfectamente podrían, en esa o en cualquiera de las anteriores, haber solicitado la reunión del Consejo de la cuenca, el Consejo del agua de la cuenca del Ebro. ¿Por qué digo esto? Porque esa junta de gobierno... No olvidemos que el Consejo de agua de la cuenca no tiene un carácter periódico en sus reuniones, pero sí que tiene un sistema perfectamente reglado para su convocatoria, es decir, no pertenece a la improvisación, no puede funcionar a los impulsos políticos del momento —y no olvidemos que en política de agua los momentos son todos—, pero tiene un carácter reglado, y la junta de gobierno de confederación, que sí que tiene una periodicidad en sus sesiones, esa junta de gobierno se reunió el 16 de octubre, y ni en esta ni en las anteriores, por parte de esos seis representantes del Gobierno de Aragón, se ha perdido la

reunión del Consejo del agua. Es de suponer que el Gobierno de la nación solicitará, propondrá y convocará la reunión del Consejo del agua de la cuenca cuando considere que, de las cuestiones propias, tiene que convocar ese consejo. Y voy a poner un ejemplo de cuándo ha sido así: por ejemplo, cuando esa parte del Pacto del Agua que le correspondía a la comunidad autónoma como eran las expropiaciones para la ejecución de los embalses, como la comunidad autónoma no la desarrollaba y el Gobierno de la nación propuso asumir eso directamente por parte del propio Gobierno, como eso era una cosa que competía a una reunión del Consejo del agua de la cuenca, el propio Gobierno la convocó. Si esta cámara y si el propio Gobierno de Aragón consideran que tiene que haber una reunión de ese consejo, a través de la junta de gobierno, a través de los cauces normales de desarrollo de las propias instituciones, a través de los propios órganos de las propias instituciones es como se tiene que pedir la reunión de ese consejo. Si el Gobierno de Aragón, en estos dos años, a través de la junta de gobierno no lo ha hecho, es de suponer que no lo ha considerado necesario. Y, por tanto, nosotros consideramos innecesaria e improcedente esta moción, y por eso la votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (ABADÍAS FERNÁNDEZ): Gracias, señor Torres.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Voy a intentar, desde esta tribuna, fijar la posición del Partido Socialista con relación a esta moción. Ya de entrada voy a decir que la vamos a apoyar porque la creemos racional y razonable, aunque, después de escuchar el otro día la interpelación al consejero, yo creía que sobraba tal moción, porque dijo lo que se estaba haciendo, lo que pasaba y lo que se seguiría haciendo. Aunque sí que es bueno que con esta moción hoy veamos la posición de cada partido con relación a esta materia.

Hay que decir claramente que las competencias en materia hidráulica en esta cuenca, una cuenca que discurre por varias comunidades autónomas, las tiene la Confederación Hidrográfica del Ebro en lo que es todo lo relacionado con las actuaciones en los cauces, las concesiones de caudales... Pero sí que al Gobierno autonómico le confieren la Ley de aguas y la directiva comunitaria en materia de agua el tema de medio ambiente y ordenación territorial. Y el tema medioambiental quiere decir que cualquier obra que se tenga que realizar en esos cauces debe estar acompañada del correspondiente informe medioambiental de quien tiene la competencia, que es el Gobierno de Aragón. Y, ¡cómo no!, en un tema de ordenación territorial, yo creo que el elemento básico de la ordenación del territorio aragonés es el agua. Entonces, si no hay coordinación, difícilmente pueden ir de la mano ambas instituciones. Y, por lo escuchado el otro día al consejero, hay una parte que tiene voluntad y está insistiendo en coordinar, y otra no tiene mucha voluntad. Y no solo el Gobierno de Aragón: en estos momentos no hay una excelente relación entre la confederación hidrográfica y los ayuntamientos. Se lo dice alguien que ha trabajado en confe-

deración, que ha tenido una excelente relación con confederación, y últimamente los ayuntamientos no somos ese elemento de consulta y que a veces limaba asperezas con la confederación, que siempre fue, durante muchos años. Y lo demuestra que hace muy pocos días hubo una manifestación importante en Fraga, porque confederación no escucha al pueblo y a su máximo representante, que es el alcalde. Yo creo, por eso, que la coordinación es imprescindible, y ha hecho bien Izquierda Unida en traerla, aunque debo decir que el Gobierno ya está actuando en esa materia.

Debo decir, claramente, que los socialistas tenemos otra forma de ver las cosas y que, si llegamos al Gobierno, tomaremos en consideración lo que el pueblo demanda. Y tenemos claro que cambiaremos la representación en las confederaciones, haciendo unas confederaciones más participativas, dando cabida a más representación de los territorios, ayuntamientos y otro tipo de colectivos, con la única intención de conseguir que sea más social el trato de un elemento vital para el desarrollo de los pueblos como es el agua, y, luego, aplicando más esa cuña sostenible y más racional del uso de esa agua.

No obstante, las últimas actuaciones del partido del Gobierno, en estos momentos, van en contra de esa filosofía, porque nosotros no entendemos que, en un tema básico como es el medio ambiente para cualquier territorio, se despache en treinta líneas el impacto ambiental del trasvase del Ebro con la afección que puede tener para este territorio, así como no entendemos que una normativa importantísima, como es la trasposición de la directiva marco en materia de agua de la Comunidad Europea, se haga yo creo que con alevosía y nocturnidad, como pasó con el tema catalán, en una enmienda en el Senado a las medidas de acompañamiento a los presupuestos, cuando yo creo que eso era un tema para debatir ampliamente, dar participación a los territorios y abrir un gran debate, porque creo que es importante para el futuro de todos los temas hídricos, no solo de Aragón, sino de España. Así como tampoco entendemos que de un plumazo —ayer nos enteramos— al Gobierno catalán se le quiten las competencias en materia medioambiental en el delta del Ebro. No obstante, al Gobierno de Aragón le digo que esté preparado, porque la segunda nos caerá a nosotros. Creo que eso es peligroso en un sistema democrático, y yo creo que la mayoría absoluta no te da o no debería darte para acometer estas actuaciones.

Yo creo que después hay otro problema. La coordinación es imprescindible, el Gobierno de Aragón está trabajando en ella, pero es imposible que haya coordinación si una parte no quiere. Y, por lo que vi el otro día, el consejero está peleando por tal cosa, y, de momento, no se consigue. Y la siguiente parte de la moción se refiere a la reunión del Consejo del Agua. Entre los diferentes órganos de gobierno o de consulta de la confederación está el Consejo del Agua, que es, dentro de lo desequilibrado que es la representación del territorio, el más importante de los foros de debate donde está el Gobierno de Aragón. Decimos que es desequilibrado porque la representación aragonesa es de ochenta y uno, y lo que es la representación del Gobierno o de las Cortes son unos doce o trece representantes, de ochenta y uno; cuando por Aragón transcurre el 46% del cauce, el 40% de las precipitaciones y el 60% del agua embalsada. Yo creo que la representación tendría que ser más amplia. Pero, aun así, no se reúne, y yo

no sé a qué tiene miedo el Partido Popular, cuando tienen, mirando los números y los representantes, mayoría. Y yo creo que en Aragón ha llovido mucho durante estos dos años que no se ha reunido, pero ha llovido mucho sobre todo por un tema clave, que es el trasvase del Ebro. Y yo creo que ahí se podría haber abierto un foro de debate importante para debatir con claridad sobre qué queremos los aragoneses que se haga con el agua de Aragón, porque los socialistas también discrepamos de otros grupos parlamentarios que quieren que el agua fluya solo por el río sin utilizarla en Aragón. Y lo dice alguien que sabe que, si esto pasa, tendrá que, a lo mejor, aportar alguna parte del territorio donde vive. Pero, si hay conversaciones recíprocas, de todo se puede hablar. Pero no, no, se ha querido hacer con el más viejo sistema de «aquí mando yo porque tengo mayoría» y no se ha abierto ningún foro de debate, que se podría haber abierto. Y ahí los socialistas les hubiéramos explicado a ustedes cuál es nuestro pensar en materia hidráulica. Aunque sé que ustedes dicen que no tenemos ninguno, ¡hombre!, si un partido presenta un plan alternativo al Plan hidrológico nacional, algo habrá trabajado y algo habrá planteado. Yo creo que eso es claro. Y, por lo tanto, yo creo que hace falta que nos reunamos, que se reúna ese órgano y que se abra un gran debate en toda la materia hidráulica. Los socialistas estamos convencidos de que se necesita cambiar las formas. No tenemos ningún inconveniente en tender una mano al Gobierno central...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado, concluya.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: ... pero que no sirva para lo que se vio el otro día en el último debate de Madrid, que, cuando se les tiende una mano, cuando se cierra el debate, nos arrea en la cabeza.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, como grupo proponente tiene la palabra para manifestar la posición.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Yo comparto con la señora Echeverría la argumentación que ha dado en cuanto a temas de las competencias medioambientales, pero considero que mi moción está hablando y situando el problema en lo que es la Ley de aguas, y, por lo tanto, bastante más allá de lo que planteaba la señora Echeverría. Como entiendo que de su argumentación sí que se desprendía también la necesidad de coordinación, pues creo que la enmienda que ha presentado Chunta debería ser para otro momento, y, por lo tanto, no la acepto. Entonces, en consecuencia, se puede someter a votación la moción tal cual está presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Llamamos, pues, a votación. *[Pausa.]*

Procedemos a la votación de la moción en sus términos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **La moción queda aprobada al haber obtenido cuarenta y dos votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

¿Explicación de voto?

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Quiero agradecer los votos a favor que ha recibido nuestra moción, especialmente el voto de Chunta Aragonesista, y, aunque no hemos podido incorporar su enmienda, creo que, compartiendo el espíritu, ha hecho el esfuerzo y se lo agradezco de verdad. En ese sentido, nosotros hemos votado a favor una moción que va a permitir abrir un mecanismo para que la coordinación sea mejor.

La verdad es que lamento el voto en contra del Partido Popular después de haber oído ayer a su presidente, el señor Alcalde, diciendo que gracias a esa enmienda del Senado, por la vía de la ley de acompañamiento, a la Ley de aguas podríamos haber participado en el Consejo del Agua para hacer la planificación incluso del Plan integral del delta del Ebro, y, por lo tanto, yo había entendido que habrían votado a favor de que se convocara el Consejo del Agua cuanto antes. No ha sido así, yo creo que han perdido una oportunidad de demostrar lo que ayer afirmaban y leíamos en la prensa, pero la situación es esta. Les agradezco, en cualquier caso, el tono mesurado de su intervención y espero que podamos coincidir en otras ocasiones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora Usón, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada USÓN LAGUNA [desde el escaño]: Simplemente manifestar que el Partido Aragonés ha apoyado esta moción porque precisamente abunda y ahonda en el objetivo y en el propósito fundamental del Departamento de Medio Ambiente de aumentar, mejorar e incrementar la coordinación con la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y quiero manifestar también, señor Torres, que, evidentemente, seguimos hablando más de lo mismo porque desde luego que no existe desde el Ministerio de Medio Ambiente una materialización efectiva y ejecutiva sobre lo que ustedes también consideran tan necesario y útil como es la coordinación. Y desde luego que el Departamento de Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón, insistirá —y lo planteará—, además, en la misma línea que hasta la fecha, en esa disponibilidad de acuerdo y en esa disponibilidad de colaboración.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Echeverría, puede intervenir.

La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos votado a favor de esta moción presentada por Izquierda Unida aunque no se nos ha aceptado la enmienda de modificación. Una enmienda que estaba basada en las palabras textuales del consejero, que compartimos, compartimos porque era el planteamiento atrevido y lo que había que hacer, que no se ha hecho, que es que el Gobierno de Aragón pueda ejercer funciones que, siendo competencia de la confederación, redunden en beneficio de los valores medioambientales, como se está haciendo en otras comunidades; eran palabras textuales en la interpelación del consejero. Pero,

aun así, hemos votado a favor de esta moción. Y seguimos pensando que es un desiderátum hablar de coordinación, nos parece muy bien que los organismos hablen y que se informen, se quedará en un buen deseo, son un buen regalo, ya que estamos casi cerca de la navidad, para el señor Barrena esos deseos de buena coordinación con la confederación.

En cuanto al segundo punto, lo del Consejo del Agua, no sé si lo compartimos o no pero otro regalo para el señor Barrena, a pesar de que el Consejo del Agua es un organismo más bien patético, poco democrático, un tanto de la Edad de Piedra, y se ha creado para mayor gloria de lo que diga el Gobierno central. Pero, no obstante, como dice el señor Barrena, compartimos la moción en espíritu.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Por lo que se ha oído aquí, no se ha desvirtuado ninguno de los argumentos de este portavoz del Grupo Popular porque yo he hablado de una moción innecesaria. Yo he dicho, señor Laplana, que el Gobierno de la nación convoca, o ha convocado, el Consejo del Agua de la cuenca cuando el Gobierno de la nación considera que tiene que aportar algo a ese Consejo. Y he puesto un ejemplo, he puesto el ejemplo de que convocó ese Consejo cuando el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón incumplió su parte del Pacto del Agua en la que se hacía referencia a las expropiaciones de los embalses del Pacto del Agua, y convocó el Consejo para que informase y para que dictaminase sobre el cambio que suponía que ese compromiso del Gobierno de Aragón en el Pacto del Agua lo asumía el Gobierno de la nación.

Pero es que este Gobierno de Aragón —y usted hablaba de las representaciones— tiene en la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro seis representantes y esos seis representantes no han pedido la reunión del Consejo de la cuenca, no la han pedido. ¡Si es ahí donde se puede pedir! ¡Cómo no va a convocar el Gobierno el Consejo del Agua para la transposición de esa directiva a la que usted se refería!, «transposición», maravilloso término.

Le voy a decir una cosa, señor Laplana: su partido —y el otro partido que sustenta al Gobierno—, cuando se hizo el acuerdo por el que el Plan integral del delta del Ebro dependía de ese Consejo, que formaban Gobierno central y Generalitat, estuvo en contra, le pareció muy mal, dijo que eso tenía que formar parte de las decisiones del Consejo de la cuenca del Ebro porque es una cuestión integral que no se puede separar por partes. Y resulta que ahora, que se pone de la manera más rápida posible una directiva europea en la ley de acompañamiento de los presupuestos, resulta que ahora, que el Gobierno hace una modificación legislativa, impulsa una modificación legislativa que está de acuerdo con sus argumentos de entonces, ahora tampoco parece bien. Eso ratifica mi argumento de que esto es más de lo mismo, más de lo mismo. Repito, señores del Partido Socialista: a través de sus representantes en la junta de gobierno de la confederación tienen la oportunidad cuando quieran de pedir que se reúna el Consejo de la cuenca.

Y sobre lo que ha dicho usted de la manifestación de Fraga, no olvide, señor Laplana, que existe un convenio fir-

mado por la comunidad autónoma y por la Confederación Hidrográfica del Ebro que supedita unas actuaciones a unos fondos de la Unión Europea que no han llegado; luego lo que se está haciendo es cumplir el convenio. Y, por cierto, usted sabe o, al menos, debería saber que ya ha habido actuaciones por parte de los técnicos de la confederación para el mantenimiento y limpieza de cauces, para hacer una limpieza exhaustiva, y hacerlo en solitario, con los propios medios de la confederación. Y, en todo caso, ustedes deberían tener sus presupuestos en esa bolsa común de tratamiento de cauces, las partidas necesarias para actuar también en Fraga o en otros cauces. Tienen la oportunidad, háganlo, háganlo porque al final del todo la actuación en los cauces a su paso por las ciudades es competencia de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Laplana, tiene la palabra.

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lo que sí ha quedado aquí claro es quién tiene voluntad de diálogo y quién no, lo demás son brindis al sol. Hoy se ha visto que hay unos grupos que tienen voluntad de que las cosas se hagan bien, de que se dé participación a los diferentes representantes territoriales, y otros lo quieren hacer desde el oscurantismo y yo creo que sin ninguna voluntad de hacer las cosas. ¿Por qué? Lo voy a decir. Esta situación de confrontación que están creando es el mejor exponente para no hacer nada. Aquí, hace ocho años que parece ser que ya estaban las obras acabadas, las obras importantes, para el desarrollo de Aragón, y no se ha hecho ninguna. Y sí que es verdad que son maestros en la confusión y le echan las culpas de su inoperancia a los demás grupos.

Y hay un tema que ha dicho usted con relación a lo de Fraga, que son fondos de la Comunidad Europea. Me parece muy bien, pero no tienen ningún inconveniente en hablar de que van a hacer el trasvase del Ebro sin esos fondos. ¿Por qué no son tan ágiles y rápidos para dar solución a un problema puntual?, y la Comunidad Autónoma de Aragón acogerá bien que pongan ahí ustedes esos fondos. Y el Gobierno de Aragón ya va a tener bastante dificultad para pagar lo que ustedes no pagan, ni nos dejan endeudar, para las riadas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: el debate y votación de la moción 13/03, dimanante de la interpelación relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo representante tiene la palabra para la presentación y defensa de la moción.

Don Octavio López, tiene la palabra.

Moción núm. 13/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 19/03-VI, relativa a inversiones en infraestructuras viales en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Buenos días.

El pasado día 21 de noviembre tuvo lugar una interpelación del Grupo Parlamentario Popular en este mismo salón

de plenos en relación con el asunto de las infraestructuras viales de nuestra comunidad autónoma. Por tanto, esta moción dimana de aquella interpelación del Pleno pasado, moción en la que partíamos desde el Grupo Parlamentario Popular del reconocimiento de que Aragón es una comunidad autónoma con un gran desequilibrio territorial producido fundamentalmente por la dispersión poblacional, por la poca población y lo mal repartida que está la misma en la comunidad autónoma y por el extenso territorio que tiene nuestra comunidad autónoma. Y también había una conclusión clara, que era que Aragón, para conseguir desarrollo, riqueza y competitividad, debe mejorar en empleo, en renta, en productividad y, fundamentalmente, en infraestructuras puesto que, además, las infraestructuras son no solo un medio, sino también un fin en sí mismas, no solamente son una herramienta, sino que también son un destino, un destino que hace progresar a esta tierra y que hace vertebrar nuestra comunidad autónoma.

¿Cómo conseguir esa vertebración? Ese es el dilema, esa es la cuestión, esa es la pregunta. Vertebrando el territorio —parece evidente la respuesta primera—, fijando la población, potenciando las comarcas y el sistema de ciudades, ayudando a desarrollar zonas deprimidas y comunicando mejor nuestra comunidad autónoma con otras comunidades limítrofes y con la red nacional de carreteras del Estado. Pero, señorías, para todo ello necesitamos, fundamentalmente, método, continuidad, medios y sistema. Y, por tanto, las infraestructuras son una herramienta necesaria, fundamental y yo diría incluso imprescindible para poder solventar esas graves carencias, esas graves dificultades que tiene nuestra comunidad autónoma en cuanto a la vertebración.

Respecto a las carreteras de nuestra comunidad autónoma —se decía también en el debate de la interpelación—, son más de diez mil kilómetros de carreteras y la titularidad de las carreteras autonómicas está por encima de los cinco mil quinientos kilómetros. Las intensidades medias y las densidades de la red son muy bajas.

Tenemos dos instrumentos fundamentales: el Plan general de carreteras, que es un documento general que está en revisión, y el Plan estratégico de la red viaria de Aragón, que es un documento de criterios que no se aplica. Y claro, con esas dos cuestiones, y teniendo en cuenta que todos estamos de acuerdo en los ejes estructurantes, en tramitar y realizar ejes completos de carreteras, en realizar unos ejes comarcales importantes en nuestra comunidad autónoma que conecten las comarcas y el sistema de ciudades, como decía antes, conectarnos con otras comunidades autónomas limítrofes, con la red del Estado, y potenciar la seguridad vial... Estamos de acuerdo, por tanto, con los criterios, con los objetivos que define el Plan estratégico viario y el Plan general de carreteras. Hay consenso en los criterios y en los objetivos, convirtamos ese consenso en programas que fijen prioridades, concreten actuaciones, establezcan calendarios y asignen recursos.

Buscamos, en definitiva, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular objetividad en la selección de actuaciones en materia de carreteras, transparencia máxima en los procedimientos de selección, eficacia, en definitiva, en la ejecución de las mismas. Pretendemos saber qué se hace, por qué se hace, cómo se hace y cuándo se hace.

Por todo ello, señorías, presentamos esta moción, que es una moción, a nuestro modo de ver, objetiva, positiva y constructiva en la que lo que solicitamos de esta cámara es que se presente en los próximos cuatro meses por el Gobierno de la comunidad autónoma un plan de actuaciones en infraestructuras viales a la Comisión de Ordenación Territorial para su debate y aprobación en el que se explicita el orden de prioridades, las inversiones que se van a realizar en cada actuación, aunque se trate de ejercicios y de actuaciones de carácter plurianual, los plazos y los criterios de selección de cada una de ellas. Además, solicitamos que el citado plan tenga como ámbito temporal de vigencia el comprendido entre los años 2005 y 2007, es decir, ejercicios 2005, 2006 y 2007; que contemple todos los criterios previstos, aprobados y consensuados por esta cámara en el Plan estratégico viario de la red de la comunidad autónoma, y que se vaya trasladando cada uno de esos ejercicios anuales a los correspondientes presupuestos de la comunidad autónoma, no pudiendo ser las cantidades destinadas a infraestructuras viales de nuestra comunidad autónoma inferiores a las previstas en los presupuestos del año 2004.

Ya termino, señor presidente.

Es una propuesta, en definitiva, objetiva, positiva y en constructivo; no prejuzga nada y no condiciona las políticas; hace más viable, transparente y objetiva la gestión del Gobierno para que quien gobierna ejecute y quien está en la oposición controle. Espero el apoyo de esta cámara.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor diputado.

Turno ahora de ¿Izquierda Unida? ¿Partido Aragonés? Don Inocencio Martínez tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Para poder analizar correctamente esta moción tenemos que tener en cuenta dos premisas muy básicas: la primera de ellas es que existe una ley aprobada por esta cámara en el año 1998, que es la Ley de carreteras, en la que se plasman perfectamente todos los pasos a seguir para la redacción de los distintos planes de carreteras o, en su caso, las revisiones; y la segunda premisa es que, como ustedes saben, ya ha sido aprobado por el Gobierno de Aragón el avance del Plan general de carreteras, y en breve plazo será aprobado el definitivo plan. Esas dos premisas son fundamentales. En la primera he recordado la fecha porque en aquel tiempo (año 1998) el presidente del Gobierno de Aragón era don Santiago Lanza, del Partido Popular. Por lo tanto, la elaboración de esa ley partió en principio de ese Gobierno y en esa ley, como digo, se plasmaron perfectamente todos los trámites para la redacción del plan y las características de ese plan.

Respecto al primer punto de la moción, una vez sentadas esas dos premisas, la citada Ley de carreteras, en el artículo 13, señala lo siguiente: el Plan general de carreteras es el instrumento de planificación de las carreteras de la comunidad autónoma y, además, deberá contener las previsiones, objetivos y prioridades de actuación en las vías que integran la red autonómica. ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando del Plan general de carreteras, que ustedes —y usted en par-

ricular, señor López— conocen perfectamente, cuyo avance está aprobado y cuyo plan definitivo se aprobará en breve plazo. ¿Tendría sentido, además, redactar un plan de actuaciones? que sería una segregación de ese plan, sería una parte del plan general. ¿Tiene algún sentido, habiendo aprobado ya la revisión del plan, hacer otro plan? Entendemos que no, entendemos que es duplicar el trabajo.

Pero, además, hay otras cuestiones.

En el Plan de carreteras —en su caso, en el avance— deben, por ley, estar contempladas todas las actuaciones puesto que la Ley de carreteras, en el artículo 19, contempla la posibilidad de actuaciones en carreteras no previstas solo en dos casos: en casos de reconocida urgencia o excepcional interés público. ¿Qué quiere decir? Si hemos redactado un plan, un avance del plan, que se va a aprobar definitivamente en breve plazo, ahí, según la Ley de carreteras, tienen que estar incluidas a realizar en el plazo determinado, que ahora hablaremos de él, y únicamente pueden salirse de ese plan actuaciones en casos de reconocida urgencia o de interés público excepcional. No tiene ningún sentido hacer un plan de actuaciones aparte porque ese plan de actuaciones es parte del Plan general o no lo contempla la ley, no lo permite la ley.

El segundo punto es el ámbito temporal que usted plantea para el Plan de actuaciones. Usted plantea el ámbito temporal para dos años (2005-2007). En cuanto a la revisión del Plan general de carreteras, por ley también, en el artículo 17 de la Ley de carreteras, se dice que tiene que ser de cinco años como mínimo la vigencia de la revisión, la vigencia del nuevo plan. Es decir, estamos en un plazo mayor del que usted propone. Ya tenemos dos cosas importantes: una de ellas es que hacemos el plan completo, del cual no nos podemos salir y que, además, va a tener vigencia de cinco años. Usted pide un plan menor, una segregación del Plan general y para vigencia de dos años. No se nos ocurrirá pedir pasado mañana otro plan para vigencia de tres meses, porque al final estaríamos multiplicando el trabajo por ene, y eso no es lógico, para nosotros eso no tiene sentido.

Y el tercer punto de la moción es simpático, y digo la palabra «simpático» porque me ha recordado lo contrario de lo que decía su antecesor en la portavocía de Ordenación Territorial. Cuando aquí trajimos —aquí no, a la Comisión de Ordenación Territorial— el Plan estratégico de la red viaria aragonesa, usted no se imagina cómo puso su antecesor el propio Plan y a algún portavoz de los grupos que apoyaban al Gobierno; no sé si ha leído el *Diario de Sesiones*, pero, si lo ha leído, observará que nos decía que era un plan obsoleto, que era un plan que no entendía, un plan esperpéntico, un plan inmaduro, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, no estaba de acuerdo para nada, para nada con el Plan estratégico de la red viaria aragonesa, para nada. Bueno, las palabras, los calificativos eran de chupa de dómene, entre comillas.

Nos encontramos con una situación absolutamente distinta: el nuevo portavoz del Partido Popular en Ordenación Territorial nos está pidiendo que utilicemos ese plan, que utilicemos esos criterios y que incluyamos esos criterios en el plan de actuaciones que nos pide. Claro, ¿ha cambiado el Partido Popular en ese planteamiento? Es decir, ¿ahora nos parecen bien los criterios del Plan estratégico? Bienvenidos al club, y se lo agradecemos, se lo agradecemos porque siempre hemos entendido que era un plan estratégico bueno,

con un conjunto de criterios muy bueno. Les agradecemos el cambio.

Pero, claro, al margen de esto, ¿cómo no va a contemplar los criterios del Plan estratégico el nuevo plan general? ¿Si el Plan estratégico fue criticado por la oposición y presentado por el Gobierno! ¿Si los criterios que se contemplan en el Plan estratégico de la red viaria se los inventaron los partidos que apoyan al Gobierno! ¿Cómo no los va a contemplar el nuevo plan de carreteras? ¡Naturalmente que los contempla! No es necesario que usted nos lo recuerde ni nos lo pida, que tenga muy claro que eso es coherencia, eso es lógica, no tiene ningún otro tema.

Cuarto punto de la moción. No se preocupe, que solamente observando la evolución de los presupuestos desde 1999 hasta hoy —estoy hablando de la sección 13, ordenación del territorio, Obras Públicas en este caso—, no se preocupe usted, que estoy plenamente convencido, y usted lo sabe, de que cada vez van a ser mayores. Y usted lo sabe, estoy seguro, no se preocupe por eso, que los presupuestos de Obras Públicas serán mayores que los de 2004.

Puede usted decirme que su petición, su plan, efectivamente, se trata de un fraccionamiento del nuevo Plan general. Lo puedo entender, seguramente usted dirá: bueno, lo que quiero es, además del que tenemos, del Plan general que tenemos, que tiene vigencia de cinco años, concretar más y tener un plan de actuaciones para dos años. Bueno, yo...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Termino ya, señor presidente.

Yo le digo: vamos a tener un plan mayor que el que usted pide, con una vigencia mayor que la del que usted pide, en muy breve plazo. Pero es que, si usted me pide que fraccionemos y hagamos un plan más pequeño, le tengo que decir que hay otro artículo en la Ley de carreteras que exige que ese plan sea aprobado por el Gobierno, no por estas Cortes. Es decir, ni el Plan general de carreteras ni el plan que usted pide pueden ser aprobados por estas Cortes, tienen que ser aprobados, según la Ley que se redactó en 1998 con el Partido Popular en el Gobierno, por el Gobierno, no en las Cortes. Por lo tanto, como podrá comprender, no podemos apoyar esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno de Chunta Aragonesista. Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero valorar el interés y el afán constructivo de la propuesta del Partido Popular pero tengo que hacerlo con el tamiz que da la experiencia de estos años, la experiencia del desarrollo del Plan general de carreteras, cuya vigencia ahora concluye, y también con la experiencia que nos dan los cuatro años transcurridos. Y, señor López, no se equivoque usted, no se hacen más actuaciones, no se hacen mejores actuaciones, no se prioriza mejor porque haya más planes, más programas estratégicos, más planes generales o mejores pro-

yectos presentados en los presupuestos de la comunidad autónoma, y ocurre lo mismo con los presupuestos generales del Estado. Yo estoy ya cansado de ver como los planes se violentan, como los planes se incumplen en unos casos, se modifican en otros, y cosas que son intangibles cuando alguien propone reformas, modificaciones que interesan a Aragón, por ejemplo —lo digo por hablar del Plan de infraestructuras, por ejemplo, que le afecta a usted más puesto que sus compañeros de partido en el ministerio son quienes lo han lanzado—, curiosamente, en Aragón no se puede modificar para incluir obras en las que en Aragón existe consenso político, social y ciudadano respecto a su inclusión, y, sin embargo, sí que se puede modificar cuando las obras discurren por la cornisa cantábrica de punta a punta y afectan a miles de millones de inversión.

Quiero con esto decir que el que se hagan o no se hagan determinadas actuaciones en materia de carreteras en Aragón no dependerá tanto de que estén en el Plan general de carreteras. Usted sabe que en el Plan general de carreteras de Aragón hoy, todavía hoy, a día de la fecha en vigor, está todo, todo, absolutamente todo, y, por tanto, están todas las carreteras, están todas las actuaciones del mundo mundial, quizás lo único que no esté sea la previsión de autopistas de peaje formuladas por el Gobierno de Aragón, eso es lo único que creo que no está, las demás están todas, y espero que se pueda incorporar también la cesión de las carreteras de titularidad de las diputaciones provinciales, que, evidentemente, tampoco estaban con la calificación y con la condición de vías autonómicas. Pero, fuera de estos cambios, estar, está todo en el Plan general.

Y mi duda es si a un Plan general tenemos que sumarle un Plan... ¿cómo se denominaba el Plan?... estratégico, Plan estratégico de la red viaria aragonesa, que se aprobó en la pasada legislatura y que está en vigor, puesto que los años a los que afecta son 2001-2006, y, por tanto, prácticamente toda esta legislatura sigue estando sujeta, se supone, a ese plan de actuaciones. Y lo que no compartimos es que por el hecho de que haya que debatir ahora un plan, de que esté en revisión el Plan general, de que tenga que presentar el Gobierno este plan, al final aquí nunca hablamos de carreteras, nunca podemos hablar de las carreteras en concreto porque cuando se presentan enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma tienen que estar sujetas a ese plan que está pendiente de aprobación; ahora, que ya está aprobado ese Plan estratégico, tenemos que estar pendientes de la revisión del Plan general; y, por si acaso se aprueban ambos —quiero decir, si se aprueba la revisión del Plan general—, le da usted el capote al Gobierno para que tenga otro plan de actuaciones, que a su vez es el que va a decir lo que se va a hacer en esta legislatura.

La verdad es que no vemos... Entiendo la intencionalidad de la propuesta, entiendo que hay un tono constructivo con el que se pretende garantizar que se hagan las cosas, pero no vemos la virtualidad de la propuesta, no vemos la consecución de los objetivos que pueden plantearse en ella para que realmente haya actuaciones. Todo esto se puede hacer exactamente igual si cada año... Si usted lo que busca es la participación de los grupos parlamentarios —evidentemente, como partido de la oposición compartimos ese deseo de participación—, eso podemos hacerlo cada año en el debate presupuestario, cada año en el debate presupuestario se puede

producir esa priorización. Porque, seguramente, ni ustedes ni yo presentaremos enmiendas que vayan en contra de ese Plan estratégico de la red viaria aragonesa, que también sirve para todo y que también se aprobó aquí con consenso básico. Por tanto, todos estaremos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señor presidente, termino.

Al final, esta es una cuestión de voluntad política, de capacidad presupuestaria para invertir y, en todo caso, de voluntad de querer negociar y de querer alcanzar consensos en estas actuaciones. Si el consejero, si el departamento tiene esa voluntad política, ahora hay una magnífica oportunidad en el debate de los presupuestos para alcanzar acuerdos y para poder poner en común esas priorizaciones o esas propuestas que hacemos. Y, si no la hay, señor López, ni con plan ni sin plan, ni sin plan general ni con plan estratégico ni con el plan que usted propone habrá avances en este sentido y seguirá habiendo lo que desde el propio departamento se intente hacer.

En todo caso, le recuerdo que el Plan general de carreteras se ha incumplido sistemáticamente durante los diez años de su vigencia. Recordemos las famosas cifras de los diez mil millones de entonces, que, evidentemente, no se ha podido llegar ni de lejos ni parece fácil poder hacerlo en el futuro, sobre todo con los límites y con las cortapisas financiero-presupuestarias que hay. Quizás tengamos que plantearnos en el futuro la creación de una sociedad pública en la que participen las diputaciones provinciales y el Gobierno de Aragón para así poder endeudarnos y poder atender la mejora en las carreteras de esas diputaciones transferidas al Gobierno de Aragón, porque, si no, con el margen de maniobra que hay, difícilmente llegaremos a los objetivos planteados hace diez años, no digo a los que podamos plantear hoy, que se supone que tendrían que ser más ambiciosos.

Por tanto, no le podemos apoyar la iniciativa, aunque —y así me evito la explicación de voto—, teniendo en cuenta el talante constructivo y la pretensión en positivo que tiene, nos abstendremos como muestra de buena voluntad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado. Turno del Grupo Socialista.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bien, señor López, estamos ante una moción que teníamos claro, que usted tenía claro que iba a presentar, incluso antes de que interviniera en la interpelación del pasado Pleno el señor consejero, antes de que pudiera hacerle cambiar de opinión. Dijera lo que dijera, poco podía cambiar la actitud que el Partido Popular iba a tener en cuanto a esta cuestión.

Estamos ante una moción que pone de relieve la importancia de las infraestructuras viales en nuestra comunidad y la inversión en las mismas para el desarrollo de nuestra tierra. No cabe ninguna duda, porque así lo ha demostrado este Gobierno durante la pasada legislatura, de que las inversiones en infraestructuras viales, tanto en su creación como en conservación y mantenimiento, son básicas para el desarro-

llo, para la vertebración, para el equilibrio de un territorio. Ha sido, pues, para este Gobierno una máxima garantizar el acceso adecuado a todos los puntos de Aragón actuando en los itinerarios precisos que fomenten y potencien el dinamismo de las zonas. Y todo ello desde unos mismos criterios objetivos, huyendo del clientelismo, los intereses partidistas, la realización de tramos aislados, caprichosos, que solo respondan a favoritismos, a preferencias localistas; criterios que posibiliten la intervención en ejes estructurantes, que favorezcan la accesibilidad desde otras comunidades autónomas y que faciliten y mejoren la conexión con la red estatal de carreteras. Son criterios que, no tenga usted ninguna duda, señor López, constituyen la base de la planificación en materia de inversión en carreteras de este Gobierno.

Como he dicho, nosotros tenemos, este Gobierno tiene los criterios claros. Y, por supuesto, tenemos más claro si cabe que disponemos de dos instrumentos, en lo que se refiere a la planificación en materia de carreteras, que nos sirven de guía, que son el Plan estratégico de la red viaria de Aragón y el Plan general de carreteras de Aragón; documento este último, como ya saben, que prácticamente en unas semanas está acabado, está aprobado, que recoge cuáles deben ser las inversiones, por qué, cuándo, cómo deben hacerse, después de haber realizado una diagnosis de la situación actual. Este, señores del Partido Popular, es un documento consensuado, consultado, expuesto a cuantas alegaciones, matices y rectificaciones han sido necesarias por parte de los agentes implicados en esta materia, velando en conjunto por el interés general de nuestra comunidad.

Por cierto, les recuerdo que la forma de tramitar este plan —ya se lo ha recordado el portavoz del Partido Aragonés—, lo que debe contener y todo lo demás viene regulado por la Ley 8/1998, de Carreteras de Aragón, que, si no nos falla la memoria, fue presentada por un gobierno del Partido Popular, no me vayan a decir que lo que legislan, lo que piensan entonces no sirve ahora. Ahí se regularon los instrumentos que iban a basar la planificación de la inversión en infraestructuras en Aragón.

Pero, entrando ya de lleno en el texto de la moción, realmente, y con la anticipación con que usted sabía que iba a presentar esta moción, señor López, ya podrían haberse esmerado un poco más en la redacción, porque tiene tela. Anticipo, por supuesto, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra de ella.

En primer lugar, nos plantean que debemos presentar un nuevo instrumento, un nuevo instrumento que se inventan, un plan de actuaciones en infraestructuras viales de competencia autonómica, que, en definitiva, debe de ser un subplan del Plan general de carreteras que está ya aprobado, que ponga lo mismo pero reducido en el tiempo... Bueno, yo creo que esto no tiene ningún sentido porque tenemos el instrumento idóneo y, además, que avala la Ley de Carreteras, y que es el instrumento en que nosotros nos basamos para la planificación de las carreteras.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Sí.

Pero, además, exigen que tiene que presentarse en cuatro meses, algo que tampoco podemos admitir. El Plan general

de carreteras, señor López, va a estar no en cuatro meses, sino en unas semanas.

Pero lo que más me llama la atención es el procedimiento que plantea para su tramitación. Según el Partido Popular, debe ser la Comisión de Ordenación Territorial la que debe debatirlo, la que debe aprobarlo. Fíjese si hablamos de cosas diferentes, si aplicamos modelos diferentes de gestión el Partido Socialista y el Partido Popular: nosotros basamos nuestras actuaciones en infraestructuras viales en Aragón en un documento aglutinador, objetivo, que recoja las necesidades de todas las partes implicadas (partidos políticos, agentes sociales, ayuntamientos, entidades) y, una vez recogidas, redactamos un plan que recoja todas las observaciones hechas; a ustedes, sin embargo, para lo mismo, les interesa más, por lo que parece, reducir el debate a los grupos políticos de esta cámara. Que cada uno saque sus propias conclusiones. Mire, señor López, sin acritud, yo creo que la Comisión de Ordenación Territorial ya tiene suficiente contenido, ya tiene suficiente trabajo como para darle algo que realmente se soluciona por otros trámites.

Después indican que dicho plan debe tener una vigencia de 2005 a 2007, y ya ha sido aquí dicho que el Plan general de carreteras tiene una vigencia de 2004 a 2013, por lo que huelga cualquier comentario.

El señor PRESIDENTE: Por favor, su tiempo ha concluido.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Y, por último —un segundo, señor presidente—, el punto cuarto es realmente complicado, es complicado en la redacción porque entre «este», «estas»... la redacción se las trae, pero, desde luego, el dato más objetivo que tiene un gobierno a la hora de analizar sus prioridades es el presupuesto, y saben perfectamente que este Gobierno ha ido incrementando el presupuesto en carreteras por encima de la media que ha subido el presupuesto, y que, por cierto, señor López, el grado de ejecución que este Gobierno tiene en materia de carreteras supera el 97%.

Por todo esto, por ser una moción improcedente, innecesaria y que no aporta nada, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez Esteban. Pasamos a la votación de la moción presentada.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Señor presidente, turno de fijación del texto como proponente para poder fijar la posición. [Rumores.] De pie, de pie.

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, señor López.

Claro que tiene la palabra, no se preocupe, pero, como no es habitual la solicitud cuando no hay enmiendas, no se lo he preguntado.

Por supuesto, tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Simplemente para manifestar que el grupo proponente, como parece que hay excusas de mal pagador por parte del

conjunto de los grupos de la cámara en cuanto a la redacción de la moción y en cuanto a la utilización de la palabra «plan», para que no haya ninguna duda de que no se quiere superponer el Plan general de carreteras ni el Plan estratégico viario, por parte del grupo proponente, en cada una de las ocasiones en que aparece ese concepto entenderemos que aparece el concepto «documento de prioridades».

Simplemente para que a la hora de votar se sepa que no hay ninguna mala intención, simplemente, respetando la vigencia del Plan general de carreteras y la vigencia del Plan estratégico viario, cada vez que aparece la palabra «plan», como hay tantas susceptibilidades con ese término con relación a que se pueda superponer la capacidad jurídica y el contenido del Plan general de carreteras, el proponente entiende que ese concepto se sustituya por el concepto «documento de actuaciones», que es un concepto jurídico más concreto, con lo que pretendemos única y exclusivamente que se conozcan las prioridades de acuerdo con ese plan que el Gobierno tiene para los próximos tres años.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Pues con la observación que acaba de hacer el señor López, vamos a proceder a votar la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **La moción ha obtenido veintidós votos a favor, treinta y cuatro en contra y nueve abstenciones. Queda, en consecuencia, rechazada.**

¿Explicación de voto?

El Grupo Parlamentario del PAR tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

El Partido Aragonés ha votado en contra, lo hemos manifestado en la tribuna, y, aun con la modificación, seguimos votando en contra. Porque no hay susceptibilidad respecto a la palabra «plan» u otro tipo de palabra, nos da exactamente igual, lo que hemos dicho desde el principio es que no se trata de redactar un plan general de carreteras, una revisión, aprobado el Plan definitivamente y, a la vez, estar haciendo un documento de actuaciones, un plan de actuaciones... Nos da exactamente igual, no es cuestión de la palabra, es cuestión del concepto. Entendemos que no es necesario duplicar el trabajo, simple y llanamente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor López, tiene la palabra.

El señor diputado LÓPEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, con claridad pero con contundencia.

Señor Velasco, vaya tomando nota porque los grupos parlamentarios que soportan a su Gobierno no coinciden con lo que usted dijo aquí el pasado día 21 de noviembre en la interpelación. Usted dijo que estaba a disposición de todos los grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo en las carreteras en que se iba a invertir en esta comunidad autónoma en los próximos tres años; y, es más, me matizó que no se podían hacer dos cosas distintas, que o traía usted el texto o lo consensuábamos.

Esta moción solamente pretendía que usted fijara en el plazo máximo de cuatro meses en la Comisión de Ordenación Territorial cuáles eran y cuáles son a juicio del Gobierno de la comunidad autónoma las prioridades en materia de carreteras para los próximos tres años, respetando, por supuesto, como no podría ser de otra manera, el Plan general de carreteras y el Plan estratégico de la red viaria de Aragón, en el que, por cierto, no hay ninguna discrepancia, señora Pérez, con mi antecesor. Y, señor Martínez, fue el señor Bielza el que les criticó las contradicciones existentes en cuanto a las formas, en cuanto a los tiempos y la manera de presentar el plan pero no el fondo, porque es un ideario completo de lo que necesita esta comunidad autónoma para los próximos años. Por cierto, Plan estratégico viario que también puede llevar a la confusión con respecto al Plan general de carreteras y que se anunció durante cuatro años y solamente se presentó al final, después de múltiples peticiones de todos los grupos parlamentarios para que así fuera.

Segundo, esta moción se planteaba para fijar un sistema, un procedimiento, y aprobar un instrumento que priorizara y definiera objetivos dentro de esos documentos generales. Era constructiva y no pretendía agredir al Gobierno.

En cualquier caso, señores del Gobierno, en materia de infraestructuras, al Partido Popular, ninguna lección: de cada diez euros que se invierten en infraestructuras en esta tierra, nueve los pone el gobierno del Partido Popular [rumores], más de trescientos millones de euros en ejecución, y, en el presupuesto del año 2004, más de trescientos millones de euros.

Miren, si alguien tuvo dificultades fue el gobierno del señor Lanzuela por la situación que el Gobierno anterior de esta comunidad autónoma le dejó, haciendo en seis meses un plan de regularización contable, el presupuesto de 1995 y el presupuesto de 1996, porque habían hecho ustedes, además de las vidas paralelas del señor Triviño y del señor Marco, una carta a los reyes magos en todo el territorio en materia de infraestructuras que tuvo que solventar, que encauzar y que dirigir de manera presupuestaria el gobierno del señor Lanzuela de 1995 a 1999.

Y, por cierto, si el camino en el que van a ir las inversiones en infraestructuras en los tres próximos años es el camino que ustedes han iniciado ya con los presupuestos de 2004, que hacen veinte carreteras (dieciséis arrastradas del pasado, cuatro nuevas y ninguna en Teruel), vamos apañados.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista. Señora Pérez Esteban, tiene la palabra.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Tienen, señores del PP, ustedes un problema: cuando nosotros nos referimos al Gobierno central, nos dicen que aquí no se debe hablar del Gobierno central porque esto es una cámara autonómica, y, cuando no lo hacemos nosotros, nos lo recuerdan ustedes. Pónganse de acuerdo.

Simplemente salgo para decir que el Gobierno seguirá haciendo carreteras, que es lo que debe hacer, que es su obligación, como usted dice, señor López; que seguirá articulando y desarrollando nuestro territorio; seguirá dando servicio a los ciudadanos, mientras otros grupos seguirán pidiendo

planes y más planes. Que, por cierto, les ha entrado una ma-traca a ustedes con esto de los planes que no entiendo muy bien, que se supone que debe ser su obligación. Pero este Gobierno seguirá, repito, actuando de acuerdo con unos cri-terios que sirvan al interés general de esta tierra.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Concluido este punto, pasamos al siguiente: el debate y votación de la moción 14/03, dimanante de la interpelación relativa a proyectos museísticos, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la misma, tiene la pala-bra la señora Ibeas.

Moción núm. 14/03-VI, dimanante de la interpelación núm. 23/03-VI, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con proyectos museísticos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos hoy una moción que es dimanante de la interpelación que tuvo lugar en el último Pleno relativa a proyectos museísticos. No ha sido la única iniciativa que desde nuestro grupo parlamentario hemos elaborado en este sentido ni es la única legislatura en la que se está produciendo esta actividad, puesto que llevamos años ya demandando algunas de las cuestiones que poníamos sobre la mesa en la interpelación.

Y presentamos esta moción fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, porque opinamos que Aragón no está experimentando los cambios que se están produciendo en otras comunidades autónomas y porque estamos convencidos de que, sin embargo, Aragón puede y debe llevar a cabo un cambio para convertirse en un referente importante si de hecho se puede llevar adelante una política museística en este caso acorde con las nuevas demandas culturales.

Y en segundo lugar, presentamos esta moción porque estamos siendo testigos, entre otras muchas cosas, del enriquecimiento que a diversos niveles están produciendo las apuestas museísticas en sí mismas, también apuestas urbanísticas, apuestas arquitectónicas, apuestas sociales y educativas, no solo artísticas, en determinadas ciudades europeas, y, por supuesto, también en ciudades del Estado español, en algunos casos en torno a figuras de relevancia suficientemente probada y, en otros casos, con un carácter general.

Cuando intervino la consejera durante la interpelación es cierto que nos planteó toda una serie de cuestiones relativas a la política del actual Gobierno; nos presentó un listado de actuaciones en diferentes museos; defendió incluso la prioridad de la incorporación del Museo de Teruel al sistema de museos de Aragón —por supuesto, estamos de acuerdo en Chunta Aragonesista, entendemos que debe ser así—; se habló de cambios en el Museo Pablo Serrano; se habló de la apuesta por la Fundación Beulas, y se habló de cosas puntuales. Y en aquel momento yo dije que me hubiera gustado mantener un auténtico debate político, que no tuvo lugar, porque no encontramos ni elementos concretos ni elementos generales de la política que realmente podría significar un

cambio real para alcanzar ese modelo de museo vivo, que es lo que estamos buscando porque es hacia donde tenemos que ir, no hacia otra cosa.

No se habló de nuevas políticas, de nuevos modelos de gestión, de nuevos modelos de comunicación, de nuevos modelos de interpretación por lo que respecta a la política museística. No se reflexionó realmente, el Gobierno, mejor dicho, no reflexionó sobre la caducidad o no del modelo actual, no reflexionó sobre la necesidad de transformar el funcionamiento mismo de los museos y de adaptar o, si me permiten, incluso de reordenar las colecciones que actualmente se encuentran en los distintos centros.

Y, por supuesto, me referí en aquel momento, y vuelvo a hacerlo hoy, al actual proyecto de presupuestos porque, tal y como está redactado, tal y como está concebido, no permite en ningún momento que podamos hacernos una idea de que se vaya a ir hacia otro rumbo o de que este Gobierno vaya a adoptar el rumbo que en este caso entendemos que necesita nuestra comunidad autónoma, porque no aparecía nada que en esos términos pudiera hacérselo pensar.

Este es un momento singular, este es el momento en el que creemos que hay que hacer una apuesta por el desarrollo de esta tierra, y, en este sentido, por el desarrollo cultural. Y digo que es un momento singular porque todavía queda sin duda la ilusión que acompañaba a la elaboración de los programas electorales de todos y cada uno de los partidos políticos que estamos aquí presentes, y a la gente no se le olvidan todavía, a seis meses vista, las cosas, o no deberían olvidarseles; posiblemente, la memoria, para fortuna de quienes estamos a veces aquí, es muy frágil.

Estamos en el inicio de legislatura, estamos en un primer año, ahora es cuando hay que esbozar los grandes proyectos de cambio. Es importante elaborar, además, propuestas e iniciativas que procedan de una reflexión seria y rigurosa sobre el panorama cultural de la comunidad autónoma y, además, sobre el papel que Aragón debe desempeñar tanto en el marco de las autonomías como en una dimensión internacional. Y, además, un momento singular, porque es preciso salir al paso de posibles propuestas exclusivamente basadas en la mera rentabilidad turística más o menos puntual puesto que partimos de la idea de que la política museística debe constituir un proyecto global, cultural, y de que las instituciones culturales deben aspirar a convertirse en lugar de referencia obligada para la comunidad científica especializada. En este sentido, estábamos proponiendo que se abandonara la política más llamativa que estaba teniendo este Gobierno, este y los anteriores, que es la política de las celebraciones puntuales, que, por supuesto, deben existir pero nunca deberían ser el centro, ni muchísimo menos, de un proyecto similar.

Y es por todo ello por lo que presentamos esta moción, en cuya introducción hacemos intervenir una serie de elementos con los que pretendemos recoger el sentir general, el sentir general de la opinión pública, el sentir general también de los foros culturales, de los foros artísticos y los foros científicos. Y antes me he referido a la opinión pública, pero quiero incidir en el hecho de que de tiempo en tiempo, de vez en cuando se van repitiendo con una vehemencia similar toda una serie de inquietudes, luego se apagan otra vez... Y, además, la presentamos introduciendo en esa misma primera parte la idea de que somos conscientes de que nos encontramos en un nuevo momento, es decir, intentábamos contex-

tualizar esta iniciativa. ¿Qué pretendíamos...? Y entendemos que casi es suficientemente general como para no atar las manos al Gobierno. Suficientemente general como para poder abordar un planteamiento global sobre política museística; puesto que se decía que no había una política de continuidad, entendíamos que era una buena manera de echar hacia delante. Y, al mismo tiempo...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: ... —sí, voy acelerando— suficientemente concreta para abordar algunos de los temas más actuales.

Y con esta moción planteábamos la posibilidad de que esta cámara respaldara la actuación del Gobierno de Aragón al mismo tiempo que impulsara o sirviera para impulsar medidas que, lejos de querer desautorizar las intenciones de este Gobierno, pretendían contribuir a un posible, y más que posible, enriquecimiento de los proyectos que puedan surgir.

El primero de los puntos —leo muy rápido la moción— insta al Gobierno, en primer lugar, a «Realizar un nuevo programa museístico que recoja las transformaciones que requiere el actual modelo para convertir el sistema de museos de Aragón en referencia obligada para la comunidad científica especializada, garantizar la interacción de los museos y centros de arte contemporáneo con el entorno, y dotar de coherencia la puesta en marcha de nuevas instituciones museísticas, especialmente cuando estén vinculadas a figuras con reconocimiento internacional».

Señorías, todas las personas que están, o que estamos, interesadas en el patrimonio cultural y en su exposición se están preguntando, y nos estamos preguntando, incluso sobre el propio futuro de los museos, hacia dónde van los museos. Por eso nos preocupa que no exista ese debate donde tiene que existir también, que es aquí.

El segundo punto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, le ruego que acelere porque su tiempo ha concluido con creces, y veo... Si quiere glosar cada uno de los puntos, va más que a duplicar su tiempo de intervención.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Resumen, me comprometo a resumir, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Resumen.

El segundo punto plantea la elaboración de un proyecto museístico relativo al Centro Aragonés de Arte Contemporáneo de Huesca en los términos que ustedes tienen, porque queremos que el Gobierno responda y que estas Cortes respondan a la inquietud general de los especialistas, de la propia localidad de Huesca, del propio Aragón en este sentido. Y sobre todo porque ya sabemos, como decía la consejera, que no todo en arte es arte contemporáneo, pero permítanme ustedes decir que, claro, las expectativas habían sido tan grandes y los retrasos están siendo tantos que yo creo que algo en este caso podríamos hablar en estos nuevos tiempos.

El tercer punto abordaba la idea de constituir una comisión —y eso sí que me parecía fundamental— para reunir a los representantes tanto del Gobierno central como del Ayuntamiento de Zaragoza, del Gobierno de Aragón y de entidades dispuestas a colaborar en un proyecto museístico en torno a la figura de Francisco de Goya, sabiendo, por supuesto, que Goya no es patrimonio de Zaragoza pero, desde luego, sabiendo también que Goya es una figura que en cualquier otra ciudad del mundo seguramente hubiera tenido un espacio singular.

Y concluyo. El cuarto punto: una vez conformada esta comisión, se planteaba la necesidad de elaborar un proyecto museológico que pusiera de relieve su obra y tuviera «su centro fundamental en un espacio singular, dotado de referencia arquitectónica específica, con capacidad para el proceso de colección, investigación, conservación y exposición previstos dentro de un proyecto cultural global». Porque no queremos en ningún momento que se convierta en una sala aneja.

Muchas gracias. Y perdón, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El Grupo Popular tiene su turno para la defensa de la enmienda presentada.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Gracias, presidente.

Desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días, las complicaciones sufridas por los espacios museos han ido íntimamente ligadas a la propia evolución de los valores sociales y los conceptos artísticos. En los últimos tiempos, los museos han pasado de ser simples escenarios a auténticas empresas que deben sacar todo el beneficio posible de los fondos culturales que almacenan.

En la última parte del siglo pasado, la cultura en general y el arte en particular se han configurado como un elemento primordial del consumo de masas, donde los museos se han transformado en el referente final de los recorridos turísticos. Esta situación es la causa que ha hecho cambiar la mentalidad de las instituciones públicas y privadas, convirtiéndolas en mecenas y promotores de estos centros de arte.

En Aragón, el Gobierno dirigido por el presidente Lanzuela decidió convertir en realidad una vieja aspiración denominada «proyecto sistema de museos», que pretendía la renovación y actualización de los equipamientos museísticos a las nuevas demandas que la ciudadanía venía exigiendo. Este sistema pretendía poner en orden los museos, las colecciones, las exposiciones permanentes y los itinerarios museísticos, de tal manera que este proyecto fuese capaz de coordinar, organizar, poner en valor sus bienes y rentabilizar los centros existentes y los que pudieran surgir en el futuro.

Durante la última legislatura, se ha sido incapaz de avanzar en el desarrollo de un proyecto que, con unas bases firmes, ha sido limado en el tiempo. Conceptos como la combinación del museo-exposición con el de museo-actividad, sin dejar de lado los modernos centros de interpretación, exigen programaciones con una amplia oferta de actividades, dinámicas y atractivas, de carácter fijo o itinerante, entre los sistemas agrupados al proyecto. Algo tan simple y elemental como esto ha sido abandonado a cambio de proyectos inocuos que no han sabido, en su mayoría, captar la atención del

gran público, y este es el punto más importante del desarrollo museístico.

Enseñar a los ciudadanos es una de las funciones, por no decir la función más importante y prioritaria, que debe cumplir una entidad museística. Esta función social es y debe ser la finalidad primordial de un museo. Esta misma función se sustenta, inevitablemente, en el trabajo de los gabinetes de estudio de los museos, dado que el conocimiento no debe ser un fin en sí mismo, y no es legítimo si no cumple una función social.

Actualmente, el ocio más importante y al que conducen la mayoría de nuestras prioridades es el ocio familiar. Esto exige que los museos contemplen dentro de su oferta la función de mostrar y distraer.

Un museo debe ser como una sala de cine, cuyo fin máximo es obtener el mayor número de espectadores; pero, para ello, el producto que se visualice tiene que ser el mejor, en las mejores condiciones de accesibilidad y de comodidad. Un museo debe ser una de las mejores inversiones culturales de futuro.

La puesta en marcha de nuevas instalaciones museísticas debe ir acompañada de una serie de actuaciones coordinadas en cuestiones fundamentales como la gestión y programación, unificación de criterios técnicos y de información. El hecho de ligar este tipo de actuaciones a artistas con prestigio internacional es preciso y, en muchos casos, obligado, pero no debe ser el fin, ni primero ni último, de la creación de estos espacios.

La función pedagógica y didáctica de los museos, de la que, tristemente, carecemos, sí debe ser ese objetivo final. Por ello, hemos decidido enmendar este apartado de la moción que presenta Chunta Aragonesista. Creemos que el museo no debe ser únicamente una referencia obligada para la comunidad científica especializada, debe ser algo más: tiene que ser un centro pedagógico y didáctico para la inmensa mayoría de los ciudadanos y, si cabe, más de jóvenes, capaces de absorber el verdadero sentido de la cultura, que es el de ampliar su conocimiento.

Se hace urgente, llegado este momento, definir el proyecto museístico para el Museo Beulas. Se hace preciso definir si debe ser este espacio el centro o uno de los centros aragoneses de arte contemporáneo.

Como algunos de ustedes saben, un centro de arte contemporáneo no es un museo más: un centro de estas características es un museo vivo, generador de cultura, que confronta la historia con el arte más vanguardista...

El señor PRESIDENTE: Por favor, le ruego que vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Concluyo en seguida.

Es un foro de manifestaciones artísticas que buscan la reflexión y, en algunos casos, la provocación y la expresión plástica del llamado «nuevo arte».

Para ello, se hace necesario poner en marcha un proceso que sea capaz de integrar la cada día mayor aparición de obras ligadas a este modelo de arte moderno y un espacio museístico, diseñado o recuperado, adecuado a las expectativas sociales.

El museo de arte contemporáneo es una institución modernista, pero lo que define a un museo de este tipo no es su recinto ni su equipamiento técnico, sino la calidad y diversidad de sus colecciones.

Naturalmente, al comenzar un nuevo museo, uno puede sentirse orgulloso de poseer una gran colección de arte, como la de Beulas, pero aún más importante es tener espíritu de permanencia en el tiempo. La única manera de lograr esto es apoyando el arte y su divulgación, involucrándose en la trayectoria de los artistas y trabajando con los intelectuales de otros campos. Disponer de los medios necesarios mediante un apoyo real, reflejado en presupuestos dignos, es indispensable.

Respecto de los puntos 3 y 4 de la moción, que hacen clara referencia al llamado «espacio Goya», es preciso apuntar algunos aspectos...

El señor PRESIDENTE: Por favor, con rapidez, señor diputado.

El señor diputado MORENO BUSTOS: Termino inmediatamente.

Como muy bien saben sus señorías, hasta la fecha, el único proyecto en firme presentado ante la opinión pública fue el expuesto por el consejero Bielza en la cuarta legislatura. En él se ponían sobre la mesa diferentes posibilidades para su debate. Con el final de la legislatura, este proyecto pasó a manos directas del anterior consejero de Cultura, que, como es patente, fue incapaz de avanzar en el proyecto propuesto o, en su caso, presentar alguna alternativa que lo mejorase.

Hoy es el momento en que, de forma desorganizada, el debate de este proyecto vuelve a la palestra. La aparición de propuestas más o menos elaboradas ha servido para resucitar un proyecto líder para esta tierra.

Por ello, se hace necesario elaborar un plan estratégico que conformen todas las administraciones públicas y privadas en la búsqueda de un marco institucional normalizado. Los propietarios de las obras deben ser los primeros en ser informados de este proyecto común, al margen del debate de la ubicación física del museo.

El espacio Goya no puede caer en la cultura del espacio inanimado, pero bien presentado para los visitantes, no se debe correr el riesgo de confundirlo con un parque temático. Este espacio debe ofrecer un dinamismo capaz de profundizar en el saber y en la obra, sin abandonar las directrices esenciales de este tipo de proyectos, como serían las relativas al desarrollo de toda clase de actividades de fomento, conservación, investigación y, sobre todo, difusión. Sin ninguna duda, su calidad debe destacar por encima de cualquier otro planteamiento.

La creación de la comisión que se propone parece un punto de partida capaz de desarrollar ese plan estratégico que he comentado con anterioridad. Este proyecto no sólo debe servir para Zaragoza y Aragón, para que Zaragoza y Aragón sean reconocidas como territorio Goya, sino también para anuar esfuerzos en un proyecto común de todos.

Sí que quiero añadir que en la enmienda que hemos presentado hay un pequeño error sintáctico: donde dice «actual modelo para convertir el sistema de museos de Aragón en referencia obligada», debería decir «actual modelo de sistema de museos de Aragón para que ejerza la función pedagógica

y didáctica implícita de estos centros y sea referencia obligada para la comunidad científica especializada, para garantizar la interacción de los museos y centros de arte contemporáneo».

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra la representante del Partido Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Tal como expuso la consejera en su comparecencia del 24 de septiembre, y de acuerdo también con la intervención que tuvo en respuesta a la interpelación del último Pleno, donde expuso los objetivos y las líneas de trabajo que se iban a seguir desde ese departamento a lo largo de la legislatura que ha comenzado, entiendo que en esos objetivos y en esas líneas de trabajo planteados estaba implícito el texto que aquí se presenta en esta moción.

Por lo tanto, ya adelanto que este grupo votará en contra de esta moción, porque entendemos que no aporta algo concreto o novedoso, que sea diferente de lo que ya ha ido apuntando la consejera en sus diferentes intervenciones.

La concepción de los museos y de los centros de arte desde luego que ha cambiado, es diferente, y es necesario adecuarla a la realidad. El sistema de museos hay que desarrollarlo, hay que darle una coherencia, hay que adecuarlo a la realidad actual. Se ha iniciado el estudio del desarrollo de la Ley de museos —ya en la legislatura anterior se tenía previsto—, lo cual permitirá reestructurar la red actual y articular la política museística existente.

En el ámbito de los museos de Aragón, la aplicación práctica de la política de patrimonio cultural se plasmará en planes de actuación anuales —así es como lo dijo la propia consejera—, que se fundamentarán en concluir el mapa de instituciones museísticas, incorporando centros de referencia de ámbito territorial y temático.

Se han dado ya algunos pasos, como es el caso para la incorporación del Museo de Teruel en la red gestionada por el Gobierno de Aragón, y la previsión de que los tres museos provinciales se conviertan en museos generales de esta comunidad autónoma.

Entendemos que hacia ahí es hacia donde hay que seguir trabajando para adecuarlo a la realidad, y desde luego que hay que introducir determinados cambios y desarrollarlo, pero no hace falta un nuevo programa museístico, y, en todo caso, será el propio programa que ya se está diseñando desde el propio departamento.

En cuanto a la elaboración de un proyecto museológico, relativo al futuro centro aragonés de arte contemporáneo en Huesca, decirles que ya a finales de la anterior legislatura se encargó este proyecto museológico, y no sólo el museológico, sino también el museográfico. Por lo tanto, ya es un paso que estaría avanzado por delante, no sería lógico apoyar esto, porque incluso sería retrasarlo todavía más: ya está en marcha.

Y en las últimas semanas se ha avanzado significativamente en el diseño del programa de contenidos y actividades para este centro. Por lo tanto, se sigue avanzando, no todo es

una voluntad política, sino que también se va plasmando en los pasos que se van dando.

En cuanto a la creación de la comisión, entiendo que el punto 4 y el punto 3 irían ligados (el cuarto se derivaría del tercero): una comisión entre Gobierno central, Ayuntamiento de Zaragoza, Gobierno de Aragón y otras entidades es algo también obvio. Entendemos que sí, le podemos llamar comisión o le podemos llamar lo que sea, pero, ciertamente, la colaboración institucional y la coordinación entre todos ellos es fundamental. Ya se han hecho muchas negociaciones para llegar al punto al que hemos llegado, y está claro que hay que seguir avanzando, pero quizás ahora estemos en un momento en el que determinados pasos del proceso tienen que seguirse para llegar a constituir formalmente esa comisión y elaborar ese proyecto.

Los objetivos que planteó la consejera, como he dicho, eran a corto, medio y largo plazo para toda la legislatura. Hay que verlo como un programa global y hay que darle un poquito de tiempo para que puedan darse esos pasos y que se pueda llegar a alcanzar esos objetivos.

Pero no todo es voluntad, como digo, porque, de hecho, en los presupuestos de 2004, algunas partidas ya están reservadas para la Fundación Beulas, para la ampliación del Museo de Zaragoza o para el alcance de los objetivos que se plantearon al principio de la legislatura.

Cuando hablan de continuidad política, pues entiendo que en las políticas de patrimonio cultural sí que podemos ser continuistas, es que estamos siendo los mismos. Pero siempre que se achaca a este Gobierno que se está haciendo lo mismo, que son líneas continuistas, yo diría que no deberíamos hablar tanto de un continuismo estático, sino de un dinamismo continuo, que es diferente. Se puede seguir avanzando en determinados programas que se habían puesto ya en marcha sin que eso signifique que no se introduzcan determinadas innovaciones.

Hay políticas, tal como dijo la consejera, absolutamente claras para aplicar en las políticas museísticas en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, líneas claras de trabajo iniciadas hace años, y no van a eliminarse ni modificarse. Pero también hay políticas activas innovadoras, como es en el caso del arte contemporáneo, y así lo dijo la consejera y así se desarrollará.

Pero se ha ido avanzando en otros ámbitos, en otros objetivos, para que vean que esto es un programa global: se sigue trabajando en otros aspectos como los proyectos de creación del museo de paleontología de Aragón y de ampliación del Museo Pablo Serrano, que ya hace tiempo —incluso, yo creo que desde hace muchos años ya— que se habla de la ampliación del Museo Pablo Serrano, y en ello se está, y se está avanzando...

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Señora Herrero, vaya terminando, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Sí, voy terminando, señora presidenta.

También, la reforma de contenidos del Museo Joan Cabré de Calaceite; el estudio para la creación del museo diocesano de Barbastro, para albergar los bienes eclesiásticos de la Franja; la unificación de los sistemas de documentación de todos los museos aragoneses, así como de los sistemas de

gestión de las colecciones, la coordinación y la colaboración permanente entre todas las instituciones museísticas aragonesas.

Desde luego que decían que les preocupaba tanta satisfacción. Yo entiendo que podemos estar satisfechos desde estos grupos que apoyamos al Gobierno de Aragón, podemos estar satisfechos de los pasos que se van dando; pero, lógicamente, como cualquier persona, como en la vida misma, cuando se es exigente y responsable y se busca la mejora continua y la evolución continua, nunca se está plenamente satisfecho.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el señor Becana, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado BECANA SANAHUJA: Gracias, señora presidenta.

Como la portavoz que me ha precedido ya ha recordado cuál es la política del departamento en esta materia, voy a resumir la posición de nuestro grupo parlamentario con la mayor brevedad posible.

Mire, señora portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, no coincide el texto que nos ha presentado con el discurso que ha hecho sobre lo que necesita una verdadera política de museos en Aragón.

Yo entiendo que lo que usted quería decir es que hace falta en esta comunidad una visión global sobre lo que queremos hacer con el patrimonio cultural y cómo vamos incardinando eso también a través de los centros culturales que son los museos, pero lo que usted nos ha propuesto no es un texto con esa altura de miras. Nos ha propuesto un texto con algunas cosas que no son necesarias, con algunas declaraciones de voluntad que no requieren de un nuevo programa museístico y con algunas obviedades y con algunas cosas que ya se han hecho.

Es decir, para garantizar la interactuación de los museos y los centros de arte contemporáneo con el entorno y dotar de coherencia la puesta en marcha de nuevas instituciones museísticas, especialmente cuando estén vinculadas a figuras con reconocimiento internacional, no hace falta un nuevo programa museístico, no; sencillamente, eso se puede hacer con la línea de trabajo que en estos momentos está en marcha: no hace falta elaborar un proyecto museológico relativo al futuro centro aragonés de arte contemporáneo en Huesca porque ya está encargado; propone que se cree una comisión para el espacio Goya que se ha de crear por su propio peso, porque cuando ese espacio tome cuerpo, evidentemente, quienes deberán gestionar son todas aquellas instituciones que están directamente implicadas en la propiedad o en la custodia o en la gestión de la obra de Goya. Lo mismo que el proyecto museológico: no lo tendrá que hacer esa comisión, se va a encargar ya a expertos. En todo caso, esa comisión deberá gestionar o tutelar la gestión de ese proyecto museológico sobre el espacio Goya.

En definitiva, ¿qué le quiero decir? La consejera ha comparecido en tres ocasiones ante este parlamento para explicar qué política cultural va a hacer en su departamento y, en concreto, cómo va a llevar adelante la política en materia de mu-

seos. Y ha comenzado diciendo que lo primero que va a hacer va a ser desarrollar la Ley de museos de Aragón. ¿Con qué intención? Con la intención de estructurar una red de museos coherente, que arranque con los tres museos provinciales, y allí ya nos ha enunciado algunas actuaciones en materia de incorporar el Museo de Teruel a la red de museos y, con los tres museos provinciales, hacer lo que sería —diríamos— el buque insignia de la gestión museística en la comunidad y, a través de ellos, incardinar los centros de referencia territorial o los centros de referencia temática que existen en nuestra comunidad.

Esto, digo, es lo que se va a hacer: estructurar de forma coherente la actual red de museos a partir del desarrollo de la Ley de museos de Aragón y teniendo como punto de referencia fundamental los tres museos provinciales. Y ello se va a hacer dentro de un objetivo general, que es incardinar las actuaciones en materia de patrimonio cultural dentro de una política cultural que refuerce nuestras señas de identidad, que fomente el estudio y la investigación, que incorpore la creación contemporánea y que contribuya al desarrollo económico de nuestras comarcas y a la proyección exterior de nuestra comunidad autónoma.

Y todas estas actuaciones, las que ha recordado la portavoz que me ha precedido y las que le he recordado yo mismo, todas o prácticamente la mayoría de ellas tienen reflejo en las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de 2004, que la consejera de Educación, Cultura y Deporte también presentó ante este departamento.

Por lo tanto, el debate de hoy se reduce, simplemente, a una cuestión de confianza. Es decir, dentro de cuatro días, a partir del día 1 de enero, el nuevo equipo de Gobierno, el nuevo Gobierno de coalición del Partido Aragonés y el Partido Socialista, va a comenzar a gestionar su primer presupuesto..., pues demos un margen de confianza para que esta política, que se ha anunciado durante tres veces en menos de tres meses ante este parlamento, empiece a andar su camino y sea luego cuando se puedan traer a este parlamento discursos dubitativos sobre la orientación de la política cultural, discursos nihilistas sobre la gestión u otro tipo de discursos.

Pero, claro, si hoy nos dice al Grupo Parlamentario Socialista si creemos en la palabra de la consejera, le tenemos que decir que sí, y le vamos a decir que sí porque esa política que ha anunciado la consejera en este parlamento por tres veces consecutivas es una política que se ha diseñado fruto de un pacto de gobierno entre el Partido Aragonés y el Partido Socialista, que va a ser un pacto de continuidad, como le han dicho, en políticas culturales, pero una continuidad dinámica —y me ha gustado cómo se ha definido— que se adapta al momento actual.

Y, en ese sentido, entre la palabra de la consejera y una propuesta que no viene a aportar absolutamente nada, nuestro grupo parlamentario va a rechazar esa propuesta y va a apoyar la exposición de los objetivos que ha presentado aquí la consejera de Educación, Cultura y Deporte.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor Becana.

Para fijar posición en relación con la enmienda presentada por el Partido Popular, tiene la palabra la señora Ibeas, en representación de Chunta Aragonesista.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Con relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, he de decir que desde nuestro grupo aceptamos la enmienda.

Entendemos que se había recogido ya en el primer punto una referencia a ese carácter... Hablábamos incluso de que fuera, de manera concreta, «garantizar la interacción de los museos con el entorno», y estábamos hablando, evidentemente, de la ciudadanía, y estamos recogiendo también implícitamente ese carácter educativo que puede haber. Pero nos parece correcta la observación y, por lo tanto, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

En consecuencia, vamos a llamar a votación, y procedemos a la misma en los términos que implica la aceptación de la enmienda presentada por el Partido Popular.

¿Votos a favor de la moción de Chunta Aragonesista? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **El resultado de la votación es el siguiente: treinta votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda, en consecuencia, rechazada, la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

¿Partido Aragonés? ¿No?

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

Les ruego brevedad, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, queremos mostrar nuestro agradecimiento al Grupo Popular por haber presentado una enmienda, por haber votado a favor de la moción que estábamos planteando.

Lamento profundamente comprobar que, una vez más, los criterios e intereses partidistas pueden llegar a imperar en este foro por encima de la posibilidad de acuerdos generales, por encima del propio significado que poseen las Cortes de Aragón.

Yo no sé si la señora portavoz del Grupo del PAR, además de haberse leído recientemente la intervención que tuvo la consejera en la interpelación, se ha leído algo más, porque yo estaba oyendo a la consejera. Pero es que yo ya había respondido a lo que la consejera dijo en su momento, y volver a escuchar otra vez, mire usted, eso de que todo es obvio, eso de que todo está implícito, no sabe usted el miedo que da. Porque, si todo está implícito y todo es obvio en todo aquello que tenga ya el Gobierno su voto, en todo aquello que sea impulso de Gobierno, ¡a lo mejor tenemos que cerrar esto! ¡Ya lo dije también en otra ocasión! ¿De qué sirve entonces si pasado mañana nos traen ustedes esto mismo y nos lo tenemos que tragar porque estamos de acuerdo? Entonces, por favor, seamos serios.

Con relación al centro aragonés de arte contemporáneo, es que no sé ni cómo se atreven a hablar, porque en los medios de comunicación y en las declaraciones de la consejera y del viceconsejero lo que se está diciendo es: miren ustedes, es que, a lo mejor, el proyecto que habíamos encargado no lo queremos, es que ahora vamos a tener otros proyectos, es que ahora vamos a replantear el proyecto... ¡Por favor!, no vengán aquí ustedes a vendernos que es que eso ya está encarrilado,

no vuelvan a vendernos que, mire, vamos a hacer obras, vamos a ampliar, vamos a hacer... ¡Por favor!

Y con relación a la comisión, lo mínimo que se puede pedir es que las Cortes puedan haberse pronunciado a ese respecto. Ustedes están planteando comisiones absolutamente para todo; de hecho, la propia Fundación Beulas tiene una comisión de seguimiento, además de otras muchas que salgan. Simplemente, que no lo traen ustedes y lo estamos trayendo nosotros.

Y, señor Becana, yo no sé si usted me ha oído lo que he dicho, porque, desde luego, lo que yo he dicho ha sido la introducción de lo que estaba trayendo, o sea, que lo tenía muy pensado, muy pensado. Yo entiendo que usted tiene que decir algo y yo entiendo que usted tiene que buscarse las justificaciones que quiera.

Y no digo nada más, porque, con relación a la confianza que debemos mostrar, que queremos demostrarle al Gobierno, volvería al camino anterior, es decir, para todo aquello que no nos necesiten, nos callamos y nos dedicamos únicamente a asentir o a mostrar nuestra disconformidad con lo que ustedes nos presenten. Y eso es lo que lamento.

Por supuesto, lamentablemente también, no nos ha sorprendido la actitud de los grupos que están sosteniendo al Gobierno de Aragón. Me ha podido sorprender la actitud del Grupo Mixto (Izquierda Unida), eso sí que me ha podido sorprender, ellos sabrán qué están haciendo. Pero, desde luego, la suya no me ha sorprendido en absoluto.

Ahora, por favor, varíen un poco las razones que suelen esgrimir en todas y cada una de las intervenciones que estamos teniendo los demás, absolutamente en todas, porque, para todo, ya están trabajando en el Gobierno.

Y, desde luego, aquí hoy no ha importado el contenido de la moción, no ha importado, sino que lo que realmente ha importado ha sido la mera circunstancia de que un grupo parlamentario cometa la «impertinencia», entre comillas, de recordarle al Gobierno sus responsabilidades —eso es lo que ha sucedido hoy— y de recordarle sus compromisos a un Gobierno de Aragón que parece disfrutar notablemente con su autosuficiencia. Esa es la impresión que da o se corre realmente el riesgo de que los grupos parlamentarios y de que la ciudadanía entiendan eso: que es un Gobierno que se fundamenta y que fundamenta su ejercicio en la autosuficiencia. Y eso, señorías, es también un insulto, en cierto modo, para los grupos que estamos trabajando en la oposición.

No nos confundamos, aquí no hay nada implícito, señorías. Entendíamos y sigo entendiendo que esta moción era necesaria, y, si no, al tiempo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada. Turno del Grupo Popular. Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor diputado MORENO BUSTOS [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Brevemente, para decir simplemente que parece increíble no apoyar una moción de este tipo, una moción absolutamente light, donde hay una propuesta general muy fácil de apoyar por todos.

Respecto de la creación de los proyectos museísticos, yo creo que ya en nuestra intervención hemos dado buena cuenta de lo que, a nuestro juicio, se debe hacer con ellos. Pero

quiero decirle a la portavoz del PAR, que parece ser que dice que no son necesarios, le recordaré que un museo sin proyecto museístico no es museo, es una sala de cóctel u otra cosa, pero, desde luego, no es eso.

Respecto del espacio Goya, yo creo que seguimos perdiendo oportunidades. Yo creo que la creación de esta comisión, en la que el propio Estado ha apostado por facilitar y dar los empujones necesarios para que desde el Gobierno de Aragón, desde las instituciones aragonesas, se pueda apuntar en esa buena dirección, de tal manera que desde aquí seamos capaces de crear un proyecto serio, viable, creíble, que yo creo que es lo más necesario en estos momentos, pues parece ser que no es la manera más oportuna. Creo que el Gobierno de Aragón, por una vez, en un proyecto común de todos, debe ser capaz de liderar esta propuesta que yo creo que lleva ya demasiados años en la recámara.

Respecto del centro de arte contemporáneo, yo creo que primero es preciso arreglar los problemas que tiene la DGA con el Ayuntamiento de Huesca. Espero que esos problemas simplemente sean problemas técnicos y no políticos. Por lo tanto, sería bueno aclarar en la próxima reunión, que parece ser que se va a producir, las cuestiones sobre el futuro. Como decía antes la portavoz de Chunta Aragonesista, habrá que aclarar y tendrá que aclarar el Gobierno si, por un lado, el proyecto museístico hasta ahora es válido o, como dice el viceconsejero actual, si hay que hacer un nuevo proyecto museístico.

Definir también, cómo no, el Pablo Serrano, que en la actualidad yo creo que es más una sala de exposiciones que un museo, si verdaderamente se quiere apostar por él como museo de arte contemporáneo.

Y luego, por último, decirle al Gobierno que lidere la política museística de Aragón. Es importante, como decía la consejera el otro día, que los museos de Huesca y de Teruel participen del sistema de museos, pero esto se queda simplemente en política administrativa. Creo que en Aragón se puede ser referente de museos, de colecciones y de artistas, y eso sólo depende de la voluntad, de la voluntad del Gobierno, que debe liderar el proyecto, y de la voluntad de los demás grupos parlamentarios.

Hay que ser capaz de demostrarlo, la situación es la que es, y dudamos de que se pueda avanzar y se pueda mejorar respecto de la política museística después de ver los presupuestos previstos para el año 2004.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Moreno. Señor Becana, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado BECANA SANAHUJA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ibeas, de verdad que no he querido ser impertinente en mi intervención ni la he considerado la suya. Quizás, si ha habido algún punto de impertinencia ha sido la calificación que ha hecho su socio coyuntural en la moción de hoy de una «moción light», porque, efectivamente, en el fondo de nuestra posición estaba el decir: ¿qué aporta el texto de su moción?, ¿qué aporta de novedoso?, ¿qué aporta de globalizador —que era lo que reivindicaba usted—?, ¿qué aporta a la política que, por tres veces (en la comparecencia para exponer la política general de su departamento, en la

comparecencia para presentar el presupuesto del año 2004 del Departamento de Educación y Cultura y en la respuesta a su interpelación), ha anunciado la consejera? No aporta nada nuevo. Nos habla usted de la elaboración de un nuevo programa museístico y tal, que no es necesario para hacer lo que realmente está pidiendo que se haga y que están haciendo ya los propios profesionales de los museos, que es ir adaptando esa institución a la sociedad, a la demanda actual. Eso se está haciendo. Y el resto son cosas, una, que ya está encargada, que es lo que hace referencia al Museo Beulas, y las otras dos, que caerán por su propio peso en cuanto empieza a andar el espacio Goya.

Entonces, no tiene nada que ver el texto que usted nos ha sometido hoy a votación con el discurso en el que usted demandaba mayor claridad en la política cultural y, en concreto, en la que hace referencia a los museos. No tiene nada que ver, no aportaba nada. Por lo tanto, la votación entiéndala en clave de confianza y de desconfianza: usted ha dicho que desconfía de la consejera y nosotros le hemos dicho que nosotros confiamos, y no solamente confiamos, sino que la apoyamos.

Y, finalmente, la legislatura acaba de empezar, yo creo que tendremos oportunidad de ir debatiendo sobre el modelo cultural, sobre el modelo de políticas culturales, iremos debatiendo sobre la gestión del Gobierno, y si lo hacemos, como usted reclama, sin criterios partidistas o específicamente partidistas, ya verá cómo su grupo tendrá más coincidencias que discrepancias con la política cultural que va a impulsar este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, pasamos...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Señor presidente, quisiera decir una última cosa. Me gustaría que retirara... Yo no he dicho que yo desconfíe de la consejera...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, señora diputada.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Es que no es cierto lo que ha dicho. ¿Puede quedar eso en acta, por favor?

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, por favor, pero dígame para qué solicita el turno de la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Pues para que retiren, por favor, algo que acaba de comentar, yo entiendo que sin mala intención, ni muchísimo menos, de una apreciación mía sobre la consejera. Yo no he dicho en ningún momento algo que se ha dicho.

Nada más. Gracias. Perdón.

El señor PRESIDENTE: Bueno, pues dicho queda, y terminamos el debate.

Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 48/03, sobre el respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo

Parlamentario Mixto), y la proposición no de ley 59/03, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la primera de ellas, tiene la palabra el señor Barrena.

Proposiciones no de ley núm. 48/03-VI, sobre respaldo a la «Embajada Azul» en Bruselas, y núm. 59/03-VI, sobre la denominada «Embajada Azul en Bruselas» contra el trasvase.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Una vez más, en esta cámara hablamos del Plan hidrológico nacional y de las iniciativas que toman diferentes organizaciones sociales, políticas, sindicales, ecologistas, con la idea de manifestar su oposición al trasvase y con la intención de impedir que lleguen fondos de financiación europea para el trasvase.

En ese sentido, en estos días —lleva ya hace tiempo— hay una Embajada Azul que está en Bruselas, que lo que está haciendo es mantener viva la oposición al trasvase que recoge el Plan hidrológico nacional y que está abordando determinadas iniciativas que, desde el punto de vista de Izquierda Unida, merecen ser apoyadas por quienes compartimos con ellos y con ellas lo que es la oposición al trasvase.

En ese sentido, sí que quiero manifestar —lo han visto sus señorías en la documentación que se les ha entregado para preparar este punto del orden del día, como complementaria para el Pleno que se celebra hoy— que, desde nuestro punto de vista, conviene clarificar exactamente de qué Embajada Azul estamos hablando y para qué iniciativas estamos pidiendo el apoyo. Lo digo porque hemos visto cómo, adheridas o «colgando de» o «aprovechando el momento que», se están sucediendo diferentes iniciativas que, si bien es verdad que tienen como denominador común la oposición al trasvase, ciertamente —el otro día lo vimos aquí cuando votábamos una moción con el tema del ayuno—, pueden llamar también a determinado tipo de confusión, y nos parece, desde Izquierda Unida, que es tremendamente importante mantener la coherencia, mantener la unidad del mensaje y, sobre todo, aclarar a los ciudadanos y ciudadanas cuál es de verdad el objetivo que tiene la Embajada Azul.

La Embajada Azul se sustenta en un manifiesto —que conocen sus señorías, porque se les ha entregado y se les ha aportado—, que es el manifiesto por el que convocan determinadas organizaciones sociales, sindicales y políticas (entre ellas, Izquierda Unida), que es un manifiesto que defiende clarísimamente la nueva cultura del agua, que es un manifiesto que defiende clarísimamente la necesidad de diálogo para encontrar una solución a los diferentes problemas que tenemos y que es un manifiesto que lo que hace es reivindicar que el agua deje de ser un elemento de utilización para provocar profundos desequilibrios territoriales y graves afectaciones ambientales, y para que se gestione con el respeto que merece un recurso tan fundamental.

En esa dirección, la proposición no de ley que presenta Izquierda Unida tiene dos puntos muy simples: uno, mani-

festar que esta cámara apoye y respalde a la Embajada Azul en Bruselas, puesto que mantiene viva la oposición al trasvase que recoge el Plan hidrológico nacional, y un segundo punto en el que entenderíamos que habría que instar al Gobierno de Aragón para que respalde la movilización social que, en forma de Embajada Azul en Bruselas, manifiesta el rotundo rechazo al trasvase del Ebro que recoge el Plan hidrológico nacional.

No les oculto a sus señorías que he conocido y tengo información de la iniciativa que se va a discutir a continuación, puesto que abundamos en lo mismo, así como de las enmiendas que han presentado algunos grupos a ambas. En ese sentido, plantear que me parece fundamental que consigamos que salga aprobada aquí una proposición no de ley de apoyo a la Embajada Azul y que, en ese sentido, es voluntad de Izquierda Unida favorecer todo lo posible el acuerdo para que se produzca un texto que resulte, si no por unanimidad, mayoritariamente aprobado por esta cámara.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barrena, por su disciplina con el tiempo.

Vamos a la siguiente presentación, la de Chunta Aragonesista, y, para ello, tiene la palabra su portavoz, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como sin duda ya conocen, desde hace prácticamente un mes, desde el pasado 5 de noviembre, se están llevando a cabo actuaciones dentro de una campaña denominada «Embajada Azul en Bruselas», en la que se defiende con carácter permanente el «no» al trasvase del Ebro que conlleva el Plan hidrológico nacional y a la posible financiación europea de sus obras, con distintas iniciativas y acciones que se desarrollan en la capital belga y en otros países también de la Unión Europea, con charlas, exposiciones, reuniones, presentaciones, comparecencias ante la prensa, dando a conocer a la opinión pública europea los efectos de la cesión de aguas que se pretende con el trasvase del Ebro a las cuencas levantinas.

Esta iniciativa, que está organizada por partidos políticos, centrales sindicales, plataformas antitransvases y organizaciones ecologistas, entre otros, se desarrolla en un momento crucial en este fin de año ante la Unión Europea para definir cuál es, finalmente, la resolución en relación tanto con la aprobación, si se ajusta o no se ajusta a la legislación comunitaria, como si se financian o no las obras del trasvase.

Por todo ello, desde Chunta Aragonesista proponemos que hoy, en esta cámara, y al igual que ya se ha hecho en otras instituciones aragonesas, como el Ayuntamiento de Zaragoza o como la Diputación Provincial de Huesca, desde esta cámara se dé el respaldo político e institucional a esta iniciativa en las acciones que está llevando a cabo, acciones que, desde luego, están obteniendo mayores logros incluso que los propios del Gobierno de Aragón y las iniciativas que ha estado haciendo.

Ha conseguido sensibilizar a la opinión pública de una forma importante, más que lo que hasta ahora se había conseguido. Evidentemente, una movilización de un día es flor de un día, y una iniciativa en la que se está permanentemente llevando a cabo acciones durante un mes obtiene unos re-

sultados mucho mayores. Sólo así se entiende que haya podido firmarse un manifiesto por los eurodiputados de, prácticamente, todos los grupos de la cámara; sólo así se entiende que muchos ciudadanos hayan conocido por primera vez la envergadura y la trascendencia de la decisión del trasvase, la decisión del Plan hidrológico nacional que se plantea y que se somete a consideración de las instituciones comunitarias, y sólo así se entiende que pueda haber de nuevo otra movilización, dos años después de aquella importante que hubo en Bruselas, en este caso con el denominado «abrazo al Ebro», que se hará en el entorno de las sedes de las instituciones europeas de la capital belga.

Por tanto, ese sería el segundo punto de nuestra iniciativa: animar a la ciudadanía aragonesa a participar en esa movilización del próximo 7 de diciembre, y no sólo contra el trasvase, sino también, en este caso, contra la posible financiación por parte de la Unión Europea.

Creo que es importante que las personas que están haciendo un esfuerzo personal, propio, a cuenta de su ocio, de sus vacaciones, de su dinero y, a veces, de la atención a sus familias, que esas personas que están haciendo ese esfuerzo se sientan respaldadas, que sientan que valoramos el esfuerzo que se está haciendo allí.

Tuve la ocasión, hace unos días, de visitar en persona esa Embajada, ese autobús que está allí, muy cerca de las instituciones europeas, haciendo esa labor de difusión: más de siete mil dípticos se han distribuido, todos los eurodiputados conocen esta situación, todos los funcionarios; en el trasiego permanente que hay entre instituciones europeas, de la Comisión al Parlamento, etcétera, todo el mundo sabe que está esto y todo el mundo se ha preguntado ya qué pasa con este asunto; todo el mundo ha tenido conocimiento más o menos directo o, más o menos, se ha podido interesar por este asunto, que aquí, evidentemente, nos apasiona, pero que en Europa, como es lógico, cuesta, es más difícil de, primero, conocer e, incluso, después, de entender.

Por eso, porque están haciendo una magnífica labor, porque creemos que es útil y muy provechosa para la causa común que todos defendemos, proponemos este apoyo desde las Cortes de Aragón, este apoyo institucional también, al igual que en otras instituciones, y, sobre todo, porque —quiero dejarlo claro ya— nosotros estamos en contra del trasvase y, además, estamos en contra de algunas acciones concretas que entendemos que son la primera piedra del trasvase.

En concreto —no lo decimos nosotros, lo dijo el señor Matas—, estamos convencidos de que la primera piedra del trasvase es la del recrecimiento de Yesa, porque así lo dijo el señor Matas en la Universidad de Verano Menéndez Pelayo, de Santander —oído por estos oídos que tiene uno aquí—, cuando le preguntaron que qué tal iba el trasvase y las obras del trasvase, y dijo el señor Matas: «Bien, ya hemos adjudicado las obras del recrecimiento de Yesa; próximamente, esperamos hacer lo mismo con el caso de Biscarrués y por lo que se refiere a las infraestructuras propiamente dichas del trasvase...», y siguió entonces hablando de los estudios que se estaban haciendo en relación con el Levante.

Es decir, entiendo que pueda haber discrepancias en este posicionamiento, pero, desde luego, hay algunos que combaten el trasvase luchando desde el delta, hay otros que combaten el trasvase luchando desde la totalidad de los frentes, y hay algunos que combaten el trasvase específicamente, opo-

niéndose a algunas concretas y puntuales obras de regulación, que son la antesala de los trasvases y que permiten también, a nuestro modo de ver, almacenar agua para poder ser utilizada, para poder ser destinada finalmente al trasvase, con independencia de dónde se haga la captación. Por eso, todos ellos, en todo caso, merecen nuestro respaldo, se ha dicho en esta cámara en sucesivas ocasiones que respaldamos a todos los que mantienen una posición contraria al Plan hidrológico nacional y al trasvase, con independencia de los matices o de los lugares o desde las posiciones en las que se puedan hacer. Y, desde ese punto de vista, mostramos ya nuestra disposición a alcanzar acuerdos y a que ese pronunciamiento pueda ser lo más amplio y lo más respaldado posible.

Si el Gobierno de Aragón defiende que se puedan resolver los problemas de Murcia y de Levante porque hay alternativas más rápidas, más económicas, más respetuosas con el entorno, nosotros también defendemos que se pueden solucionar los problemas que pretenden resolver determinadas obras de regulación porque hay alternativas más rápidas, más económicas y más respetuosas también con nuestro entorno.

Y también decimos que, si se protege Mequinenza para luchar contra el trasvase, si se protege medioambientalmente, también podemos decir que se pueden proteger medioambientalmente los entornos del recrecimiento de Yesa o de Biscarrués, para luchar también contra ese mismo trasvase.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, el Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra en la persona de la señora Usón.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

Estoy plenamente convencida de que a las señorías de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, quienes instan al Gobierno para presentar esta iniciativa de apoyo y respaldo a la Embajada Azul en contra del trasvase y su financiación posible, no les habrá sorprendido, estoy convencida, las enmiendas presentadas por el Partido Aragonés, puesto que el Partido Aragonés considera que, en política, la coherencia es un valor fundamental e importantísimo.

El Partido Aragonés ha apoyado, apoya y apoyará cualquier iniciativa que se posicione exclusivamente en contra del trasvase y de la financiación del mismo, posicionamiento común que la sociedad aragonesa, además, mantiene.

En esta cámara se han tramitado multitud de iniciativas relativas a la oposición frontal y total al trasvase, sobre el rechazo, en definitiva, al trasvase, y les remito, señorías, al *Diario de Sesiones* para que ustedes comprueben y constaten cuál ha sido la posición y actitud constante del Partido Aragonés al respecto, y seguro que ustedes, señorías, no encuentran ninguna afirmación, ninguna consideración que incite a dudas o que, incluso, abra brechas de desencuentro, de cambio o de ruptura de la unidad en el posicionamiento común de la sociedad aragonesa en el rechazo al trasvase y en la oposición frontal y total al trasvase.

En este sentido, el Partido Aragonés ha iniciado multitud de iniciativas en contra de este trasvase y, en concreto, nues-

tro eurodiputado don Juan Manuel Ferrández, hace poco, presentó ante el ejecutivo europeo comunitario unas iniciativas referentes a preguntas orales encomendadas en la dirección siguiente: para que la Comisión Europea se pronuncie sobre si verdaderamente se puede asegurar que las obras de licitación del trasvase del Ebro respetan la normativa comunitaria en materia medioambiental o puede afirmar, incluso, que estas dos obras del trasvase van precedidas de una evaluación de coste/beneficio, de viabilidad del proyecto y de un análisis de impacto socioeconómico, tal como es requerido por el Reglamento 1260/1999, y si, a día de hoy, la Comisión puede asegurar una cofinanciación comunitaria para la construcción, precisamente, de estos tramos del trasvase que ya están en su proceso de licitación.

En definitiva, es un objetivo primordial del Partido Aragonés mantener la estabilidad y unidad de esta postura tajante y sin paliativos de oposición al trasvase con todas las formaciones políticas que, hasta la fecha, han defendido y apoyado esta postura.

La imagen de unidad —repito— respecto al rechazo del trasvase, la realidad patente hasta la fecha de unidad en este aspecto, debe mantenerse viva desde el punto de vista del Partido Aragonés, y desde luego que el Partido Aragonés no va a ser quien se separe de esa línea de oposición frontal al trasvase.

Consideramos desde el Partido Aragonés que debemos ser responsables con nuestras posturas, con nuestros posicionamientos, con nuestras políticas. Y no les quepa la menor duda de que el Partido Aragonés está plenamente en contra del trasvase y de la financiación posible que pueda derivarse del ejecutivo europeo.

En concreto, el Partido Aragonés está en contra del trasvase, pero no puede suscribir y no ha suscrito el manifiesto de la Embajada Azul, que proclama una nueva cultura del agua.

Pero, evidentemente, el Partido Aragonés estará el 7 de diciembre en Bruselas, puesto que esta iniciativa de la Embajada Azul incluye una iniciativa, que el Partido Aragonés está siempre en clara defensa de oposición al trasvase, e, indudablemente, estará del lado, de la mano de todas las iniciativas que persigan, exclusiva y únicamente, la oposición al trasvase y la financiación posible del mismo.

En este sentido, el Partido Aragonés insta a las formaciones políticas que hasta la fecha han mantenido una oposición frontal al trasvase, y que es un objetivo que a todas las formaciones políticas, con exclusión del Partido Popular, nos ha unido, insta a que se reflexione y a que, en esa reflexión, se dejen de lado posturas individualistas, unilaterales o que persigan o que pretendan instrumentalizar esa oposición al trasvase para conseguir no solamente esa oposición al trasvase, sino otro tipo de políticas hidráulicas que priman sus propias ideas, sus propios intereses, frente a los intereses generales de la Comunidad Autónoma de Aragón...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que concluya, señora diputada, por favor.

La señora diputada USÓN LAGUNA: Voy concluyendo.

Esta unidad a la que les apelo y demando desde el Partido Aragonés exige hacer frente a los intereses generales de esta comunidad autónoma, dejando, repito, de un lado los intere-

ses partidistas, los afanes de protagonismo o de cualquier índole que tengan —repito— un fin individualista, exclusivamente individualista.

De no ser así, señorías, cometeríamos un grave error, y esa actitud, desde luego, sería equiparable a la actitud inmovilista que otras formaciones políticas, como el Partido Popular, mantienen en ese objetivo de llevar a efecto el trasvase del Ebro.

En definitiva, señorías, con esta enmienda, el Partido Aragonés pretende, simplemente, mejorar sustancialmente esta iniciativa de oposición y de apoyo a las iniciativas en contra del trasvase y su financiación posible. Iniciativa en la que la mayoría de la sociedad aragonesa estamos de acuerdo, precisamente, en un objetivo común: en la oposición al trasvase y la financiación posible del mismo.

Repito y reitero: seamos responsables y coherentes, en beneficio siempre de los intereses generales de esta comunidad autónoma. La unidad, la colaboración, el diálogo y el debate deben primar sobre los intereses partidistas de cada una de las formaciones políticas, en beneficio —repito— de los intereses generales de esta comunidad autónoma.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Barrena, puede defender su enmienda.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, Izquierda Unida retira su enmienda porque entiende que está recogida en las enmiendas que ya se han planteado.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Y ahora, intervención de los grupos no enmendantes.

Grupo Popular. Señor Torres, tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Barrena, ha dicho usted una cuestión en su intervención que la he dicho yo en la intervención que hemos tenido antes con respecto a su moción, en la que coincidimos. Otra más, una vez más. En eso, hemos coincidido antes y coincidimos ahora.

Venimos a hablar hoy aquí de una proposición no de ley que apoya a la Embajada Azul, y entiendo perfectamente la intervención del portavoz de Chunta Aragonesista. Yo lo he dicho muchas veces en otros foros y siempre que me ha tocado decirlo: en este tema concreto, hay dos posiciones claras, que no dan lugar a ningún tipo de equívoco para los ciudadanos, completamente contrapuestas, pero no dan lugar a equívocos, y es la de la Chunta y es la del Partido Popular. Pero aquí no se puede decir «apoyar la Embajada Azul», enmendando que «solamente a los trasvases, estamos apoyando solamente eso, y así no rompemos la unidad de acción».

Miren, con las enmiendas que introducen, la que ha retirado Izquierda Unida y las que plantea el PAR, están apoyando la Embajada Azul, están apoyando el manifiesto de la Embajada Azul, están apoyando los textos adheridos al Manifiesto Azul, van a formar parte de las estadísticas que apoyan la Embajada Azul. No nos engañemos, aquí no valen medias tintas, no se puede estar siempre diciendo que estoy

en contra del trasvase y no me importa tener al lado una pancarta que ponga «Yesa, no» o «Biscarrués, no»... O se está de acuerdo con unas cuestiones o no se está de acuerdo.

Y esta Embajada Azul sí que va contra el trasvase, pero va fundamentalmente contra el Pacto del Agua y los embalses que se contemplan, va fundamentalmente, y eso lo sabe la CHA y lo deberían saber ustedes, y van a formar parte de las estadísticas que apoyan.

Miren, los componentes de la Embajada Azul son, aparte de plataformas en defensa del Ebro: Ecologistas en Acción, Coagret, RANCA, SEO, Comisiones Obreras, Izquierda Unida, Chunta, Esquerra Republicana, ICV (Iniciativa per Catalunya-Verds), Els Verds. Una embajada muy azul, no tengo ninguna duda, es azul del todo. Si estuviera el Partido Popular, sería azul cielo, azul intenso, no lo sé..., pero, desde luego, mirando esta lista de componentes de la Embajada, se le podrá llamar otra cosa. Aquí se ha hablado de comandos, se ha hablado de División —de División, me refiero, de división con mayúsculas, no de división entre partes—, de Embajada; pero lo que no es, desde luego, es azul, bajo ningún concepto.

Pero es que, además, en los objetivos fundamentales de la Embajada Azul figura la oposición a la financiación europea de todas las infraestructuras vinculadas al Plan hidrológico nacional. Está clarito lo que pone aquí, ¿eh?, está muy clarito.

En una de las adheridas, señor Barrena, que usted decía que ha visto adheridas que no le gustaban, y lo entiendo, se dice: «Para parar los grandes embalses previstos en el Pacto del Agua», textual.

Pero no nos engañemos: no solamente lo pone en esos manifiestos adheridos o colgados en la red o que se han ido subsumiendo conforme la Embajada Azul va avanzando por los pueblos de España y de Europa. Dice el manifiesto textualmente: «El PHN enumera ochocientos sesenta y tres actuaciones de gran impacto ambiental y social en todo el territorio español, incluyendo, entre otras, casi un centenar de grandes embalses y muchos kilómetros de encauzamientos, la mayoría de estas obras ya incluidas en planes de cuenca». Señores del Grupo Socialista, el plan de cuenca, que se aprobó con un ilustre socialista de presidente de la CHE, que hoy ocupa el cargo de teniente de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, contemplaba estas obras que la Embajada Azul persigue que ni se hagan ni se financien por la Unión Europea. Cita textualmente: Itoiz, Yesa, Biscarrués, Santa Liestra, Susiá, Rialb, ampliaciones de regadío, posiciones inmutables, se habla de corrupción...

Miren, podrán presentar enmiendas, podrán, con esas enmiendas, lavar la conciencia de apoyar un manifiesto y de apoyar una Embajada en la que no creen o, al menos, si creen, están contradiciendo su posición de los últimos años, porque, en el Pacto del Agua, o se está a favor o se está en contra.

Y, además, me gustaría destacar, porque ustedes hicieron mucho ruido —y pocas nueces, pero mucho ruido— cuando, en unas declaraciones de Mariano Rajoy en Zaragoza, habló de «deslealtad». Y sí, efectivamente, se refería a la deslealtad de ir a Europa, de ir a la Unión Europea a que no se financien obras que están aprobadas por las Cortes Generales, a que no se financien obras que se convierten en ley por ser aprobadas por las Cortes Generales.

Se puede entender estar a favor y se puede entender estar en contra, y ustedes saben que sí. El hecho de que cabeceen tanto es porque están de acuerdo con lo que estoy diciendo, y tienen que manifestar lo contrario para salvar su propio pensamiento, su mala conciencia incluso. Ustedes saben perfectamente que es desleal ir a Europa a que no se financien obras que están aprobadas por ley, porque, para eso, existen otros mecanismos, como es el propio Tribunal Constitucional o los tribunales, pero no ir a pedir la no financiación.

Porque, además, de lo que se ha dicho aquí se desprende que el acuerdo de la Unión Europea de ayer con respecto a la financiación de algunos tramos contemplados del Plan hidrológico nacional..., pues yo creo que alguno tendría que rectificar en las declaraciones de ayer, de anteayer, de la semana pasada, porque deslealtad es modificar la calificación urbanística y medioambiental de determinados territorios aragoneses para intentar paralizar de una forma torticera las actuaciones de una ley aprobada en Cortes. Eso sí que podría ser inconstitucional, podría ser, incluso, me atrevería a decir que hasta prevaricación, porque, si no me equivoco, prevaricación es dictar resoluciones contra la legislación a sabiendas, y eso es lo que están haciendo ustedes.

Pero, sobre todo, señora Usón, no intenten salvar su conciencia diciendo que el manifiesto no lo han firmado, y no intenten salvar su conciencia diciendo que, apoyando la Embajada Azul y no firmando el manifiesto, están en contra del trasvase y a favor del Pacto del Agua, porque no es así. Ustedes se verán en las fotografías al lado de todas las pancartas en contra del Pacto del Agua, se verán en las fotografías en contra de cada uno de los pantanos y, por supuesto, tendrán que dar explicaciones, porque formarán parte de las estadísticas de quienes van a Europa a decir que no se hagan los embalses, que no se haga el Pacto del Agua y que, por tanto, no podamos seguir avanzando en la política de regadíos, que tantísimos años lleva reclamando esta tierra.

No intenten lavarse su mala conciencia, hagan lo que tienen que hacer: presenten una, que han presentado muchas, presenten los señores del Gobierno otra iniciativa contra el trasvase, que lo entenderemos y, por supuesto, diremos que no estamos de acuerdo con ustedes. Pero no intenten nadar y guardar la ropa, que, en estos temas, es imposible, y, al final, la sociedad se lo demandará.

Muchas gracias. [Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Grupo Socialista. Señor Tomás, tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señor presidente.

Hace tres años, el Gobierno del Partido Popular decidió, por razones puramente electoralistas, pensando en un interés partidista y no en los intereses generales, que la solución a los problemas del agua en Levante era el trasvase del Ebro. Y diseñó una Ley, la del Plan hidrológico nacional, con varias finalidades: la de captar votos del Levante y, de paso, fortalecer sus intereses creados a constructoras, a empresas eléctricas, a urbanizadoras y a especuladores. El Gobierno del Partido Popular ha supeditado el cumplimiento de las normas y de los valores democráticos, que las propias normas protegen, insistiendo en la falacia y el engaño de la pancea de una obra que nunca solucionaría los problemas de

cantidad y de calidad de agua en el Levante español, y esto, señores del Partido Popular, es de una irresponsabilidad enorme.

El trasvase es un proyecto que tiende a separar los pueblos entre sí y a mantener constantemente vivo el odio entre comunidades que, siendo hermanas, se les pretende hacer creer que no lo son porque se interpone entre ellas el lecho de un río. El Gobierno del Partido Popular ha pretendido derivar el posicionamiento de las comunidades que se oponen al trasvase y de las que lo apoyan a la adopción de un prisma de visión maniqueo, de buenos y malos, pretendiendo que se piense inmediatamente que los defensores del trasvase son los buenos y sus oponentes los malos; y todos ustedes estarán de acuerdo conmigo, incluso los diputados del Partido Popular, en que no hay tal. Una vez más, el maniqueísmo falsificaría las cosas.

Hace algunos días, hace unas pocas semanas, el Ministerio de Medio Ambiente hizo pública la declaración de impacto ambiental favorable al trasvase del Ebro, y con ella, el Gobierno del Partido Popular dio por concluida la tramitación del anteproyecto del trasvase para, a partir de ahí, solicitar formalmente fondos a la Unión Europea para la realización del trasvase del Ebro. Ustedes nos hablaban de deslealtad: ¿no es mayor deslealtad la de ustedes con el pueblo aragonés yendo a Bruselas a pedir financiación para el trasvase? Yo no sé si hay mayor deslealtad que la del Partido Popular. Por ello, es importante apoyar iniciativas, como la de la manifestación del próximo 7 de mayo, que se opongan en Bruselas a la financiación del trasvase.

El Gobierno del Partido Popular ha utilizado el procedimiento de la declaración de impacto ambiental simplemente como un trámite para justificar, por razones ambientales, decisiones políticas que ya había adoptado. El Gobierno del Partido Popular no ha tenido escrúpulos en despachar, en pocas páginas, la obligada respuesta a las de más de sesenta y cinco mil alegaciones desfavorables que ha recibido el anteproyecto del trasvase. ¿Ustedes creen, de verdad, que más de sesenta y cinco mil alegaciones pueden ser tratadas de forma semejante? Hemos sido burlados por nuestros gobernantes en Madrid, que han pretendido engañarnos con sus maniobras.

¿Cuál es la finalidad de toda declaración de impacto ambiental? Pues servir de cauce de participación ciudadana, en aplicación de exigencias sociales, ambientales y económicas en la toma de decisiones de las grandes obras públicas. ¿Y qué es lo que ha hecho el Gobierno? Manipular de forma grosera esta finalidad.

Hoy, el pueblo de Aragón es clarividente y rechaza ese papel de niño dirigido por su protector, y rechaza cualquier proyecto impuesto y contrario a sus intereses por un Gobierno que en estos momentos es extraño a sus aspiraciones. La fase de participación de la declaración de impacto ambiental se ha culminado en apenas tres meses debido a la cercanía de las elecciones generales y al interés de poner las primeras piedras de inauguración del trasvase, al interés de poner las primeras piedras de inauguración de las obras del trasvase.

Pero quiero decirles algo, señores y señoras del Partido Popular: hemos combatido con argumentos políticos, jurídicos y sociales; hemos aprendido a sufrir por nuestros principios, y no vamos a retroceder cuando veamos colocar la primera piedra del trasvase. El Partido Socialista de Aragón ha

apoyado cuantas iniciativas se han realizado en contra del trasvase del Ebro y su financiación, aunque, señorías, también he de manifestarles que hemos sido y somos enemigos tajantes de extremismos estériles, y hemos huido y huimos de cualquier extremismo catastrofista gratuito. Y de la experiencia que se ha ido consiguiendo en la constante acción reivindicativa ha ido surgiendo un movimiento de partidos políticos, de agentes sociales, de asociaciones y de colectivos sólidos y realistas que han ido canalizando las movilizaciones contra el trasvase, fortaleciéndolas, y ahí ha estado siempre el PSOE de Aragón. Ahí hemos estado siempre, apostando por un camino seguro que evitase improvisaciones conducentes a retrocesos.

Algunas movilizaciones tienen por objeto no sólo conseguir reivindicaciones inmediatas y deben ser consideradas como un poderoso objeto para conseguir fines más amplios. Y el alarmismo producido por el trasvase ha sido para los aragoneses una pantalla de resonancia que nos ha dotado de un gran prestigio en el resto del país, en el resto del Estado español y también en Europa.

Hoy deseáramos que se transaccionara un texto conjunto de las dos proposiciones no de ley, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, junto con las enmiendas que han presentado el PAR e Izquierda Unida, aunque ya nos han anunciado que la van a retirar, y votar a favor de dicho texto. La política de alianzas de un partido es una parte esencial de su táctica; la política es un arte de realidades, y hoy, la realidad es que una gran mayoría de aragoneses y de los partidos políticos en Aragón estamos en contra del trasvase. La política territorial se hace alrededor de asuntos puramente territoriales y concretos, y para estas cuestiones, suele ocurrir que hay coincidencias con otros partidos. Y en la oposición al trasvase del Ebro, me da la impresión de que, desde luego, hay coincidencias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Los señores proponentes están en condiciones de manifestar su posición respecto a las enmiendas presentadas o consideran imprescindible suspender la sesión?

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Necesitaríamos una breve, muy breve, interrupción.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión durante cinco minutos. *[Pausa.]*

Se reanuda la sesión ante la comunicación de los proponentes de que no necesitan más tiempo.

Pueden, pues, tomar la palabra para fijar la posición. En primer lugar, el señor Barrena, en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un acuerdo de transacción, y en virtud de ello, Izquierda Unida retira su proposición no de ley, acepta la transacción y, por lo tanto, con eso queda fijada la posición nuestra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. ¿Desea intervenir, señor Fuster? Tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Sí, desde el escaño, señor presidente.

Hemos alcanzado una transacción. La interrupción era tan solo para solicitar si el Partido Popular tenía algún inconveniente en que se pudiera realizar la transacción. Como el Partido Popular da su conformidad, no hace falta que suspendamos más la reunión, y leo el texto transaccionado de acuerdo con la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

No afecta al punto segundo.

El punto primero quedaría redactado de la siguiente manera: «Expresar su respaldo y apoyo a las acciones que, ante las instituciones europeas, desarrolla la denominada ‘Embajada Azul’ en Bruselas contra el trasvase y su financiación y, en general, a todas aquellas iniciativas que persistan en el rechazo común de la sociedad aragonesa a ese trasvase». Este es el texto transaccionado, que se someterá a votación.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Lo facilitará a la Mesa.

¿Sus señorías tienen claro el texto que se somete a votación?, con la anuencia del Partido Popular para poder aceptar el texto transaccionado.

¿De acuerdo, pues, en el conocimiento del texto? Lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias. **El texto transaccionado ha sido aprobado, al haber obtenido cuarenta y tres votos a favor, veintidós en contra y ninguna abstención.**

¿Desean utilizar el turno de explicación de voto? Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Muy brevemente, para agradecer el esfuerzo entre todos los grupos y agradecer también la permisividad del Partido Popular, que ha permitido esta transacción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Partido Aragonés?

La señora diputada USÓN LAGUNA: Gracias, señor presidente.

Brevemente, pero puntualizando y ahondando y abundando en la oposición frontal al trasvase por parte del Partido Aragonés.

En primer lugar, agradecer el esfuerzo que parte principalmente del proponente de esta iniciativa, que es de Chunta Aragonesista. Desde luego, que este esfuerzo va a repercutir, inexcusablemente, en beneficio de los intereses generales de esta comunidad autónoma. Este objetivo común es algo y una responsabilidad y una coherencia por parte de las formaciones políticas que siempre y constantemente hemos estado en oposición al trasvase, y otras formaciones políticas no deben de permitir que nosotros, los que estamos siempre juntos, en común y unidos en contra de este trasvase, pues, precisamente, rompamos esa trayectoria común.

Y en este sentido, señor Torres, le voy a comentar una cosa que considero que desde el Partido Aragonés es fundamental que las señorías del Partido Popular tengan en cuenta y claro, y es que no van a conseguir —vuelvo a repetir— la

ruptura de unión y común en oposición al trasvase. No es suficiente con oír las palabras que yo he manifestado en esta cámara hace breves minutos: ¡hay que escuchar!, ¡hay que escuchar! Y, evidentemente, no voy a permitir, señorías del Partido Popular, que ustedes cuestionen la posición constante e histórica del Partido Aragonés de oposición al trasvase del Ebro y de “sí” al Pacto del Agua.

Pero les voy a decir una cosa: nos parecemos en algo, en el “sí” al Pacto del Agua, pero, evidentemente, que nuestro “sí” es diferente al suyo, porque nuestro “sí” es sin condicionantes, sin chantajes. Esa es la gran diferencia del “sí” al Pacto del Agua del Partido Aragonés y del “sí” al Pacto del Agua del Partido Popular a costa del trasvase del Ebro.

En definitiva, el Partido Aragonés apoyará cualquier iniciativa, cualquier iniciativa, parta de donde parta, en contra del trasvase del Ebro y de la financiación posible por el ejecutivo europeo, y apoya, también, señorías del Partido Popular, la urgente realización de las treinta y tres obras que incluye el Pacto del Agua. Y en este sentido, el Partido Aragonés quiere manifestar que hay, actualmente, aragoneses que están obstaculizando estas obras y hay otros que ofrecen estas obras a cambio del trasvase del Ebro.

Nada más.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿El Grupo Popular desea explicar el voto?

Tiene la palabra, señor Torres. ¡Ah, perdón! Lo siento, lo siento.

Señor Fuster, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias.

Por supuesto, quiero agradecer el talante de los demás portavoces, que han permitido que hubiera una transacción, incluido el del Partido Popular, que, aun no compartiendo ni una ni otra, ni el resultado final que hubiera habido de la aceptación de cualquiera de las enmiendas, lo ha permitido, y me gustaría que ese talante se transmitiera a otras iniciativas en otras instituciones y en otros lugares. Seguramente, nos iría a todos un poquito mejor, incluido a ustedes, seguro que sí. Aquí también nos iría mejor a todos, sí.

Hubiera sido muy cómodo, seguramente, para mí, como portavoz de Chunta Aragonesista, haber incidido en las contradicciones de otros grupos, haber recordado la votación de los eurodiputados socialistas en el Parlamento Europeo, de sus posicionamientos, de su firma de este propio manifiesto, podría hacerlo, y ni lo he hecho ni lo voy a hacer ahora... *[rumores]* ... por la puerta falsa, porque no nos van a llevar ustedes, no nos van a entrapar, no voy a permitir que ustedes se salgan con la suya.

Y yo he tenido muy claro siempre, y mi grupo parlamentario así lo ha expresado en todas las oportunidades, que una cosa son las discrepancias internas importantes —que las tenemos, que las mantenemos y que las defenderemos, y así lo hemos dicho siempre—, y otra cosa es el fin global, colectivo, el objetivo final de oposición contra el trasvase. Es verdad que hay distintas formas —lo he dicho antes en mi intervención—, distintas formas de oponerse al trasvase, y algunos luchamos contra él oponiéndonos a algunas obras también aquí en Aragón, y no obtenemos la comprensión o la complicidad, en este caso, de los demás.

Pero eso no significa que renunciemos a la posición global de rechazo contra el trasvase, y menos en una movilización que se hace fuera de Aragón, menos en una acción que se hace en Bruselas, menos en una acción donde, difícilmente, los ciudadanos comunitarios, los ciudadanos de la capital belga u otros que pasen por ahí, o los eurodiputados, o los funcionarios de las instituciones europeas, difícilmente van a entender los matices que nosotros presentamos, si antes no entienden globalmente cuál es la raíz del problema, cuál es la posición global de rechazo a un Plan hidrológico nacional de cuyo rechazo nos mantenemos en todos los términos, y hoy, si cabe, un poquito más, después de que el Partido Popular, después de que el Gobierno central utilice torticeramente los mecanismos que la ley pone a su alcance, como es la reforma de una ley de acompañamiento en el Senado, para cargarse lo que fue la base de su acuerdo y del apoyo a ese Plan hidrológico nacional.

Convergència i Unió aprobó y votó ese Plan hidrológico nacional porque se le incluyó el Plan de compensaciones del Plan integral de protección del delta. Ese Plan es la única razón expresa y condición que exigió Convergència i Unió para aprobar el Plan hidrológico nacional. Ustedes, una vez que tienen su apoyo y cuando ven que las circunstancias van a cambiar en las próximas semanas, días, en Cataluña, y que va a haber un gobierno también opuesto al trasvase, aprovechan torticeramente una reforma con nocturnidad y alevosía... sí, en el Senado, para cargarse la ley, uno de los principios básicos de la ley, que les permitió obtener los apoyos para cambiarlo. Y estamos en contra de eso por encima de las discrepancias que tenemos aquí en Aragón, discrepancias que —reitero— mantendremos aquí, en Bruselas, en el Congreso y donde haga falta, pero, desde luego, no las utilizaremos para romper la unidad de acción en una movilización que tiene lugar fuera de Aragón. Fuera de Aragón, como una piña, ¡todos contra el trasvase!, mal que les pese, señores del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor presidente, señorías.

Ya ve lo que le dice el señor Fuster, que ha empezado usted mal, pero, al final, casi lo ha conseguido arreglar.

Mire, voy a empezar por el final.

Lo he explicado en mi primera intervención: no es torticero, es cumplir una directiva europea que se tiene que cumplir este mes de diciembre. Yo entiendo que el término no nos guste a nadie: se llama “trasposición”, pero no por no gustarnos deja de obligarnos, ¡nos obliga!, y la mejor fórmula y la más rápida, con la legislación, era esa.

Y parece mentira que se puedan quejar en esta cámara o que se hagan algunas declaraciones en la prensa, porque, precisamente, esa modificación supone que los aragoneses también podremos decidir sobre el Plan integral del delta del Ebro, y hasta ahora no podíamos. ¡Parece mentira que se queje la Chunta o que se quejen otros partidos! Repito: parece mentira... [El diputado Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista, desde su escaño y sin micrófono, se expresa en los siguientes términos: «¡Los aragoneses!».] Sí, sí, los aragoneses estamos representados en la Junta de Gobierno de la

confederación y estamos representados en el organismo de cuenca, y usted lo sabe muy bien, señor portavoz del Grupo Socialista, estamos representados allí, y allí es donde ahora se elaborarán las bases de la política integral del delta del Ebro. Y eso es lo que nos obliga: una directiva europea que se ha traspuesto —aunque “traspuesto” sí que suena peor que “trasposición”—, que se ha traspuesto a la Ley de acompañamiento del presupuesto del 2004.

Eso es lo que se va a aprobar en el Senado, señor Fuster, y usted debería saber que eso no es malo, sino bueno. Debería alegrarse, debería alegrarse, porque es lo que pedían todos ustedes cuando se hizo el acuerdo anterior y que ahora ha quedado, o que va a quedar derogado, para ser más exactos.

Yo creo que si hubiera preparado mi intervención tal y como la ha preparado usted en la primera parte no lo hubiera hecho mejor, porque el señor Tomás me ha hablado aquí de prestigio, ha hablado aquí de favorecer especuladoras, de favorecer hidroeléctricas, de favorecer constructoras... Oiga, ¿y el plan hidrológico que querían hacer ustedes con dos mil hectómetros? Siguiendo su argumento, ¡el doble! O sea, yo digo que esto no es verdad, pero siguiendo su argumento, ¡el de ustedes, el doble!, porque era el doble de hectómetros, y eso lo sabe usted perfectamente.

De todas maneras, me sorprende que diga lo de “prestigio” en *El País*, sobre todo, a su partido, también, la posición del Partido Socialista aragonés, porque seguro que en su partido también se ha dado mucho prestigio. Pero, además, habla de sesenta y cinco mil alegaciones, sin tener en cuenta que muchas de esas sesenta y cinco mil alegaciones eran a favor, eran modificaciones de gente, de instituciones, personas y colectivos que están a favor del Plan hidrológico nacional. Porque, no nos engañemos, las que había que contestar de aquí era relativamente sencillo: contestada una, contestadas todas, porque prácticamente eran fotocopias, que ustedes saben que las estaban haciendo. Ustedes ayudaron a hacer esas fotocopias.

Y me dicen: «no van a conseguir la ruptura». Miren, yo voy a decir lo que he dicho antes... [Rumores.] El manifiesto dice textualmente: «Ochocientos sesenta y tres actuaciones de gran impacto ambiental y social en todo el territorio español, incluyendo, entre otras, casi un centenar de grandes embalses y muchos kilómetros de encauzamiento». La mayoría de estas obras —se lo vuelvo a recordar— estaban ya incluidas en los planes de cuenca: el Plan de la cuenca del Ebro se aprobó siendo presidente de la confederación Carlos Pérez Anadón. Dicen después...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado TORRES MILLERA: Concluyo, señor presidente. Dicen después: «Itoiz, Yesa, Biscarrués, Santaliestra, Susía: ampliaciones de regadío». Podremos decir lo que queramos, podremos lavar la conciencia, pero ustedes, apoyando esta proposición no de ley, aprobando esta proposición no de ley, están aprobando la Embajada Azul, están apoyando las actuaciones de la Embajada Azul, formarán parte de las estadísticas que apoyan a la Embajada Azul.

Y, mire, cuando decía que nos parecíamos... Voy a volver a leerlo: «Plataforma en Defensa del Ebro, Ecologistas en Acción, Coagret, RANCA, SEO, Comisiones Obreras, Iz-

quierda Unida, Chunta Aragonesista, Esquerra Republicana de Cataluña, Iniciativa Cataluña-Els Verts...», todos, una embajada de lo más azul, ¡de lo más azul! [*Risas desde los escaños del G.P. Popular.*]

Mire, en un pueblo de la provincia de Zaragoza hicieron un edificio (en concreto, en Zuera), un edificio que lo destinaron a casa de la cultura, y ese edificio estaba completamente pintado de verde -alguno conocerá perfectamente el edificio a que me refiero-; a ese edificio le llamaban como habría que llamar a esta embajada: le llamaban "la sandía", porque era verde por fuera y roja por dentro. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.*]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Tomás, ¿puede explicar el voto, por favor?

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí, señor presidente, muy brevemente y desde el escaño.

Desde el Grupo Socialista mostramos nuestra satisfacción porque se haya transaccionado un texto que nos haya permitido seguir manteniendo la unidad de acción.

Me van a permitir que lea un pequeño texto.

Según Karl Popper —seguro que al señor Cristóbal Montes..., bueno, los socialistas también leemos a Popper—, según Karl Popper, «la capacidad del intelecto para discernir las pautas de largo alcance y las leyes en la confusión de los acontecimientos es su mayor gloria y su desgracia. El futuro depende de cómo nos comportemos. La política es, en gran medida, el maestro de circunstancias».

Señorías, creo que a los diputados que actualmente componemos esta cámara es más importante que se nos recuerde por lo que hemos ganado que por lo que hemos perdido. Y quienes nos oponemos al trasvase del Ebro, tengo claro lo que habremos ganado. Y también tengo claro lo que no habremos perdido: no habremos perdido nuestra propia dignidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Pasamos al último punto del orden del día: el debate y votación de la proposición no de ley 49/03, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche», presentada por el Grupo Popular, cuyo representante tiene la palabra.

Señor Alcalde.

Proposición no de ley núm. 49/03-VI, sobre rechazo al denominado «Plan Ibarreche».

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el próximo día 6 celebramos el vigesimoquinto aniversario de la Constitución española de 1978. Han sido veinticinco años particularmente fecundos para la sociedad española, han sido cinco lustros de paz, democracia y libertad como nunca antes habían disfrutado los españoles, que nos han permitido alcanzar, integrados en Europa, una sociedad occidental avanzada, con las mayores cotas de progreso, desarrollo y bienestar.

Parecemos olvidar fácilmente la historia de los últimos doscientos años, de los últimos dos siglos, incluso nuestras más recientes vicisitudes. Hemos tenido doscientos años convulsos, en los que el número de guerras civiles, golpes de Estado y pronunciamientos militares han competido con el

número de constituciones mediante las que los españoles hemos intentado regular nuestra convivencia. El denominador común de casi todas ellas, de esas constituciones, fue que una parte del pueblo quiso asegurar su dominio sobre el futuro y sobre la otra parte. Sólo duraron el tiempo imprescindible para que la fracción rival echase abajo el texto constitucional para poner en su lugar el suyo propio, condenando a su vez a sufrir ese texto segundo la misma suerte que el anterior. El mito, señorías, de las dos Españas machadianas en pleno apogeo.

En 1978, sin embargo, las cosas se hicieron de otra manera. Hubo voluntad de concordia, de acuerdo, de pacto. Los españoles salíamos escaldados del largo período de falta de libertades que había seguido a la guerra civil más destructiva y despiadada de nuestra historia. Los españoles habíamos escarmentado en cabeza propia de adónde conduce la irracionalidad. En 1978, habíamos aprendido la lección, y la sociedad española fue la protagonista de la construcción de un marco de convivencia en el que todos, todos, se sintieran representados. Fue la Constitución del consenso, de la libertad, de la democracia, de la España plural de las autonomías. Tenemos, gracias a la altura de miras que hubo hace veinticinco años, una Constitución homologable a la de aquellos países más democráticos y civilizados del mundo, que ha introducido a nuestro país en la modernidad. Nuestro texto constitucional contó y sigue contando con el apoyo de una inmensa mayoría de españoles, es una buena Constitución, pero como toda producción humana, sin duda, perfeccionable.

La Constitución española no es algo sagrado ni inmutable. A diferencia de la francesa o alemana, que excluyen la posibilidad de la reforma de determinados preceptos, la nuestra, su propio texto dedica un título, el X, a los mecanismos para su reforma. Es posible modificarla, pero observando escrupulosamente el procedimiento establecido en el texto constitucional. Pero de plantearse la necesidad de esa reforma, requeriría el sosiego, la tranquilidad, además del consenso tan amplio y generalizado que inspiró el texto vigente. Y ambas cosas, señorías, no parecen existir en la actualidad. Tampoco se ve por ninguna parte un clamor, ni siquiera una demanda en nuestra sociedad, al respecto. Sería imprudente abordar una reforma constitucional con el desasosiego e intranquilidad que aportan los criminales de ETA con sus pistolas; sería, además, irresponsable, desde órdagos, desafíos o chantajes, como intenta el «Plan Ibarreche».

En 1978, sólo unos pocos descerebrados decidieron romper la baraja e imponer, mediante el terror, al conjunto de los españoles, su particular forma de entender la convivencia. Y es precisamente ahora, cuando desde el Estado de derecho se está ganando clara, limpiamente, la batalla a los terroristas, el momento en el que aquellos que más interés deberían tener en normalizar la situación en su territorio, deciden dar un balón de oxígeno a los que privan de libertad a la mitad de los ciudadanos vascos, presentando un plan que apoya implícitamente las tesis de los asesinos de ETA. Curiosa, peculiar forma de celebrar el veinticinco aniversario de una Constitución que, precisamente, ha posibilitado al País Vasco gozar de unos niveles de autogobierno que nunca hubieran alcanzado a imaginar ni siquiera mentes febriles como la de Sabino Arana.

Este «Plan Ibarreche» es, como primera consideración, una traición al propio Estatuto de Gernika, a su contenido y

a su espíritu. Ese Estatuto vasco que fue el punto de encuentro de la sociedad vasca, ratificado por una amplia mayoría de vascos, y ha posibilitado un nivel de autogobierno igual o superior al de cualquier estado federal occidental. Además, con este plan, no se plantea una reforma de la Constitución; directamente la arremete: consiste, lisa y llanamente, en una ruptura de la Constitución y del Estado español. Es un ultimátum, un desafío, un burdo fraude de ley, un subterfugio para lograr la independencia, un acto de piratería, un pulso al Estado de derecho que contempla nuestra Carta Magna. Establece, ni más ni menos, un trágala, una imposición, pues tanto si se está de acuerdo como si no, el propio *lehendakari* anuncia que la decisión última corresponde, en exclusiva, a los electores vascos.

Es este un plan que quiebra profundamente una sociedad, la vasca, ya de por sí fracturada, excluyendo de forma definitiva a la mitad de la población, precisamente a esa mitad de la población que más ha sufrido el azote de la intolerancia, la marginación y la persecución. Es un sarcasmo, señorías, que aquellos que han sido durante décadas las víctimas de ETA, aquellos que han visto morir a cientos de conciudadanos por el simple delito de considerarse españoles, aquellos que, acosados, han tenido que huir de su tierra; aquellos que en democracia y libertad no sienten la democracia ni viven en libertad, sufran ahora la humillación de ver que el Gobierno de su comunidad, que debería garantizar los derechos fundamentales de aquellos ciudadanos que no pueden expresarse libremente, que ni siquiera tienen garantizado el primero de los derechos fundamentales, el derecho a la vida, su Gobierno, en lugar de plantear un plan para derrotar definitivamente al terrorismo, hace suyos los objetivos de los verdugos.

Hay, claramente, una voluntad rupturista de la Constitución y con la Constitución; una declaración de independencia planteada conjuntamente con una propuesta de confederación hasta que les parezca oportuno. Euskadi no continuará siendo una comunidad autónoma dentro del Estado español, sino una especie de Estado confederado, una comunidad libre asociada, con una duración hasta que esa comunidad quiera. Y este plan, desde el preámbulo a la disposición final, atenta directamente contra la Constitución en su conjunto, ya que es raro el título, capítulo o sección que no se vea afectado. El «Plan Ibarretxe» no reforma la Constitución; la dinamita de manera que hablaríamos de otra —entre comillas— «constitución». Pero su peculiaridad más significativa es que apunta obsesivamente a la médula, al meollo, al núcleo de nuestra Carta Magna: los artículos primero, en su apartado segundo, y segundo en su integridad: que reside la soberanía en el pueblo español. Estos artículos son los pilares, la esencia de la Constitución, del pacto que nos dimos los españoles de 1978. Sin ellos, las reglas del juego desaparecen para todos; estaríamos hablando de otra constitución y de otra —entre comillas— «España», o, mejor dicho, de ninguna España. Nuestra Carta, señorías, no ofrece ningún tipo de dudas. Cualquier otra interpretación está voluntariamente viciada. La soberanía nacional, la indisoluble unidad de España y el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran son cuestiones innegociables, indiscutibles, que constituyen los pilares básicos sobre los que se asienta nuestro modelo de Estado. Intentar desvirtuar o, decididamente, abolir tales principios supone derribar el edificio constitucional, empezar de cero, reventar un consenso

básico que ha sustentado veinticinco años de fértil y fructífera convivencia.

Señorías, no quiero alargarme más. Cuatro puntos incluye nuestra proposición no de ley, porque es una proposición planteada desde el punto de vista de que en política no todo vale. En defensa de la dignidad de aquellos vascos que se sientan perseguidos, por el respeto que nos merecen los cientos de personas que han dado su vida por la libertad del País Vasco y del conjunto de España, hemos presentado esta iniciativa, que dejo sus cuatro puntos, para no alargarme más, defendidos en sus propios términos. Solo acabaré diciendo una cosa: debemos la sociedad implicarnos; o, por citar aquellas palabras de Martin Luther King, «Más que la maldad de los malos me preocupa la indiferencia de los buenos». No seamos, señorías, pues, indiferentes e impliquémonos en defender nuestro modelo de Estado, en defender nuestra Constitución, que nos ha permitido los mayores años de progreso, bienestar y desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Izquierda Unida tiene la palabra para la defensa de sus enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, Izquierda Unida retira sus enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias. En consecuencia, el Partido Aragonés puede defender su enmienda.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente. El Partido Aragonés retira también la enmienda planteada.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Chunta Aragonesista... Perdón. Por orden de registro de las enmiendas, el Partido Socialista tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente, el Grupo Socialista retira su enmienda y renuncia a esta intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Chunta Aragonesista retira su enmienda y renuncia a este turno de intervención.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias. En consecuencia, procede preguntar al Partido Popular si mantiene su texto en los términos en que está planteado al haber desaparecido las enmiendas presentadas.

Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo estaba dispuesto a haber transaccionado con las enmiendas del resto de los grupos, pero, viendo que las re-

tiran, por supuesto, mantenemos el texto en sus propios términos.

El señor PRESIDENTE: Gracias. En consecuencia, vamos a llamar a votación.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley en sus términos, como queda dicho. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

La proposición no de ley ha obtenido veintidós votos a favor y cuarenta y tres abstenciones. Queda, en consecuencia, aprobada.

Procedemos al turno de explicación de voto. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida se ha abstenido por tres razones.

La primera, porque somos herederos de esa izquierda que sufrió durante cuarenta años persecución, exilio, encarcelamiento, y que generosamente se prestó y colaboró al consenso que supuso el texto constitucional que celebraremos el día 6 de diciembre. [*Aplausos desde los escaños de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés.*]

La segunda, porque nosotros queremos confrontar el «Plan Ibarretxe» en donde se presenta; creemos que es el lugar donde hay que confrontar, que es lo que la Constitución permite, y porque, evidentemente, como no es el nuestro ni lo apoyamos, es donde queremos confrontar y debatir en el término de un debate constitucional.

Y la tercera, porque el Partido Popular no es quién para dar lecciones de acatar la Constitución a Izquierda Unida, porque lo venimos demostrando por cómo trabajamos, cómo lo respetamos y cómo nos sentimos cómodos y defendemos sus valores, incluso el del debate y el diálogo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Aragonés, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés se ha abstenido y hemos retirado nuestra enmienda, evidentemente, porque no parece que vayamos a ser capaces de negociar con quien no quiere negociar, con quien no es capaz siquiera de negociar y llegar a unos acuerdos en una declaración institucional sobre la Constitución. Y, por lo tanto, con quien no quiere negociar y con quien no quiere hablar y con quien no quiere dialogar, evidentemente, no podemos negociar. Por eso nos hemos abstenido. Pero no hemos votado en contra porque, evidentemente, el Partido Aragonés muestra su rechazo al «Plan Ibarretxe», porque entendemos que sí supone una vulneración del orden constitucional. Y por eso, en esta explicación de voto, queremos reafirmar nuestro compromiso con la Constitución de 1978 y con los principios que representa —en ciertos casos, dejar hablar representa también la Constitución—, y confiamos además en que el Tribunal Constitucional, como máximo intérprete de la Carta Magna, adopte, si así lo estima, los pronunciamientos que crea oportunos en relación al fondo y al procedimiento seguido en tal plan, y porque, además, queremos aprovechar este turno de explicación de voto para renovar nuestro compromiso con las posturas dialogantes y con la modera-

ción, evitando, en todo caso, todo tipo de posicionamientos extremos. Y, para muestra, un botón: en la legislatura pasada fuimos capaces esta cámara, todos los parlamentarios por unanimidad, de aprobar un dictamen de profundización del autogobierno, marcar el camino de cuáles deben ser las pautas para profundizar en autogobierno en un territorio. Nosotros también tenemos un plan, y podemos enseñarlo de ejemplo tanto a otros territorios que pueden tener unas tesis más independentistas o más separatistas como a aquellos otros que quieren patrimonializar algo tan importante como es la Constitución en beneficio propio.

Nada más, y gracias. [*Aplausos desde los escaños de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Chunta Aragonesista. señor Bernal, tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista ha retirado su enmienda y se ha abstenido en esta votación por dos razones básicamente: en primer lugar, porque no compartimos el llamado «Plan Ibarretxe», porque no se ajusta al proceso y a los mecanismos que cualquier legítima aspiración de profundización y desarrollo del autogobierno debiera tener en cuenta y porque, desde la perspectiva aragonesa, han aparecido perfectamente configurados cuáles son esos mecanismos, cuál es el proceso, cuáles son los procedimientos para un modelo aragonés de profundización y desarrollo del autogobierno; porque este parlamento ha sido el único que ha sido capaz de ponerse de acuerdo para decir cómo quiere tener más autogobierno y ha sido capaz de ponerse de acuerdo por unanimidad, el pasado 20 de marzo —anteayer—, de cuáles eran los pasos a seguir. Por eso no compartimos el denominado «Plan Ibarretxe», que plantea otros pasos.

Y, en segundo lugar, nos hemos abstenido precisamente para mostrar nuestro apoyo a la Constitución en su integridad; esto es, también en el título X, artículos 166 a 169, que plantean cómo se debe reformar la Constitución. Y porque queremos defender y dejar muestra aquí de nuestra defensa de los valores constitucionales, esos valores que a algunos convendrá recordar que son la defensa de los derechos y libertades, la tolerancia, la búsqueda de la igualdad, el pluralismo político e ideológico, el respeto a toda idea y pensamiento pacífico, y, desde luego, porque estamos en contra de favorecer que determinado grupo político pretenda patrimonializar un acervo cultural, un acervo social y un acervo político e ideológico que ha sido fruto de la lucha de generaciones y generaciones de demócratas.

Muchas gracias. [*Aplausos desde los escaños de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Popular. Señor Alcalde, tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Señor presidente.

Hemos votado que sí, como no podíamos votar de otra manera, porque creemos y entendemos que el problema del País Vasco no es un problema de los vascos, señor Barrena; es un problema de todos. De todos los vascos para empezar

—no solo de un 50%—, de todos los vascos para empezar y de todos los españoles para continuar. Usted decía hace un momento que eso del «Plan Ibarretxe» ustedes no están dispuestos a confrontarlo aquí, que ustedes lo confrontan en el País Vasco. No es cierto, señor Barrena. Ustedes en el País Vasco no confrontan nada el «Plan Ibarretxe»; lo confrontan otros señores, estos señores de mi izquierda y lo confrontan estos señores de mi derecha. Esos confrontan en el País Vasco el «Plan Ibarretxe».

Mire, le voy a leer unas perlas del señor Karrera Agirrebarrena, de Ezker Batua o de Izquierda Unida, en el debate sobre el «Plan Ibarretxe» que hubo en el Parlamento vasco. Dice así: «Nuestro proyecto político para la sociedad vasca y para todo el Estado es, obviamente, el Estado federal de libre adhesión. Por eso nos alegramos por el contenido de la propuesta lanzada a esta cámara por el *lehendakari*». ¿Quiere que siga leyendo la confrontación que Izquierda Unida tiene con el «Plan Ibarretxe» en el Parlamento vasco? Si quiere, sígo, señor Barrena. Son distintas perlas.

Hoy han llevado ustedes —hoy y ayer— un juego muy raro —si me permiten, entre comillas, la palabra raro en esta cámara—. Han pretendido forzar una declaración institucional, que me parece absolutamente legítima y clara para el día de mañana, que es el día del acto institucional en esta cámara, la han querido forzar antes. ¿Y por qué, señor Barrena? Porque han querido tapar sus vergüenzas, han querido lavar la cara unos y otros, unos por un motivo, otros por otro: uno para no cerrarse puertas (por ejemplo, no cerrarle puertas al señor Maragall con Izquierda Republicana de Cataluña); otros, como usted, para lavar la cara del señor Madrazo, de su compañero en el País Vasco; otros, como Chunta Aragonesista, que ahora dice aquí, afirma que no comparte el «Plan Ibarretxe», que una cosa es la legítima profundización en el autogobierno y otra cosa es esto, y dice que muestra su apoyo a la Constitución. ¿Dónde? ¿En sus estatutos muestran su apoyo a la Constitución? Porque mire lo que dice el párrafo final del artículo 2 de sus estatutos, señoría: «Reconociendo a la ciudadanía aragonesa su soberanía como pueblo, basada en el libre derecho a la autodeterminación». ¡Pues no cabe la soberanía del pueblo aragonés en la Constitución! *[Murmullos.]* ¡Es el final del párrafo, señoría! No cabe, en la Constitución española, la soberanía de ninguno de los pueblos; es la soberanía del pueblo español, no de los pueblos de España. Como tampoco cabe el derecho a la autodeterminación. ¡No cabe! Tienen todo el derecho del mundo a defender eso, pero luego no engañen a la población. Tienen todo el derecho legítimo a defender el derecho a la autodeterminación, la soberanía del pueblo aragonés y lo que crean oportuno, porque estamos en democracia, y tienen el derecho a pensar así, pero no tienen el derecho a engañar a la ciudadanía, a decir que están respetando la Constitución, cuando lo que están diciendo en sus estatutos es otra cosa muy distinta. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

Señores del Partido Aragonés y señores del Partido Socialista, yo lamento profundamente que ustedes no hayan querido dialogar sobre esta iniciativa, sobre esta proposición no de ley. Señor Franco, usted sabe perfectamente que había un texto —se lo anunciamos ayer— transaccional que contemplaba todos los puntos de su iniciativa y el punto de la iniciativa del Partido Aragonés; las otras, obviamente —ni la de Izquierda Unida, que ni siquiera se refería al «Plan Iba-

retxe» en sus cinco enmiendas, y, por motivos de tibieza, la de Chunta Aragonesista—, no podíamos aceptarlas. Pero las suyas estaban perfectamente incardinadas en ese texto transaccional. Ustedes han preferido montar el cirio, montar el el número, montar el numerito hace un momento *[abucheos]* y querer acusar al Partido Popular de que no ha querido apoyar una declaración institucional. Es falso, estaba pactada, pero ustedes querían a toda costa que fuera hoy. ¿Para qué? Para tapar, para cubrir las vergüenzas de aquellos que querían, detrás de esa declaración institucional, esconder la realidad de esta iniciativa, de esta proposición no de ley que acaba de debatirse en estos momentos, que es decir aquí claramente cuál es la postura de cada uno de los partidos de este arco parlamentario aragonés, cuál es su posición respecto a un plan que es un auténtico torpedo a la línea de flotación del Estado de derecho que nos hemos ganado durante veinticinco años.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz, señor Franco.

El señor diputado FRANCO SANGIL [desde el escaño]: Señor presidente.

El Grupo Socialista ha manifestado, por activa y por pasiva, en distintos foros, en distintos ámbitos territoriales, su rechazo más contundente y enérgico al «Plan Ibarretxe», porque supone un atentado a la convivencia, al diálogo y al espíritu de la Constitución de 1978.

Pero, señorías, la Constitución de 1978, como ha dicho el señor Alcalde en su primera intervención, nos requiere al diálogo, al acuerdo y al consenso. Y hoy, el Partido Popular, aquí, en estas Cortes, no ha querido llegar a un acuerdo institucional de defensa de la Constitución, no ha querido, ha ido poniendo todas las dificultades, unas detrás de otras. Y este portavoz ha vivido cómo los demás grupos han ido cediendo en sus primeros planteamientos con el fin de llegar a un acuerdo. Señor Alcalde, no tenemos que estar de acuerdo solamente usted y yo, que ya lo estamos en torno al «Plan Ibarretxe»; tenemos que intentar que los demás estén también. Esa es nuestra obligación. No es la Constitución de unos pocos; es el acuerdo de todos. Y a eso estamos. Hace falta en este momento liderazgos, dentro del Partido Popular, que sean capaces de entender que, ante un hecho erróneo como el «Plan Ibarretxe», no se puede violentar con otras acciones el espíritu de la Constitución de 1978. Eso es lo que queremos llegar a alcanzar: que toda esta cámara, que está en una comunidad autónoma donde no tenemos grandes dificultades como en otras, no las propiciemos y no creemos ninguna situación de no entendimiento. Seamos capaces, entre todos, de defender la Constitución de 1978.

Señor presidente, solamente quiero manifestar que celebrar la Constitución es trabajar por el espíritu y la letra de ella.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños de los Grupos Socialista, Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos]*.